

PROGRAMA GOBIERNO













2024 - 2027

CIUDAD DE MÉXICO

Javier López Casarín

Alcalde

Humberto González Díaz

Jefe de la Oficina del Alcalde

Jesús Lucatero Rivera

Dirección General de Gobierno

Maritza Ordaz Sánchez

Dirección General de Desarrollo Social

Andrés Pelcastre González

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Carlos Alberto Gómez Hernández

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

José Carlos Domínguez López

Dirección General de Servicios Urbanos

Juan Carlos Rocha Cruz

Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

Miriam Rosado García

Dirección General Jurídica

Elías Rafful Vadillo

Dirección General de Administración y Finanzas

Luis Edgardo Palacios Díaz

Director General de Coordinación Política y Enlace Legislativo

Raúl Domingo Miliani Sabido

Dirección de la Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil

Cinthya Ortiz Rivera

Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad de Género

Héctor Hernández Llamas

Coordinación de Asesores



PROGRAMA GOBIERNO

2024 - 2027

CIUDAD DE MÉXICO

1.	Introducción	14
2.	Fundamentación y alineación	16
	2.1 Marco Legal	18
	2.2 Alineación con agendas locales y globales	20

12

Presentación

3 .	Diagnóstico	24
	3.1 Perfil físico y geográfico	24
	3.1.1 Localización	24
	3.1.2 Hidrografía	25
	3.1.3 Orografía y relieve	26
	3.1.4 Clima	27
	3.1.5 Ecosistemas locales	28
	3.2 Dinámica demográfica	29
	3.2.1 Bono demográfico	31
	3.3 Ocupación	
	y desarrollo desigual	32
	3.3.1 Pueblos y barrios originarios	40
	3.4 Servicios a la vivienda	41
	3.4.1 Agua potable	43
	3.4.2 Drenaje	44
	3.4.3 Energía eléctrica	46
	3.4.4 Equipamiento de las viviendas	46

3.5	Educación	50
3.6	Salud 761 Saguridad Sagial	56
	3.6.1 Seguridad Social	59
3.7	Economía	60
3.8	Movilidad	64
	3.8.1 Desigualdad en la oferta de movilidad	68
3.9	Desarrollo Urbano	71
3.10	Medio ambiente	74
3.11	Seguridad pública	78
3.12	Demarcación de altos riesgos	86
	3.12.1 Peligros geológicos	86
	3.12.2 Peligros de origen hidrometeorológicos	88
	3.12.3 Peligros antropogénicos	88
	3.12.4 Peligros sanitarios	89
	3.12.5 Sociorganizativos	89

4 Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos 90 4.1 Prospectiva 90 4.2 Misión 93 4.3 Visión 93 4.4 Objetivos 94 Ejes 96 5.1 Comunidades seguras 96 5.1.1 Sistema de Seguridad Ciudadana Ao-360 97 5.1.2 Comunidad resiliente, gestión de riesgos y protección civil 104 5.1.3 Proyecto estratégico: Creación C4i4 109 5.2 Sistema de Cuidados y Bienestar 110 5.2.1 Piso para el bienestar 110 5.2.2 Sistema de cuidados 111 5.2.3 Comunidades y espacios saludables 114

5.2.4 Educación y desarrollo de competencias

116

5.2.5 Arte, cultura y tradición	117
5.2.6. Semillero de campeones	119
Servicios públicos de calidad e imagen urbana	124
5.3.1 Plan Ciudadano de Servicios de Calidad	124
5.3.2 Espacio público incluyente	127
5.3.3 Paseo Ao regeneración urbana, antigua vía Ferrocarril de Cuernavaca	129
Movilidad innovadora y segura	131
5.4.1 Programa de vialidades y cruceros seguros	132
5.4.2 Descongestionamiento de vialidades y cultura vial	135
5.4.3 Proyectos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México	137
5.4.5 Proyectos estratégicos	141
Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas	142
5.5.1 Fábrica de agua	142
5.5.2 Sostenibilidad de barrancas	143
5.5.3 Sumideros de carbono y mitigación de islas de calor: Reforestación	145
5.5.4 Desarrollo sustentable y economía circular	146
5.5.5 Proyectos estratégicos	149
	Servicios públicos de calidad e imagen urbana 5.3.1 Plan Ciudadano de Servicios de Calidad 5.3.2 Espacio público incluyente 5.3.3 Paseo Ao regeneración urbana, antigua vía Ferrocarril de Cuernavaca Movilidad innovadora y segura 5.4.1 Programa de vialidades y cruceros seguros 5.4.2 Descongestionamiento de vialidades y cultura vial 5.4.3 Proyectos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México 5.4.5 Proyectos estratégicos Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas 5.5.1 Fábrica de agua 5.5.2 Sostenibilidad de barrancas 5.5.3 Sumideros de carbono y mitigación de islas de calor: Reforestación 5.5.4 Desarrollo sustentable y economía circular

5.6	Fomento económico	
	y creación de empleo	151
	5.6.1 Incentivo al primer empleo	151
	5.6.2 Directorio Aoficios	151
	5.6.3 Cooperativas e intercambio de experiencias, privilegiando iniciativas femeninas	152
	5.6.4 Incubadoras de negocios	153
	5.6.5 Renovación de mercados	153
	5.6.6 Empleo temporal territorial	154
	5.6.7 Desarrollo de capacidades: capacitación y certificación	155
5.7	Ejes transversales	157
	5.7.1 Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad	157
	5.7.2 Gobierno Innovador	159
	5.7.3 Construyendo comunidad	163

6 Contribución de los instrumentos de ejecución del pga al cumplimiento de los derechos humanos

7.	Indicadores, línea base y metas	170
8.	Mecanismos de evaluación y seguimiento	174
	8.1 Revisión trimestral de avances del Programa de Gobierno	174
	8.2 Presentación de los avances del Programa ante el Concejo	174
9.	Orientaciones presupuestales	175
10	• Glosario	180
11.	Siglas y acrónimos	183

12.	Fuentes de información	185
	12.1. Documentales	185
	12.2. Estadística	186
13.	Anexo de participación ciudadana	188

El Programa de Gobierno 2024-2027 de la alcaldía Álvaro Obregón es fruto de un modelo de planeación con intensa participación comunitaria, en el que han tomado parte miles de obregonenses durante las distintas fases de su integración.

Desde su concepción en plena campaña, cuando se recibieron cientos de propuestas y proyectos, tanto de ciudadanos que, al visitar sus colonias, nos expresaban sus necesidades, como de expertos interesados en el desarrollo de la alcaldía, que presentaron proyectos de gran relevancia que incluimos como estratégicos en el Programa de Gobierno.

Ya como Gobierno, se integró un Consejo Consultor con seis expertos honorarios, todos con amplia experiencia en el desarrollo e imagen urbana, de quienes recibimos propuestas y valiosas aportaciones sobre las necesidades y proyectos relacionados del quehacer en la alcaldía, para contribuir a su crecimiento y desarrollo. Se realizaron tres talleres de planeación participativa con cerca de 500 integrantes de Comités de Participación Comunitaria y ciudadanos interesados en el proceso que participaron en mesas de trabajo para compartir su visión sobre las necesidades de la alcaldía y su opinión sobre la versión del Programa de Gobierno que les presentamos. Estas opiniones fueron incorporadas al Programa valorando su contribución durante el proceso de construcción.

El Programa también se presentó a los Concejales de la alcaldía, tanto en su fase de desarrollo, colaborando con la Comisión de Planeación en sesiones de trabajo conjunto, como en el proceso de revisión final hasta su aprobación.

Asimismo, se realizó una convocatoria pública y abierta para que cualquier obregonense interesado pudiera contribuir, exponer su opinión y aportara su contribución al Programa. Para ello, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la convocatoria para participar en la Consulta Pública, a través de un Foro Digital alojado en la página de Gobierno de la alcaldía y en una jornada pública realizada el 13 de diciembre, en la cual se consultó a toda la ciudadanía obregonense interesada en enriquecer el Programa de Gobierno 2024-2027, tanto de manera digital como presencial.

En el Programa reafirmamos nuestra misión de fortalecer los lazos comunitarios y brindar oportunidades de desarrollo en cada rincón de nuestra alcaldía, abordando de manera integral los temas fundamentales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este se construye con la finalidad de edificar una alcaldía innovadora, unida y preparada para enfrentar los desafíos del futuro. La era actual nos exige una visión que trascienda lo convencional, que abrace la tecnología en favor de la transparencia y calidad en cada programa y proyecto que implementamos. Comunidades seguras y prósperas no es solo una declaración, sino nuestra convicción, transformada en acción para la construcción de un Álvaro Obregón que se apoya en un gobierno que facilita y empodera a sus ciudadanos para que, juntos, construyan un futuro mejor.

El Programa de Gobierno 2024-2027 está diseñado para enfrentar los desafíos actuales y futuros con una visión clara y un compromiso decidido: construir una prosperidad compartida para todos los obregonenses. Se fundamenta en la creación de un entorno seguro, eficiente, innovador y equitativo, donde cada habitante tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al crecimiento de su comunidad.

Con esta visión, hemos identificado seis ejes estratégicos que guiarán nuestras acciones: Comunidades Seguras; Sistema de Cuidados y Bienestar; Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana; Movilidad Innovadora y Segura; Ecosistema Urbano, Agua, Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo. Todos ellos se basarán en la innovación, la perspectiva de género y la actividad comunitaria.

Nuestro compromiso es claro: transformar Álvaro Obregón en un modelo de prosperidad, a través de una gestión eficiente y transparente, junto con la dirección de la comunidad y la participación activa de la misma. Trabajaremos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, fortalecer la cohesión social y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo. Este Programa no solo responde a las necesidades presentes, sino que también establece las bases para un futuro más prometedor y equitativo para todos.

Invitamos a todas y a todos los obregonenses a unirse a este esfuerzo conjunto, porque solo trabajando juntos, con determinación y esperanza, podemos construir la comunidad segura y próspera que todos deseamos y merecemos.

Javier López Casarín Alcaldía Álvaro Obregón 2024-2027

1. Introducción

El Programa de Gobierno para Álvaro Obregón 2024-2027 se ha conformado a partir de la voz de su ciudadanía, recogiendo sus planteamientos, necesidades y expectativas a lo largo de los meses de campaña, en el recorrido por las colonias y viviendas, en las pláticas con los habitantes de sus pueblos originarios, en la visita a sus barrios tradicionales, en las escalinatas de las colonias ubicadas en barrancas, así como en los asentamientos situados a pie de sus laderas.

Este Programa también retoma las voces de las comunidades a través de una amplia consulta ciudadana que visitó todos los puntos cardinales de Álvaro Obregón, para recoger de viva voz las principales inquietudes vecinales. También se enriquece con las voces de expertos en cada una de las materias del Programa, retomando las conclusiones de los foros especializados en seguridad, bienestar y cuidados, inclusión, prosperidad compartida, movilidad, entorno ecológico y desarrollo urbano.

Como resultado de los trabajos de consulta ciudadana, se ha reflejado que el interés de los vecinos y vecinas para alcanzar las condiciones de bienestar a las que aspiran es prioritariamente: mejores opciones de ingreso en los hogares; comunidades más seguras; tener servicios básicos en la vivienda de calidad y sin interrupciones; mayor acceso a la educación y a la salud; mejores condiciones de urbanización en sus calles y colonias; reducir los riesgos de deslaves que amenazan las viviendas; más movilidad urbana; mejor entorno en avenidas y el cuidado de las áreas verdes.

Este Programa está alineado a los objetivos planteados por la Presidencia de la República a través de su titular, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; así como con la visión compartida con la Jefa de Gobierno, Clara Brugada; y con los ejes estratégicos para la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Así, las expectativas de mejora de los habitantes de la demarcación se ordenan en seis ejes: Comunidades Seguras; Sistema de Cuidadosy Bienestar; Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana; Movilidad Innovadora y Segura; Ecosistema Urbano, Agua Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo; y tres principios transversales: Igualdad Sustantiva, Innovación y Tecnología y Construcción de Comunidad.

Todas estas acciones integradas en los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, así como las políticas de inclusión, de respeto a los derechos humanos, a la innovación y a la aplicación de tecnología para elevar la eficiencia en el desempeño de la gestión gubernamental, con el objetivo de llevar a Álvaro Obregón a ser la alcaldía modelo.



2. Fundamentación y alineación

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), establece en su artículo 53, apartado A, la integración, organización y facultades de las alcaldías; en el numeral 1, las define como órganos político-administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un consejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años. Se establece su personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de las personas trabajadoras al servicio de las alcaldías y la Ciudad. También se establece que forman parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes, y que no existirá autoridad intermedia entre la o el Jefe de Gobierno.

La CPCDMX otorga competencia a las alcaldías dentro de sus respectivas jurisdicciones en las siguientes materias y determina que dicha competencia se ejercerá siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia, respetando las asignaciones presupuestales:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
 - IX. Educación, cultura y deporte;
 - X. Protección al medio ambiente;
 - XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general:
- XIV. Alcaldía digital; y
- XV. Las demás que señalen las leyes.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Capítulo I "De la Integración de la Administración Pública", establece, en el artículo 11, que las alcaldías son parte integrante de la administración pública, las denomina órganos político-administrativos y establece que su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México (LOACDMX).

La LOACDMX establece en el artículo 30 las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías, entre las cuales se encuentra la de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a las mismas. En este sentido, el Título V "Procedimientos de Legalidad", Capítulo Único, artículo 109, instaura que, para garantizar el derecho a la buena administración, las alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, los cuales establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

La CPCDMX en su Título Tercero "Desarrollo Sustentable de la ciudad", Capítulo Único, "Desarrollo y Planeación Democrática", artículo 15, establece en el numeral 4 los instrumentos de la planeación del desarrollo. entre los cuales señala a los programas de gobierno de las alcaldías. Al respecto, indica que sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente y que deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

2.1 Marco Legal

Fundamentación legal Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26. Título Primero, Capítulo I, "De los Derechos Humanos y sus Garantías". Artículo 122, Apartado C, Título Quinto, "De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México."	Publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 5 de febrero de 1917, y cuya última reforma fue publicada el 22 de marzo de 2024.
Constitución Política de la Ciudad de México	Artículo 15, Título Tercero "Desarrollo Sustentable de la Ciudad", Capítulo Único "Desarrollo y Planeación Democrática". Artículo 53, Título Quinto "De la Distribución del Poder", Capítulo VI, "De las Demarcaciones Territoriales y sus Alcaldías".	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 21 de junio de 2024.
Ley de Planeación	Artículo 5, Capítulo Primero, "Disposiciones Generales". Artículo 21 bis; Artículos 25 y 26, Capítulo Cuarto, "Plan y Programas".	Publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 5 de enero de 1983, y cuya última reforma fue publicada el 8 de mayo de 2023.
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Artículos 2, 9, 10 y 11, Título Primero, "Disposiciones Generales", Capítulo Único. Artículo 42, Título Tercero, "Del Proceso Integral de Planeación", Capítulo Quinto, "De los Instrumentos del Sistema de Planeación". Artículos 44 y 45, Título Tercero, "Del Proceso Integral de Planeación", Capítulo Sexto, "De los Contenidos de los Instrumentos de Planeación". Título Tercero, "Del Proceso Integral de Planeación", Capítulo Séptimo, "De las Etapas del Proceso de Planeación". Capítulo Octavo, "De la Concurrencia, Coordinación y Concertación".	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 2 de septiembre de 2021.

Fundamentación legal Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	Artículo 3, Título Primero, Capítulo Único, "Generalidades".	
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Artículo 17, Título Cuarto, "De la Democracia Directa y Participativa en la Ciudad", Capítulo Único, "De los Tipos de Democracia".	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 27 de octubre de 2022.
	Artículo 115, Título Sexto, "De los Instrumentos de la Democracia Participativa, Capítulo V, "De la Coordi- nadora de Participación Comunitaria".	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	Artículo 30, Título I, "De las Demarcaciones Territoriales", Capítulo VII "De las Atribuciones Exclusivas de las Personas Titulares de las Alcaldías". Artículo 109, Título V, "Procedimientos de Legalidad", Capítulo Único.	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 4 de mayo de 2018, y cuya última reforma fue publicada el 27 de mayo de 2022.
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Artículo 19, Título Primero, "Disposiciones Generales", Capítulo III, "Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Financiera".	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, y cuya última reforma fue publicada el 27 de octubre de 2022.
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 8 de febrero de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 7 de junio de 2019.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial</i> de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 20 de diciembre de 2019.

2.2 Alineación con agendas locales y globales

Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno de la República, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha establecido un conjunto de 100 compromisos que perfilan el rumbo de su administración. Eje estratégico de este programa es la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. En particular, el Gobierno de la República impulsa un conjunto de compromisos, los cuales hemos recuperado en el presente Programa de Gobierno de la alcaldía, entre ellos:

Elevar la Seguridad abordando las causas de fondo de la inseguridad, fortaleciendo la Guardia Nacional y la colaboración entre los distintos niveles de los cuerpos de seguridad.

Promover la Prosperidad compartida, prevaleciendo los principios de un gobierno que dé prioridad a los pobres, separando el poder político del económico, combatir la evasión fiscal de los sectores económicos más beneficiados, incrementar del salario mínimo a un nivel justo y revertir las leyes laborales.

Impulsar el Bienestar de la población con programas de apoyo a los más necesitados, asegurando la continuidad de las pensiones para adultos mayores, el apoyo a las personas con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro, así como nuevos apoyos a mujeres jóvenes y a mujeres de 60 a 64 años.

Una de las preocupaciones compartidas con la Presidencia, es el acceso a los servicios de salud, donde se ofrece brindar atención médica desde el nacimiento, la afiliación de todos los ciudadanos al sistema de salud pública, digitalizar el abasto de medicamentos, implementar servicios en comunidades y municipios carentes de médicos, así como prevenir adicciones y fortalecer la atención de la salud mental de la población vulnerable.

En Educación, se ofrecerán becas para cada estudiante de educación básica, se incrementarán las de educación media superior y para estudiantes universitarios, así como para posgrados. Se extenderá el horario escolar, se incrementarán las universidades y la educación superior será gratuita, lo que fortalecerá los objetivos de elevar los niveles de estudio de la población obregonense.

Uno de los espacios de mayor apoyo es el campo del deporte y la cultura, a través del fomento al deporte comunitario, ampliando el acceso a la cultura y preservando y ampliando el patrimonio cultural y su diversidad.

En cuanto a la mejora urbana en comunidades marginadas, nos proponemos la regeneración urbana de pueblos y barrios originarios con el concepto de espacio urbano inclusivo.

En materia de Vivienda, propone el acceso a vivienda digna y accesible, destinando fondos para vivienda social y un programa de escrituración de propiedades, que converge con nuestro interés por apoyar la reubicación de familias en riesgo mediante créditos a la vivienda accesibles y la escrituración del mayor número de viviendas viables para regularizar.

El Gobierno Federal dará impulso a proyectos de gran relevancia para mejorar la Movilidad de mercancías y pasajeros, para lo que se consolidarán proyectos de infraestructura como el Tren Maya, mejorará la red de transporte terrestre y aéreo, incrementará la frecuencia de trenes de pasajeros, modernizará caminos rurales en el país y ampliará carreteras

clave en varias regiones. En Álvaro Obregón promoveremos proyectos en materia de movilidad de gran capacidad, así como la mejora de las avenidas por las que se transita y se moviliza la población.

La Innovación gubernamental es parte de los puntos de alineación de objetivos con el Gobierno Federal, en los que se desarrollará una gestión honesta, sin corrupción; se establecerá un modelo de fiscalización del servicio público y se modernizará y digitalizará las funciones del gobierno.

También se promoverá la igualdad de pueblos y comunidades indígenas y originarios en la demarcación y se promoverá la igualdad sustantiva de género, protegiendo a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia. Finalmente, se perseguirá el maltrato animal.

Programa de Gobierno de la Ciudad de México

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó un Programa de Gobierno con un conjunto de conceptos en torno a la Ciudad. Destacan varios puntos que se alinean con los Ejes estratégicos planteados para la demarcación, los cuales detallamos a continuación:

En torno a la prosperidad compartida, propone una Ciudad próspera con economía a favor de la gente.

En torno al Bienestar y lucha contra la desigualdad, recomienda seguir atendiendo a los grupos vulnerables con Ciudad de las mujeres, Ciudad con los adultos mayores y Ciudad de los niños y las niñas.

En torno a la Salud y el cuidado, se propone una Ciudad saludable con la prevención de la salud y Ciudad del bienestar, Ciudad de los cuidados.

En Educación, la Jefa de Gobierno impulsa Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida. Para Deporte y Cultura, proyecta Ciudad del deporte y la actividad física y Ciudad cultural, creadora y artística.

Plantea también la mejora del entorno urbano y vivienda con una Ciudad disfrutable con espacios público de calidad y Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.

En cuanto a la buena práctica gubernamental y un gobierno innovador, impulsa Ciudad con Gobierno honesto, transparente y cero corrupción.

En cuanto a los ejes transversales sobre la igualdad sustantiva, la inclusión y diversidad, se propone la Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género, Ciudad incluyente de las personas con discapacidad y Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal. También reconoce la importancia de la cultura y preservación de pueblos originarios con Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.

Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en la ciudad de Nueva York, en la que se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, compuesto por 17 objetivos y 169 metas. Su principio básico es "no dejar a nadie atrás"; para ello, sus acciones se basan en la universalidad, la

integralidad y la inclusión. Los objetivos de esta Agenda se agrupan en tres ejes: inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

Ante este compromiso de carácter nacional, Álvaro Obregón ha incluido en su Programa de Gobierno 2024-2027 estrategias y acciones específicas para contribuir al desarrollo sostenible, que procuran el desarrollo de las personas, la prosperidad, la paz, la alianza y la preservación del medio ambiente.

Desarrollo Humano

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja con 170 países y territorios; el trabajo que realiza con comunidades locales le permite identificar y crear soluciones de desarrollo que se magnifican a través de la red mundial de países que lo integran. Entre los instrumentos con que cuenta, está el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el nivel de desarrollo de cada país a partir del ingreso, la esperanza de vida y la educación. Si bien, este Índice muestra el crecimiento económico de las sociedades del mundo, también permite a los gobiernos locales identificar y establecer

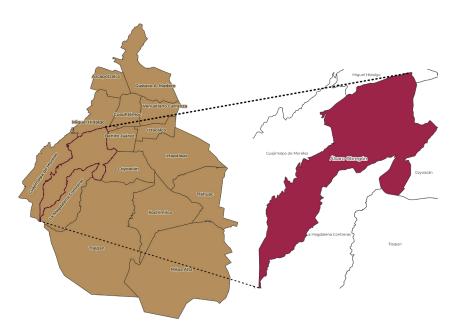
sus propias acciones para orientar su entorno al bienestar de las personas y, en consecuencia, contribuir al cumplimiento de los ods.

El presente Programa de Gobierno 2024-2027, tiene como objetivo reducir desigualdades. Para ello, impulsará el desarrollo humano a partir de estrategias para generar el acceso equitativo a servicios básicos y de mejor calidad; fomentar el empleo, la educación en todos los niveles, la seguridad, la innovación y digitalización, con el fin de garantizar el bienestar de las personas que habitan en la alcaldía

3. Diagnóstico

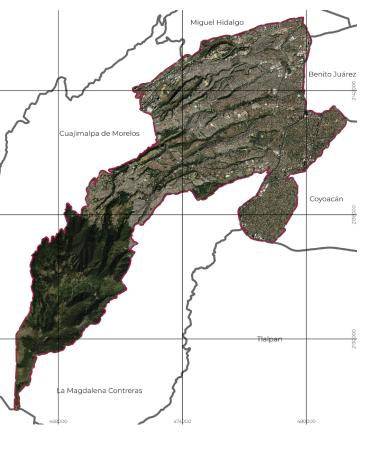
3.1 Perfil físico y geográfico

3.1.1 Localización



▲ Mapa 1. Croquis de localización.

La alcaldía Álvaro Obregón se encuentra ubicada al poniente de la Ciudad de México y geográficamente está situada entre los paralelos 19° 14' N y 19° 25' S, y los meridianos 99° 10' E y 99° 20' O, ubicada al suroeste de la cuenca de México, en la porción inferior de la Sierra de las Cruces. Su territorio está conformado por un conjunto de estructuras volcánicas que alcanzan una altitud máxima de 3 820 msnm en el Cerro del Triángulo; la mínima se localiza a los 2 260 metros.

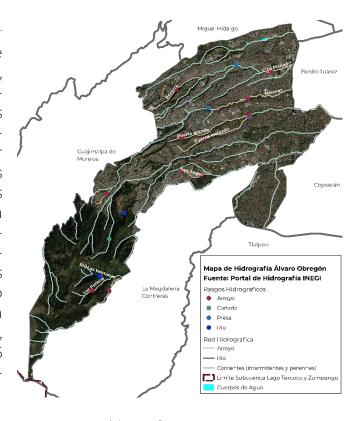


■ Mapa 2. Extensión territorial.

Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 km², que representa el 6.5% del área total de la Ciudad de México y ocupa el 6º lugar de las alcaldías en cuanto a su superficie territorial. Limita al norte con la alcaldía Miguel Hidalgo; al este con Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; al sur con Magdalena Contreras, Tlalpan y el estado de México y al oeste con Cuajimalpa de Morelos. En cuanto al uso de suelo de la demarcación, se localizan 5 052 hectáreas en suelo urbano y 2 668 en suelo de conservación, que representan el 66.1% y el 33.8% respectivamente.

3.1.2 Hidrografía

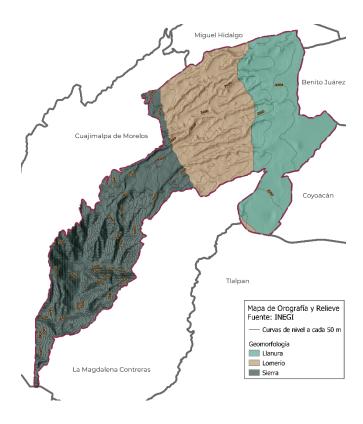
Álvaro Obregón cuenta con una red de afluentes, mayoritariamente temporales, favorecida por abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por la constitución del piedemonte, el cual es fácilmente cortado por los ríos. El gran número de escurrimientos que provienen de la Sierra de las Cruces y de una erosión remontante que inicia en la ribera lacustre, generaron un sistema hidrológico consistente en ocho corrientes acuíferas, correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango (Barranca del Muerto), Guadalupe, San Ángel Inn, La Malinche y Magdalena, provenientes de la región hidrológica 26 Pánuco, la cual es una de las diez más extensas del país.



▲ Mapa 3. Hidrografía.

Actualmente, la urbanización y la necesidad de brindar servicios públicos ha modificado e invisibilizado el cauce de dichas corrientes; sin embargo, es importante tener conocimiento de sus antecedentes para realizar las obras y la atención de los servicios de forma sostenible y con mayor eficiencia, ya que en periodo de lluvias los cauces reclaman sus espacios y suelen arrastrar lo que se encuentre a su paso.

3.1.3 Orografía y relieve



▲ Mapa 4. Rasgos fisiográficos.

El relieve de la alcaldía comprende tres regiones: la de llanuras; la de lomeríos y la de montañas. La primera está comprendida al oriente en sus límites con Benito Juárez y Coyoacán, y al poniente hasta la delimitación del Periférico. Aquí están comprendidas las tierras bajas y llanas, casi al nivel del antiguo lago de Texcoco.

La de lomeríos parte del Periférico hasta la base de la Sierra de las Cruces y pueden considerarse hasta los faldeos de las altas montañas del sur y del poniente. Las llanuras y los lomeríos no ofrecen grandes diferencias, pues la altura de las lomas con respecto al nivel de la llanura no excede los 100 metros; tienen una altura sobre el nivel del mar de unos 2 265 metros y los lomeríos de unos 2 340 metros por término medio.

La región de las montañas constituye la parte más alta y se encuentra enclavada en la Sierra de las Cruces, con sus cumbres, mesetas, pequeños valles, cañadas y barrancas. Esta zona comprende altitudes desde los 2 400 y los 2 750 msnm, presenta un relieve de planicie inclinada de 4° a 8°, cortado por barrancas de hasta 100 metros de profundidad; y conforma las laderas superiores de los abanicos volcánicos de la Sierra de las Cruces.

Las laderas montañosas son superficies de una fuerte inclinación superior a 15°, lo que implica tanto riesgos y costos constructivos ante sismos, deslizamientos y hundimientos, así como la ocurrencia de inundaciones repentinas y avenidas fluviales que se agravan por las obstrucciones del desagüe natural de las zonas elevadas, la insuficiencia de drenaje pluvial y fluvial.

En este escarpado terreno montañoso se forma un sistema de barrancas que, a lo largo del crecimiento de la Ciudad de México, ha sido ocupado y urbanizado. Del conjunto de barrancas 13 han sido declaradas de valor ambiental por la SEDENA:

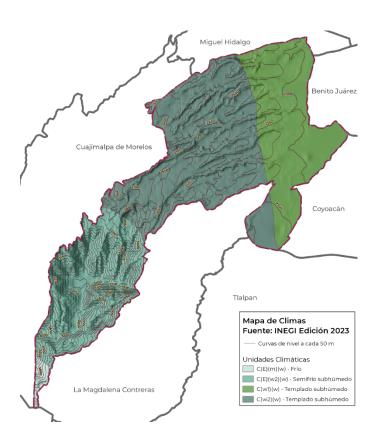
El rango de precipitación media anual se ubica entre 700 mm por metro cuadrado en sus partes bajas y llega a 1 600 mm en las zonas altas; el rango de temperatura media oscila entre 5 y 18°C (INEGI, 2010).

- 1. Atzoyapan
- 2. Río Becerra Tepecuache
- 3. Becerra Sección la Loma
- 4. Del Moral
- 5. Guadalupe
- 6. Jajalpa
- 7. Magdalena-Eslava
- 8. Mixcoac
- 9. San Borja
- 10. Tacubaya
- 11. Tarango
- 12. Texcalatlaco
- 13. Volta y Koch

3.1.4 Clima

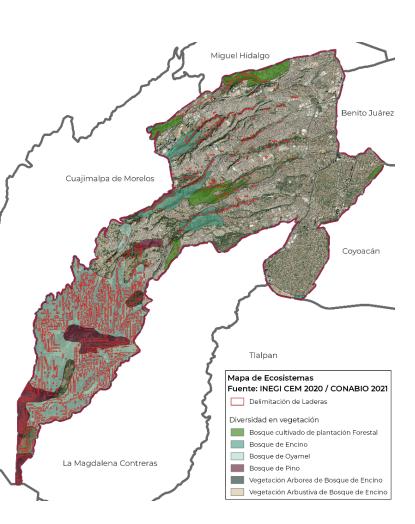
La mayor parte de la demarcación presenta un clima templado subhúmedo, con variaciones relevantes debido a los cambios en la altitud que se observan en el territorio:

- Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 44.13%.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media 27.68%.
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 27.13%.
- Semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano 1.05%.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad 0.01%.



Mapa 5. Clima.

3.1.5 Ecosistemas locales



▲ Mapa 6. Ecosistemas.

Flora

La vegetación originaria se preserva en zonas naturales como el Parque Nacional Desierto de los Leones, la Barranca de Tarango, el Parque Ecológico La Loma y en el sistema de barrancas, cañadas y lomeríos, donde existen especies nativas que constituyen la biodiversidad original de la zona, principalmente de encino, como las especies Quercus rugosa, Quercus obtusata y Quercus mexicana, acompañadas de diversas especies de arbustos.

Fauna

En las áreas de reserva y protegida, aún se pueden encontrar diversas especies de aves como el colibrí, las golondrinas saltaparedes, primavera, duraznero y gorrionetes; pequeños mamíferos como el tlacuache, armadillo, musaraña, conejo, ardilla arbórea, tusas, ratón montañero, ratón ocotero, ratón de los volcanes, ratón alfarero y zorrillo; así como algunos reptiles como víboras cascabel en las zonas de los pedregales y culebras. De ahí la importancia de preservar y restaurar estas reservas.

3.2 Dinámica demográfica

La alcaldía Álvaro Obregón es la tercera más poblada en la Ciudad de México. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 cuenta con 759 mil habitantes, 398 mil mujeres y 361 mil hombres (relación H/M 90.68). El papel creciente de la mujer es visible: 36% de la población vive en hogares con jefe del hogar femenino contra el 64% en hogares con jefe masculino.

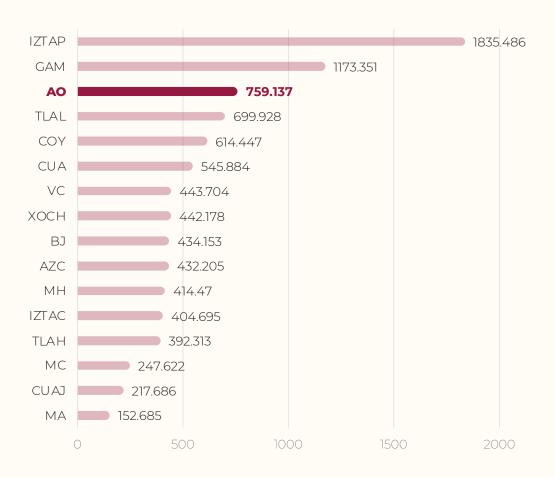
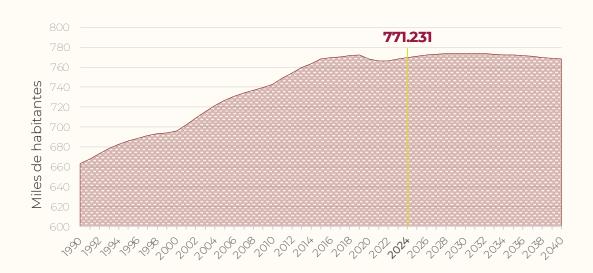


Figura 1. Población por alcaldía en la Ciudad de México, 2020

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021, de INEGI, 4% de la población de 15 años o más en la Ciudad de México declara formar parte de la comunidad LGTB+ (310 mil personas), lo que representaría para la alcaldía a 25 mil habitantes.

El crecimiento de la población se proyecta con una ligera tendencia decreciente entre los años 2020 y 2024, para llegar a cerca de 776 mil habitantes hacia 2030 y 770 mil para 2040, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En este sentido, la inmigración y emigración en la alcaldía son limitadas, ya que los espacios para el crecimiento urbano son contados y los espacios no urbanizados corresponden a las barrancas, áreas verdes y a los parques nacionales protegidos.

Figura 2. Álvaro Obregón, población a mitad de año 1990-2040

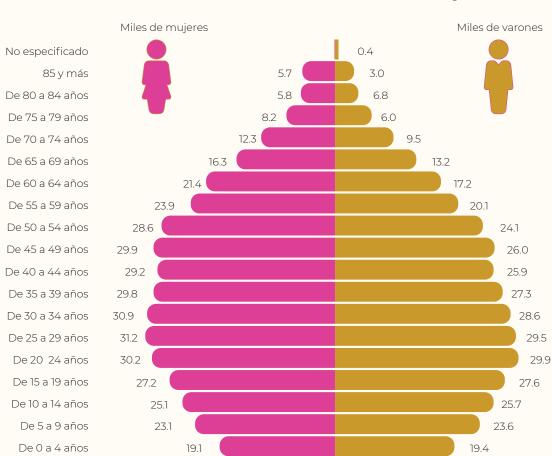


Elaboración propia con los datos obtenidos de conapo, (2024). Proyecciones municipales del conapo, 1990-2040. Mitad de año.

3.2.1 Bono demográfico

La alcaldía, con sus 759 mil habitantes, se caracteriza por una población joven adulta. El bono demográfico está en pleno proceso, ya que sus grupos más amplios se encuentran entre los 20 y 34 años. En contraste, las cohortes etarias de la población más joven muestran una tendencia a su reducción futura. La población entre 0 y 19 años representa apenas un 25%. El adulto mayor de 60 años y más representa el 16%; por lo que la mayor demanda social provendrá de la población adulta en edad productiva (20-59 años), que representa el 59% del total poblacional.

Figura 3. Población por grupos de edad según sexo, 2020



Población de la alcaldía Álvaro Obregón

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

De hecho, la razón de dependencia es de 40.8. Existen 41 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que representa una presión en el mediano plazo, ya que habrá más adultos mayores y esta razón podrá incrementarse a 50.0, presionando el gasto y los recursos hacia la población de mayor edad.

El incremento del índice de dependencia y la estabilidad poblacional que se prevé en las próximas dos décadas, obliga a priorizar el diseño de políticas públicas para la atención de la actual población adulta en edad productiva, con el fin de consolidar su formación de patrimonio, ya que es la que prepondera en las próximas décadas y demandará muchos más recursos en la demarcación, los cuales sobrepasarán las aportaciones de la entonces decreciente población productiva.

En este sentido, los mayores retos se concentran en la atención de este sector de la población en la demanda de oportunidades laborales, la construcción o mejoramiento de patrimonio, lo que implica la mejora de los servicios a la vivienda, de su movilidad, la obtención de servicios médicos, su inscripción en la seguridad social y los incentivos educativos para alentar la procreación responsable de hijos.

3.3 Ocupación y desarrollo desigual

Una de las características más sensibles en la demarcación es su desarrollo diferenciado y desigual, derivado de procesos y fases históricas distintas, así como del proceso de urbanización y sus características orográficas, Álvaro Obregón presenta niveles de desarrollo socioeconómico diferenciados entre sus principales zonas.

Históricamente, el crecimiento de la alcaldía surge a partir del Convento Carmelita, cuya advocación al Santo Ángel Mártir provocó que genéricamente la zona fuera denominada como San Ángel, sustituyendo el nombre náhuatl originario de la zona (Tenanitla, "muralla de piedra"). Alrededor del convento,

durante el periodo virreinal, se consagró como villa de descanso para la aristocracia colonial, por lo que se construyeron haciendas y casas de campo elegantes y fastuosas, consolidándose como una zona de alto valor y plusvalía. La orden carmelita y su consolidación tienen relevancia en la extraña conformación territorial de la demarcación, pues su éxito económico y su vocación evangelizadora, le llevaron a tener misiones en el Olivar de los Padres y en los pueblos Tetelpan, San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac. En la parte alta de Santa Rosa, los carmelitas erigieron su monasterio como retiro y trabajo espiritual en el Desierto de los Leones.

El trabajo de los carmelitas pronto le reditúa en tierras en donación, por lo que instaló capillas en el poblado de Chimalistac y en Tizapán. Además, los dominicos erigieron su convento dedicado a San Jacinto, cuyos huertos colindaban por toda el área central de la zona hasta muy entrado el siglo xx. Alrededor de los conventos crecieron haciendas y poblados de alto valor al ser sede de amplias residencias de descanso. Por ejemplo, en 1616 Hernando Aragonés construyó una primera residencia con una huerta y la nombró: Nuestra Señora de Santa Ana, misma que formaría parte de la Hacienda de Goicochea (1776), cuya casa y jardines son sede del actual restaurante San Ángel Inn. Los conventos y las haciendas permanecieron en esa condición hasta las Leyes de Reforma, por lo que la apropiación de los bienes eclesiásticos por parte del Gobierno permitió su posterior deslinde en los predios. Así, para finales del siglo xix, el antiguo huerto de Chimalistac, que formaba parte del convento de El Carmen, inició su despliegue, dando paso a casas de descanso para familias adineradas del porfiriato, consolidando su alto valor económico.

Es hasta el siglo xx, con el crecimiento de la ciudad, que se genera un intenso dimensionamiento de la zona. En 1906, la hacienda de Goicochea es adquirida por la San Angel Land Company, fraccionándola en una colonia para veraneo de las familias de la ciudad de México, denominada Altavista. En 1952, el trazo de la Avenida Revolución dividió los huertos de los conventos de El Carmen y San Jacinto y, para 1955, la ampliación de la Avenida Insurgentes hasta Ciudad

Universitaria separó los huertos de la capilla de Chimalistac con la del propio convento carmelita.

El trazo de estas avenidas (Revolución e Insurgentes) impulsó el crecimiento de colonias con un alto valor comercial y financiero alrededor de San Ángel, como Guadalupe Insurgentes y La Florida. La construcción de Ciudad Universitaria, junto con el trazo de la Avenida Universidad y, por otro lado, el Anillo Periférico, aceleraron todo este desarrollo urbano de la zona a partir de mediados del siglo pasado. Este proceso detonó el surgimiento de Jardines del Pedregal como zona residencial exclusiva, así como el de Atlamaya al poniente y Tlacopac al oriente, que son muestras de este crecimiento residencial.

En los años cincuenta y sesenta, se crearon zonas residenciales en las áreas boscosas, con acceso exclusivo a algunas barrancas y bosques que caracterizan la zona alta de la alcaldía. Durante este periodo, se desarrollaron fraccionamientos exclusivos a lo largo de las avenidas Desierto de los Leones, Las Águilas y, en los años setenta, en Lomas de Tarango y Villa Verdún.

A partir de la década de los noventa y principios del presente siglo, comenzó el crecimiento del distrito corporativo, financiero y residencial de Santa Fe, construido sobre los antiguos basureros a cielo abierto de la ciudad. Este espacio se comparte con la alcaldía de Cuajimalpa. y del lado del estado de México, el desarrollo de alta plusvalía se extiende al municipio de Huixquilucan y al desarrollo de Interlomas.

Alcaldía Álvaro Obregón

En contraste con el crecimiento de un gran potencial económico, se genera un aumento de zonas medias y de asentamientos tanto regulados como irregulares en la zona alta de la demarcación. La migración del campo a la ciudad, que comenzó en la década de los cincuenta y se intensificó en los años sesenta, generó una presión sobre nuevos terrenos una vez que el crecimiento urbano ya había ocupado las áreas planas del Valle Central. Nuevos asentamientos empiezan a extenderse hacia las partes altas de la alcaldía, ubicadas más allá del Anillo Periférico. Este crecimiento abarca las colinas y lomeríos colindantes a la mancha urbana, a lo largo de las barrancas de la demarcación.

Uno de los primeros espacios ocupados fue la zona de minas, ubicada en el Camino Real a Toluca, que atraviesa el pueblo originario de Santa Fe. Esta zona sigue el trayecto del Río Mixcoac, un afluente vital proveniente de la histórica Hacienda de Belén de las Flores.

En esta zona se registran los primeros asentamientos irregulares en la alcaldía, principalmente de trabajadores de las empresas mineras. Algunas operaban a cielo abierto, mientras que otras realizaban excavaciones en el subsuelo.

La inestabilidad de estos terrenos hace que esta zona sea doblemente riesgosa, ya que, además de la inestabilidad de las laderas y barrancas, existen cuevas cuya ubicación no está registrada en planos. El debilitamiento de sus techos al pasar del tiempo, provoca el colapso de las minas y la formación de socavones en la superficie.

A los trabajadores mineros les siguieron asentamientos provenientes de los basureros a cielo abierto, que fueron instalados en esta zona adquirida por el Gobierno del entonces Distrito Federal.

Proyecto de Vivienda Miníma, Arq. Carlos Lazo, 1953-1956. Belén de las Flores. Tomada de Cruz, L. (2014).





Programa de Gobierno 2024-2027

Alcaldía Álvaro Obregón

Así, la alcaldía experimenta un proceso de crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo pasado. En la década de los cincuenta se duplica, pasando de 93 mil a 220 mil habitantes. En los años sesenta, la población también se duplica, alcanzando los 456 mil; para los años setenta, crece a 639 mil y es en la década de los ochenta cuando comienza a desacelerarse, llegando a 679 mil habitantes en 1990.

El crecimiento y el uso de los suelos fue diverso. En algunas zonas, se crearon nuevas colonias de clase media, lo que propició un desarrollo ordenado en las laderas. Sin embargo, también surgieron asentamientos irregulares, en el territorio poniente de la alcaldía, especialmente en las avenidas y caminos que conectaban a los antiguos pueblos originarios, como Santa Fe, Santa Rosa Xochiac y San

Bartolo Ameyalco, con la ciudad. De este modo, se ocuparon los espacios entre barrancas a lo largo de avenidas como Vasco de Quiroga, Jalalpa, Minas/Lomas de Capula, Santa Lucía, Centenario, Calzada de Las Águilas; Calzada Desierto de los Leones, Avenida Toluca y Rómulo O´Farril. En ellas conviven asentamientos irregulares, colonias populares, barrios tradicionales, pueblos originarios, colonias de clase media y, como señalamos, zonas residenciales.

Para el año 2000, la demarcación contaba con 687 mil habitantes, cifra que aumentó a 716 mil en 2010 y 759 mil en 2020. A este crecimiento contribuye la urbanización intensiva en Santa Fe.

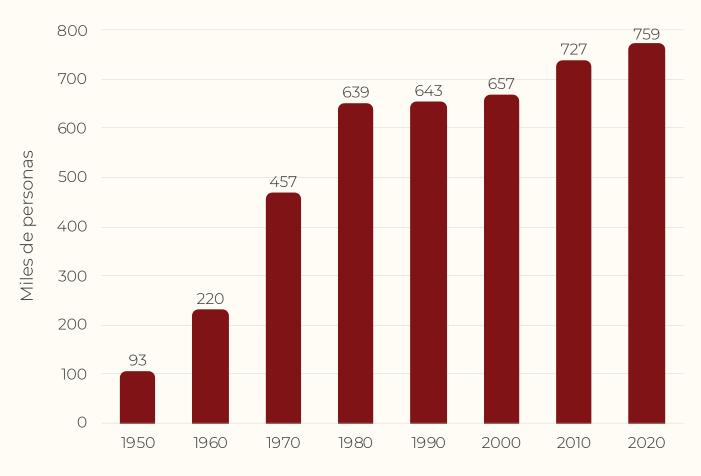
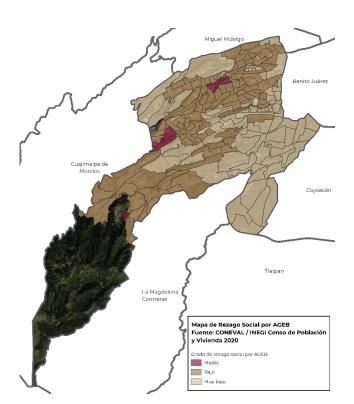


Figura 4. Crecimiento de la población en Álvaro Obregón 1950-2020

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2007). Cuaderno Estadístico Delegacional de Álvaro Obregón, 2007 e INEGI, (2011), (2021). Censo de Población y Vivienda 2010 y Censo de Población y Vivienda 2020.

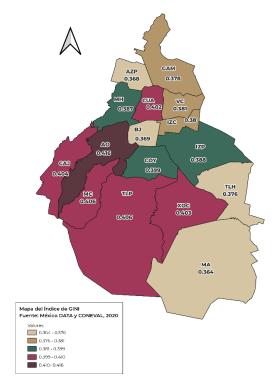
Alcaldía Álvaro Obregón



▲ Mapa 7. Índice de Desarrollo Social por AGEB. Álvaro Obregón, 2020.

El crecimiento diferenciado en los distintos territorios de la demarcación, con población proveniente de diversos extractos socioeconómicos se puede observar con claridad en el siguiente ejercicio de medición del Índice de Desarrollo Social por AGEB, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación en 2020.

Como resultado de este proceso de crecimiento desigual, se presentan marcados contrastes socioeconómicos en la alcaldía. Se observa que la demarcación posee el índice de Gini (2020) más elevado de la Ciudad de México, lo que refleja la considerable desigualdad social entre las zonas de mayor desarrollo urbano y las áreas populares asentadas en laderas y barrancas, donde predominan viviendas con alta vulnerabilidad y bajos niveles de ingreso.

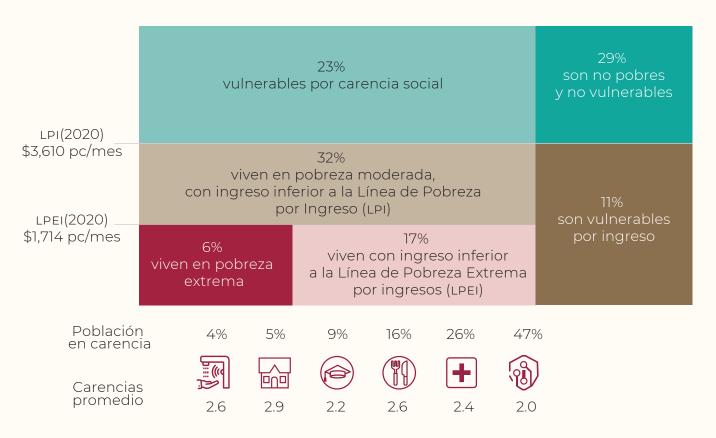


▲ Mapa 8. Coeficiente de Gini por alcaldía, 2020.

Esta desigualdad es perceptible debido al alto nivel de pobreza, la persistencia de la pobreza extrema en la demarcación, así como la presencia de población vulnerable por carencia de servicios o vulnerable por su bajo nivel de ingreso. Este contraste se acentúa frente a la población no pobre ni vulnerable.

Así, se observa que el 28.7% de la población es No pobre y No vulnerable; 33.6% son vulnerables y 37.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, tanto moderada como extrema. De ellos, 6% es pobre extremo tanto porque percibe recursos por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos como por su situación de tres o más carencias sociales. De este modo, la población en situación de pobreza extrema asciende a 41 mil personas en la alcaldía, quienes deben ser objeto de atención y políticas públicas específicas para reducir de manera significativa su desigualdad. Esto permitiría, a su vez, reducir el Índice de Gini en la alcaldía.

Figura 5. Álvaro Obregón, población según su condición de pobreza y vulnerabilidad, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de CONEVAL, (s.f.). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.*

El nivel de ocupación urbana del territorio cubre el 80% del suelo de la demarcación. A pesar de esta amplia extensión urbana, persisten pueblos originarios y barrios tradicionales, los cuales coexisten con la dinámica de Ciudad en desarrollo que caracteriza a la demarcación.

3.3.1 Pueblos y barrios originarios

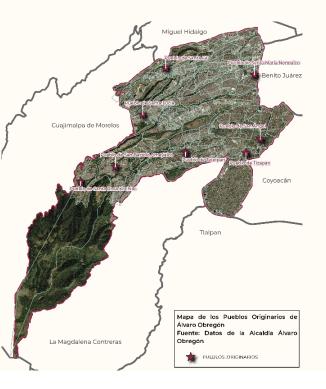
La alcaldía Álvaro Obregón está conformada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios, entre los que destacan los pueblos originarios.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SAPI) ha inscrito en su sistema a los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

Santa Lucía Xantepec, Axotla, San Fe de Vasco de Quiroga, Santa María Nonoalco y Tetelpan, han manifestado su interés por su inscripción al sistema.

Algunos de estos pueblos, como San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, conservan características, actividades y tradiciones de comunidades rurales.

También coexisten barrios y colonias tradicionales, cuya fundación primaria en el proceso de urbanización les permite conservar raíces históricas, tradiciones y costumbres que las definen, tales como: La Hormiga, Primera Victoria, Loreto y COVE.



■ Mapa 9. Pueblos y barrios originarios en Álvaro Obregón.

3.4 Servicios a la vivienda

La reducción de la dinámica del crecimiento poblacional después de los años ochenta no significó una disminución de la demanda de viviendas en la alcaldía. Por el contrario, la construcción de viviendas aumentó, impulsada por nuevas generaciones de familias más pequeñas demandantes de nuevos espacios. Así, mientras la población se estabilizaba, la creación de vivienda continúo. Entre 1990 a 2020, la población creció un 18%, mientras que el número de viviendas aumentó en un 64 por ciento.

Este crecimiento en la construcción de la vivienda ha contribuido por supuesto, a reducir el hacinamiento, al pasar, en promedio, de 4.8 personas por vivienda en 1990 a 3.5 en 2020.

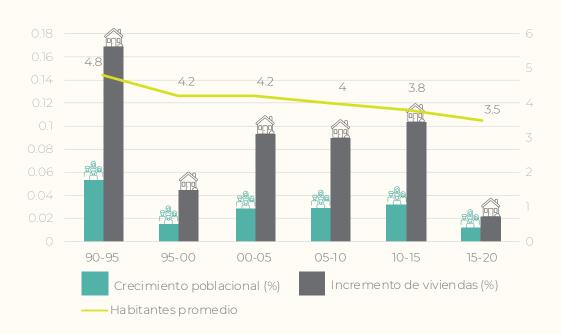
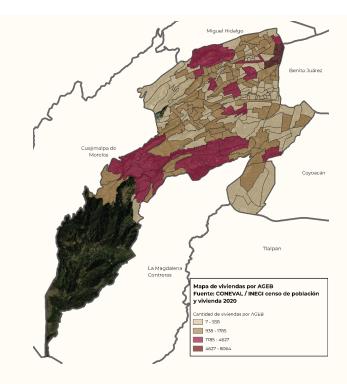


Figura 6. Álvaro Obregón, incremento de población, viviendas y reducción de densidad habitacional, 1990-2020

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (1991), (2001), (2011), (2021), *Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010* y 2020 e INEGI, (s.f). *Conteos de Población 1990-2020.*

A pesar de la dinámica en la construcción de viviendas, los servicios básicos están presentes en prácticamente en todas ellas, logrando en 2020 un 99% en agua potable, 98.5% en drenaje y 99.9% en electricidad. No obstante, aun con estos altos niveles de cobertura, es importante señalar lo siguiente respecto a estos servicios.



Mapa 10. Número de viviendas por AGEB, 2020. ▶

220 99.9% 219 Miles de vivienda **Electricidad** 99.2% 217 98.5% 216 Agua potable 215 Drenaje 214 2 2.5 3 3.5

Figura 7. Álvaro Obregón, viviendas con servicios básicos, 2020

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

3.4.1 Agua potable

El abastecimiento del agua potable para la Ciudad de México representa un reto para el futuro cercano. El tiempo de estiaje amenaza con reducir la capacidad del suministro de este líquido a la Ciudad. La disminuida afluencia tanto del sistema Cutzamala como del Lerma genera desabasto prolongado, dependiendo de que el periodo de lluvias sea suficiente para recargar los afluentes para el siguiente año.

La alcaldía actúa como captora natural de lluvia proveniente de la Sierra de Las Cruces, ubicada en el poniente del Valle de México, lo que permite la recarga del subsuelo y la alimentación de los 30 pozos públicos, 23 pozos particulares y tres manantiales de los que dispone.

Si bien la posición de la alcaldía como receptora del suministro de los afluentes del Sistema Cutzamala favorece el proceso de dotación, al alimentar de manera primaria la red de distribución a través de sus 76 tanques y 13 plantas de rebombeo, este suministro se comparte con el resto de la Ciudad, lo que genera un estrés hídrico dentro de la demarcación.

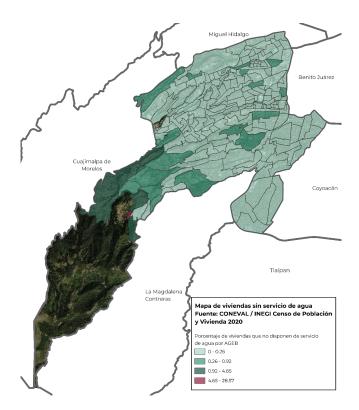
La problemática del suministro de agua potable se presenta con mayor intermitencia en los periodos de estiaje en colonias como: Lomas de Becerra, La Joya, Paraje El Caballito, Ampliación Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, San Bartolo Ameyalco, Belén de las Flores, Cooperativa Álvaro Obregón, Ampliación La Mexicana, Molino de Santo Domingo, El Paraíso, La Pera, Victoria Primera, Privada Centenario, Santa Fe, Santa Lucía,

Tetelpan, San Ángel, Florida, Chimalistac, Guadalupe Inn y Torres de Potrero.

Entre las colonias con baja presión por a la insuficiencia del servicio se encuentran: Pino Suárez, Real del Monte, Las Butacas, parte de las colonias Mártires de Tacubaya, Olivar del Conde, Pueblo Tetelpan, Corpus Christi, Lomas de las Águilas y Santa Rosa Xochiac.

Adicionalmente, algunas colonias y pueblos ubicados en las zonas altas requieren ser abastecidos por medio de pipas debido a que la fuerza de la red no es suficiente, entre otras: Lomas de la Era, Tlacoyaque, Chamontoya, El Caballito, Molino de Santo Domingo, Liberales de 1857, La Mexicana, Tetelpan y Lomas de Axomiatla y el pueblo de San Bartolo Ameyalco.

En este sentido, la alcaldía, al ser receptora de importantes descargas pluviales, debe invertir en la captación de estos afluentes para evitar que se pierdan en el drenaje y, por el contrario, constituirse en una fuente de agua para la demarcación y para la Ciudad. Esto se lograría mediante la captación de los diferentes escurrimientos que se forman en las barrancas de la demarcación, así como la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en las grandes construcciones con techumbre (escuelas, centros comerciales, fábricas y almacenes) para alimentar sus redes de sanitarios y áreas verdes, reduciendo la demanda de agua de la alcaldía y contribuyendo con su captación a la Ciudad, formando parte de la solución y no solo del problema.



▲ Mapa 11. Viviendas sin servicio de agua potable, 2020.

3.4.2 Drenaje

El drenaje en Álvaro Obregón está cubierto en un 98.5% a través de una amplia red que abarca más de 1 500 km lineales. Sin embargo, la mitad de estas captaciones terminan en alguna de las barrancas de la alcaldía que en la proximidad del Valle son conducidas a la red de drenaje de la Ciudad, en particular con el receptor poniente y el drenaje profundo.

La alcaldía cuenta con un conjunto de 10 presas: Tacubaya, Becerra A, B y C, Mixcoac, Tarango, Las Flores, Texcalatlaco, Tequislasco y Anzaldo, cuyo mantenimiento es costoso debido al complejo y continuo desazolve que requieren. También dispone de vasos reguladores

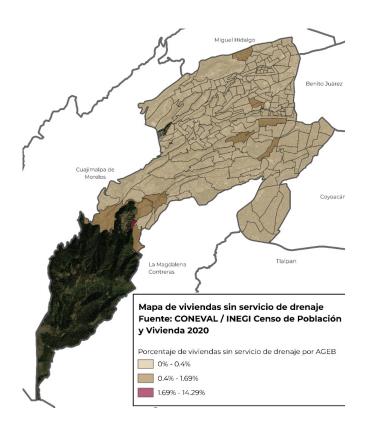
en la Cuesta, Acueducto y Col Carola. En puntos estratégicos, principalmente en la convergencia entre la red que desciende de las colinas y su entubamiento en su acercamiento al Valle de la Ciudad, a lo largo del Anillo Periférico y Avenida Revolución, se encuentran lumbreras que contribuyen a desahogar estos puntos de captación, donde se acumula toda el agua que desciende de las barrancas para integrarse al resto del drenaje de la capital.

Así, a pesar de la elevada cobertura del servicio, existen graves problemas en materia de drenaje:

1. Los ríos y las barrancas que cruzan la demarcación son utilizados como descarga del drenaje de gran parte de las viviendas que se encuentran en las partes altas de la demarcación. Se estima que más de la mitad de las viviendas de la alcaldía descargan sus aguas residuales en los cauces de ríos y barrancas. Estas descargas, en sus cursos inferiores, se entuban para ser conectadas con el drenaje citadino. Durante las lluvias torrenciales, estos puntos, a pesar de las lumbreras construidas, se vuelven insuficientes para desahogar el caudal que se acumula, generando puntos de inundación recurrentes. principalmente en lugares específicos como: Anillo Periférico y San Antonio; Anillo Periférico y Avenida Yucatán; Periférico y la zona de Pedregal de San Ángel y el cruce con San Jerónimo.

- 2. La basura acumulada a lo largo del año en las barrancas, junto con las piedras, árboles y arbustos que son arrastrados a lo largo del trayecto de los ríos, genera la obstrucción de los cauces, lo que frecuentemente ocasiona la acumulación de agua superando los niveles de las presas, afectando diversas colonias, como ocurre en Atlamaya y otros puntos.
- 3. Esta descarga hacia los cauces abiertos genera el deslave de tierras y el desgaste de las pendientes, debilitando el suelo de las barrancas en las que se asientan un gran número de viviendas, afectando a los hogares ahí situados.
- 4. Los asentamientos contiguos a las minas abiertas y las viviendas próximas a fallas o laderas con pendientes inclinadas, durante la época de lluvias, se encuentran en riesgo de colapso por derrumbe de muros, deslizamiento de tierras o caída de árboles o piedras de gran dimensión.
- 5. En la zona de Pedregal de San Ángel, las viviendas emplean fosas sépticas y carecen de un sistema de drenaje debido a las características del subsuelo. Esto provoca con frecuencia encharcamientos e inundaciones en algunos puntos y vados naturales del terreno.

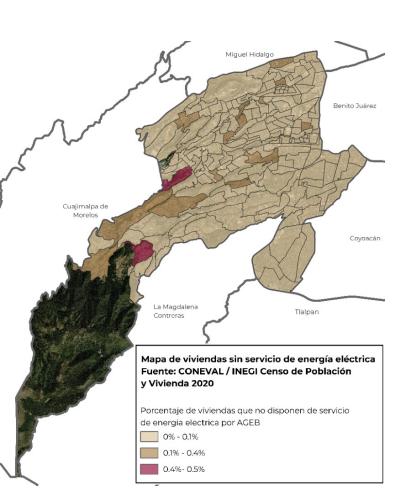
De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (2023), el consumo bimestral de agua potable es de 6.6 millones de metros cúbicos, que ingresan al sistema de alcantarillado o que se vierten directamente en las barrancas. Pese a este caudal, la alcaldía solo cuenta con una planta de tratamientos de aguas residuales en la zona de Jalalpa, cuyo producto da servicio al desarrollo de Santa Fe. En este sentido, existe un potencial para recuperar aguas residuales si instalamos plantas en algunas de las presas con que cuenta la alcaldía.



▲ Mapa 12. Viviendas sin servicio de drenaje, 2020.

El agua dulce proveniente de la lluvia es un bien que será cada vez más escaso, por lo que el reto para Álvaro Obregón no consiste en encauzarla de la mejor forma al sistema de drenaje, sino en revertir el problema y captar los torrenciales para beneficio de sus habitantes y los de la Ciudad, convirtiendo a la demarcación en una fábrica de agua.

3.4.3 Energía eléctrica



▲ Mapa 13. Viviendas sin energía eléctrica, 2020.

La energía eléctrica es prácticamente universal, con un 99.9% de cobertura. Solo las viviendas ubicadas en puntos apartados e irregulares no cuentan con el servicio, sumando un total de 74 viviendas en 2020. Las lluvias torrenciales suelen generar fallas en el servicio, mismo que dependiendo de la gravedad, es restablecido en cuestión de horas.

El problema principal en esta área radica en el alumbrado público, ya que en algunas colonias existen corredores que son callejones a los que los equipos de trabajo de la alcaldía no pueden acceder para sustituir las luminarias. Por esta razón, con frecuencia, el alumbrado es proporcionado y financiado por los propios habitantes.

Todas las colonias y calles en las que se encuentren corredores sin alumbrado, son un reto para la alcaldía, por lo que se buscará alcanzar la mayor cobertura, de modo que, la iluminación de los espacios sea un elemento disuasivo para la delincuencia y podamos otorgar a los vecinos y vecinas caminos y andadores seguros.

3.4.4 Equipamiento de las viviendas

La disponibilidad de bienes y servicios básicos (refrigerador, telefónos fijo y celular, computadora e internet) en la vivienda en Álvaro Obregón es ligeramente mayor que el promedio de la Ciudad de México. Entre los bienes generalizados como refrigerador (94%), radio (80%), televisión (97%), computadora (62%), teléfono (70%), celular (93%) e Internet (77%), la variación es menor al 2%, siempre en favor de la alcaldía Álvaro Obregón. En algunos bienes que no se consideran de

uso básico, la variación es entre el 3% y el 8% en favor de Álvaro Obregón, como la lavadora (86%), el microondas (72%), el automóvil (50%) y TV de paga (55%). Estos bienes indican una condición más favorable de las viviendas de la alcaldía respecto al promedio de las viviendas en la Ciudad. Con excepción de la bicicleta, en que la diferencia es de 11% a favor de la Ciudad de México, lo que se debe primordialmente a que más del 60% del territorio de la alcaldía se encuentra en lomeríos, barrancas y con calles y avenidas estrechas, lo que dificulta sustantivamente el uso de la bicicleta.

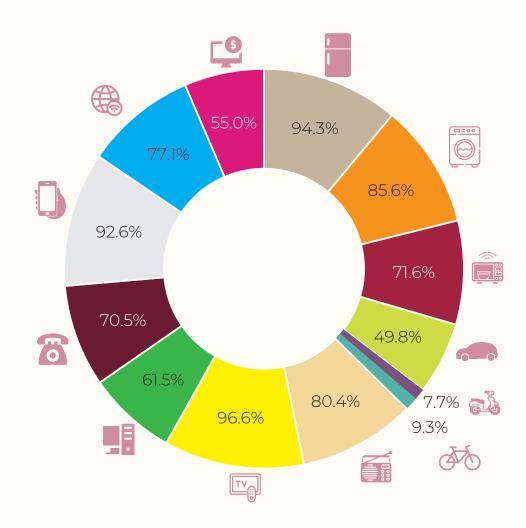


Figura 8. Disponibilidad de bienes en la vivienda, Álvaro Obregón, 2020

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

Si lo comparamos con otras alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, la relación de viviendas con estos equipamientos es desfavorable para Álvaro Obregón. Por ejemplo, la posesión de automóvil en los hogares de Álvaro Obregón es del 50%, mientras que en Benito Juárez el porcentaje asciende a 67.

Alcaldía Álvaro Obregón

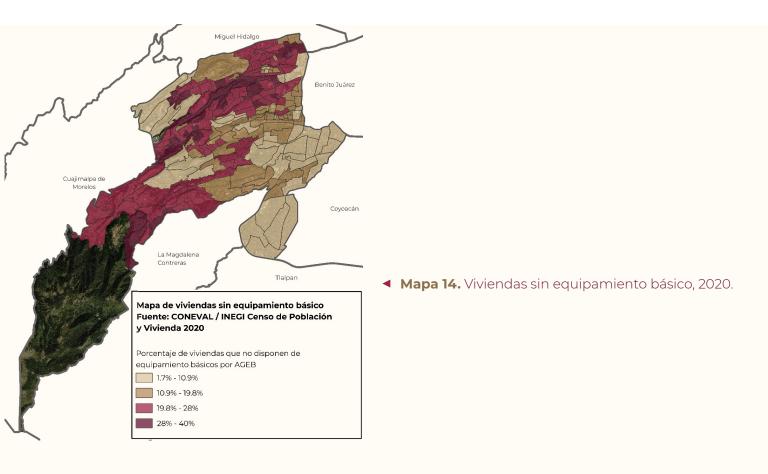
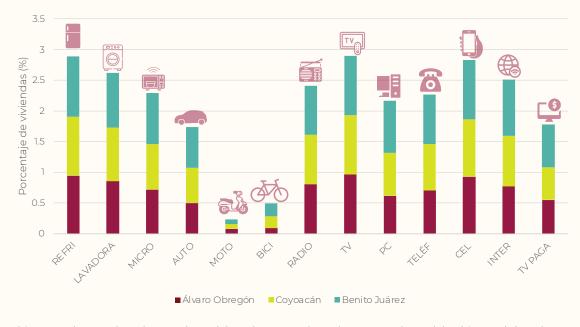


Figura 9. Equipamiento de la vivienda comparado con dos alcaldías vecinas, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la clasificación realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Índice de Desarrollo Social (IDS), el CONAPO ubica a la alcaldía Álvaro Obregón en un grado de marginación con una valoración de 60.5, lo que la clasifica con un índice de marginación "Muy Bajo".

Tabla 1. Índice de Desarrollo Social por alcaldía, 2020

Alcaldía	IDS	Nivel
Benito Juárez	0.9457	Muy alto
Miguel Hidalgo	0.8853	Alto
Azcapozalco	0.8575	Medio
Coyoacán	0.8531	Medio
Cuauhtémoc	0.8496	Medio
Iztacalco	0.8211	Medio
Venustiano Carranza	0.8184	Medio
Gustavo A. Madero	0.8015	Medio
Álvaro Obregón	0.7984	Medio
Cuajimalpa	0.7893	Medio
Tlalpan	0.7775	Bajo
Magdalena Contreras	0.7646	Bajo
Iztapalapa	0.7462	Bajo
Tláhuac	0.7376	Bajo
Xochimilco	0.7283	Bajo
Milpa Alta	0.6559	Muy bajo

Elaboración propia con los datos obtenidos de CONEVAL, (2020). Consejo de Evaluación de la Ciudad de México 2020.

Por tanto, el reto de la alcaldía es la desigualdad entre sus zonas, por lo que la orientación de las políticas de este Gobierno se enfocarán en reducir estas diferencias, atender a las familias menos favorecidas para salir de la pobreza extrema, igualar los servicios que brinda la demarcación y democratizar el espacio público, particularmente en los espacios de esparcimiento y desarrollo comunitario, servicios de movilidad equiparables y brindar seguridad tanto en las zonas bajas como en las altas de la alcaldía.

3.5 Educación

Los niveles educativos de la Ciudad de México son los más altos del país. En ese contexto, la alcaldía se ubica ligeramente por debajo del promedio educativo de la Ciudad. La escolaridad promedio de Álvaro Obregón es de 11.3 grados, contra los 11.5 grados que registra la capital, ocupando la décima posición entre el conjunto de las alcaldías.

Tabla 2. Escolaridad promedio en la Ciudad de México, por alcaldía, 2020

Alcaldía	Escolaridad Promedio
Benito Juárez	14.6
Miguel Hidalgo	13.1
Coyoacán	12.5
Cuauhtémoc	12.4
Azcapotzalco	11.9
Ciudad de México	11.5
Iztacalco	11.5
Tlalpan	11.5
Venustiano Carranza	11.5
Cuajimalpa	11.4
Álvaro Obregón	11.3
Gustavo A. Madero	11.1
Magdalena Contreras	10.8
Xochimilco	10.8
Tláhuac	10.5
Iztapalapa	10.4
Milpa Alta	10.0

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

El nivel de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: 2% no tiene escolaridad; 38% ha terminado la educación básica (secundaria), 26% ha concluido la educación media superior y 33% tiene educación superior o más. Comparado con el conjunto de las demarcaciones, se encuentra en noveno lugar en cuanto a población con nivel de educación superior, muy distante de Benito Juárez, con 69% de población con educación superior y ligeramente por debajo del promedio de la Ciudad, que está en 34 por ciento.

Tabla 3. Población por grupo de edad y nivel de estudios concluidos, 2020

Grupo de edad	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Total	143 123	164 731	148 400	159 937	30 556
%	22	25	23	25	5
03-05	0	0	0	0	0
06-09	26 469	0	0	0	0
10-14	31 285	17 868	0	0	0
15-19	1 923	20 810	27 870	2 812	0
20-24	2 044	11 900	21 595	21 725	377
25-29	2 681	12 975	16 938	23 330	2 326
30-34	3 327	13 358	15 291	20 631	3 915
35-39	4 337	14 287	13 780	17 276	4 001
40-44	5 367	14 776	12 285	14 910	3 910
45-49	6 130	15 734	11 669	13 809	3 817
50-54	7 707	14 072	10 109	12 264	3 285
55-59	8 668	10 522	7 133	10 492	2 637
60-64	10 663	7 410	5 113	8 487	2 177
65-69	9 912	4 873	2 910	5 827	1 741
70-74	8 376	2 936	1 752	3 846	1 132
75-79	6 016	1 553	887	2 248	633
80-84	4 322	930	569	1326	365
85 y más	3 896	727	499	954	240

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Tabulados del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

En infraestructura educativa la alcaldía cuenta con 816 escuelas, tanto públicas como privadas, que abarcan desde el nivel inicial con 21 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI'S), 12 guarderías, 262 escuelas de educación preescolar, 254 primarias, 102 secundarias, 66 de nivel medio superior y 26 de educación superior.

En la alcaldía tienen sede universidades e institutos tecnológicos de reconocido prestigio nacional e internacional, lo que representa una extraordinaria oportunidad para establecer un clúster universitario de alto nivel.

En cuanto a rezago educativo, acorde a la medición del INEA, Álvaro Obregón se posiciona en el lugar 10 entre las 16 demarcaciones, con un indicador de 19.3%. En él se considera que 30 mil personas no han concluido su primaria y 80 mil no terminaron secundaria.

Tabla 4. Población de 15 años y más en rezago educativo por alcaldía, 2020

Entidad / Alcaldía	Población de 15 años y más	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total *	%
Ciudad de México	7 547 545	331 700	4.4	921 490	12.2	1360 634	18.0
Milpa Alta	116 360	6 337	5.4	17 694	15.2	27 250	23.4
Iztapalapa	1 468 256	88 804	6.0	216 622	14.8	332 200	22.6
Magdalena Contreras	200 201	10 297	5.1	29 596	14.8	43 626	21.8
Xochimilco	352 920	17 691	5.0	48 900	13.9	73 480	20.8
Tláhuac	308 117	15 001	4.9	42 922	13.9	63 072	20.5
Gustavo A. Madero	960 772	48 060	5.0	124 847	13.0	187 501	19.5
Álvaro Obregón	622 262	30 103	4.8	80 347	12.9	120 206	19.3
Cuajimalpa	172 263	8 246	4.8	21 339	12.4	32 160	18.7
Tlalpan	570 245	25 808	4.5	70 600	12.4	105 548	18.5
Venustiano Carranza	365 208	13 248	3.6	46 445	12.7	63 648	17.4
Iztacalco	335 205	12 628	3.8	40 646	12.1	57 154	17.1
Azcapotzalco	361 474	12 030	3.3	41 292	11.4	56 997	15.8
Cuauhtémoc	462 349	13 672	3.0	46 588	10.1	64 652	14.0
Coyoacán	522 992	16 481	3.2	48 148	9.2	70 394	13.5
Miguel Hidalgo	346 049	8 332	2.4	28 700	8.3	39 630	11.5
Benito Juárez	382 872	4 962	1.3	16 804	4.4	23 116	6.0

^{*} Incluye 107 444 analfabetas en la Ciudad de México.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020, utilizando la metodología del INEA.

Al desglosar por grupo de edad el rezago educativo se concentra en los grupos de edad más avanzados. En nivel primaria, el rezago se concentra 77% en la población mayor de 50 años; mientras en secundaria este grupo representa 59%. El grupo prioritario lo es la población en edad productiva entre los 15 y los 39 años con rezago educativo en secundaria, que representa 21 mil personas (26% del total), a fin de ampliar sus oportunidades de ingresar a un trabajo formal.

Tabla 5. Población de 15 años y más en rezago educativo por grupos de edad, 2020

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total *	%
Total	622 262	30 103	4.8	80 347	12.9	120 206	19.3
De 15 a 19	54 848	477	0.9	6,178	11.3	6 840	12.5
De 20 a 24	59 941	497	0.8	2,972	5.0	3 655	6.1
De 25 a 29	60 708	656	1.1	3,504	5.8	4 384	7.2
De 30 a 34	59 486	923	1.6	3,861	6.5	5 073	8.5
De 35 a 39	57 172	1 163	2.0	4 789	8.4	6 342	11.1
De 40 a 44	55 144	1 473	2.7	5,534	10.0	7 419	13.5
De 45 a 49	55 973	1643	2.9	6,338	11.3	8 418	15.0
De 50 a 54	52 721	2 188	4.2	7 237	13.7	10 035	19.0
De 55 a 59	43 950	2 538	5.8	7 871	17.9	11 126	25.3
De 60 a 64	38 506	3 401	8.8	9 045	23.5	13 339	34.6
65 y más	83 813	15 144	18.1	23 018	27.5	43 575	52.0

^{*} Incluye 9 756 analfabetas, de los cuales 6 306 tienen 60 años o más.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020, utilizando la metodología del INEA.

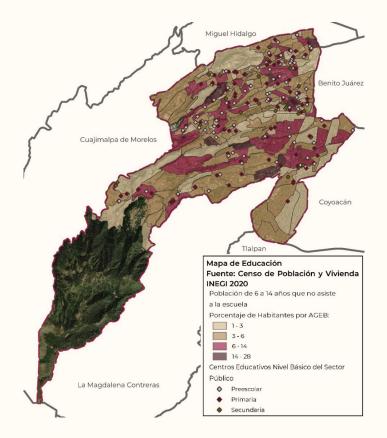
La tendencia actual de No asistencia en primaria (5.2%) y secundaria (7.1%), hará que el rezago educativo se incremente en los años próximos, pues en las generaciones actuales se incrementa la brecha de abandono temprano de estudios.

Tabla 6. Población en edad escolar que no asiste a la escuela, 2020

Alcaldía	Escolaridad Promedio	Pob. Analfabeta (%)	Pob. no asiste esc. 3 a 5 años (%)	Pob. no asiste esc. 6 a 11 años (%)	Pob. no asiste esc. 12 a 14 años (%)	Pob. no asiste esc. 15 a 17 años (%)
Milpa Alta	10.0	2.8	31.4	3.2	6.1	24.6
Xochimilco	10.8	2.0	30.5	3.8	6.4	22.1
Tlalpan	11.5	1.6	25.8	3.7	6.0	20.1
Cuauhtémoc	12.4	0.9	25.4	5.5	7.6	18.5
Tlahuác	10.5	1.7	31.5	4.4	6.1	20.8
Iztapalapa	10.4	1.8	34.8	4.6	7.1	21.8
Ciudad de México	11.5	1.4	27.9	4.6	6.5	19.3
Magdalena Contreras	10.8	1.9	27.6	4.1	5.9	21.8
Cuajimalpa	11.4	1.5	27.4	5.7	7.1	19.3
Álvaro Obregón	11.3	1.6	27.8	5.2	7.1	20.2
Venustiano Carranza	11.5	1.1	24.8	5.2	6.9	18.9
Gustavo A. Madero	11.1	1.5	29.3	4.4	6.0	18.1
Coyoacán	12.5	1.1	20.7	4.5	5.9	15.5
Iztacalco	11.5	1.2	23.2	3.8	5.3	16.4
Miguel Hidalgo	13.1	0.8	19.6	5.2	6.1	14.5
Azcapotzalco	11.9	1.0	23.1	5.1	6.2	15.7
Benito Juárez	14.6	0.4	15.9	5.7	6.4	11.0

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Tabulados del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, además de los incentivos monetarios a través de las becas, se debe impulsar estrategias para retener en el sistema educativo las trayectorias de los menores, tales como escuelas con horarios extendidos, que han mostrado favorecer la permanencia de los escolares en el sistema ampliando su eficiencia terminal.



■ Mapa 15. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

3.6 Salud

La alcaldía cuenta con una de las coberturas de afiliación a los servicios de salud más elevadas de la Ciudad. El 75% de la población tiene acceso a una institución médica, por encima del promedio y ocupando la quinta posición entre el conjunto de demarcaciones. La población no derechohabiente en 2020 asciende a 187 mil personas, lo que representa el 24.7%. Esta cifra es consistente con el 25.8% que reporta CONEVAL como carencia de servicios de salud en la demarcación. Esta cobertura de derechohabiencia la coloca al nivel de otras alcaldías de alto nivel socioeconómico, como sus vecinas Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En contraste, alcaldías como Iztapalapa tienen una población no derechohabiente que asciende a 32 por ciento.

Tabla 7. Población No Derechohabiente

Alcaldía	Población No Dei	rechohabiente
Ciudad de México	2 502 789	27.17%
Iztapalapa	594 796	32.41%
Xochimilco	137 441	31.08%
Milpa Alta	46 029	30.15%
Tlalpan	201 070	28.73%
Venustiano Carranza	125 162	28.21%
Cuauhtémoc	153 800	28.17%
Magdalena Contreras	68 100	27.50%
Tláhuac	106 993	27.27%
Iztacalco	110 116	27.21%
Coyoacán	160 961	26.20%
Gustavo A. Madero	300 902	25.64%
Álvaro Obregón	187 340	24.68%
Cuajimalpa	52 803	24.26%
Azcapotzalco	90 370	20.91%
Benito Juárez	87 197	20.08%
Miguel Hidalgo	79 709	19.23%

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

La falta de cobertura implica que 187 mil personas no cuentan con acceso a los servicios de la salud, por lo que acude al sistema de farmacias como alternativa de atención médica. Así, después del IMSS, con 281 mil consultas durante el 2020, el sistema de farmacias se posicionó como la segunda opción de servicios empleados por la población con una frecuencia de 150 mil consultas.

Tabla 8. Población Derechohabiente según institución de afiliación y alcaldía

Alcaldía	Poblacion No Derechohabiente	Población Derechohaiente*	IMSS	ISSSTE	otras instituciones
Ciudad de México	2 502 789	6,689 012	3 881 545	1 128 554	1 879 184
Iztapalapa	594 796	1,239 534	682 711	198 029	374 896
Gustavo A. Madero	300 902	871 522	555 494	137 485	193 580
Álvaro Obregón	187 340	569 455	352 431	72 361	165 283
Tlalpan	201 070	497 865	252 854	94 440	166 380
Coyoacán	160 961	452 819	273 066	96 651	100 830
Cuauhtémoc	153 800	391 041	245 466	70 916	89 307
Benito Juárez	87 197	346 451	226 913	60 598	91 421
Azcapotzalco	90 370	341 302	238 847	48 827	61 584
Miguel Hidalgo	79 709	328 032	195 090	39 449	116 358
Venustiano Carranza	125 162	317 712	191 753	61 576	71 592
Xochimilco	137 441	304 373	132 703	72 052	104 929
Iztacalco	110 116	294 078	183 462	57 405	59 424
Tláhuac	106 993	285 065	131 981	50 167	106 525
Magdalena Contreras	68 100	178 961	105 988	28 409	50 315
Cuajimalpa	52 803	164 222	88 466	15 952	67 773
Milpa Alta	46 029	106 580	24 320	24 237	58 987

^{*} La suma de la Población Derechohabiente entre instituciones supera el total debido a la duplicidad de derechohabientes.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

Además de la afiliación, la disponibilidad de los servicios de salud en el primer nivel de atención, de consulta general, es desfavorable en cuanto al número de habitantes por unidad médica.

En este análisis territorial de los servicios de salud, Álvaro Obregón ocupa la tercera relación más alta, es decir, más desfavorable, en la Ciudad, al sumar 20 mil habitantes por cada unidad. Esto réplica la desigualdad territorial en la atención de la salud a la población. Esto históricamente podría tener una explicación, derivada de los criterios de densidad que emplearon a lo largo de décadas las instituciones públicas del sector para la ubicación de sus unidades médicas. Las barrancas, poco comunicadas entre sí, no podrían sumar población que justificara la instalación de unidades de salud, perdiendo ante otras zonas más céntricas que sumaban más población. Esto ha limitado la disponibilidad de unidades de primer nivel de atención en las zonas altas de la demarcación.

Figura 10. Habitantes por unidad médica de primer nivel según sector y alcaldía, 2020

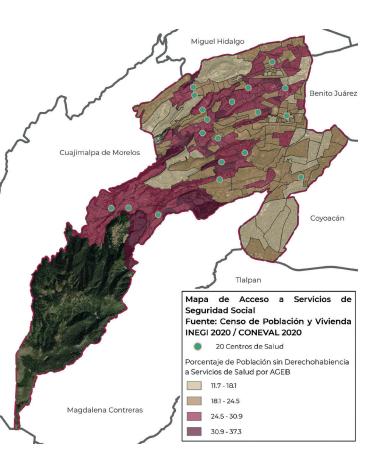


Elaboración propia con los datos obtenidos de Evalúa, (2020). Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial, p. 226.

Por tanto, el reto es acordar con las instancias de salud, incorporar a esa población no derechohabiente y de menores recursos al sistema IMSS Bienestar, y brindar servicios esenciales de salud a la población de la alcaldía que se ubica en puntos lejanos fuera de la cobertura de las unidades de salud, mediante consultorios propios o unidades móviles que les visitarían periódicamente.

3.6.1 Seguridad Social

En cuanto a Seguridad Social, la carencia de este servicio alcanza al 47.4% de la población, lo que implica que la mitad de la población no cuenta con un sistema que le permita generar un ahorro para un retiro seguro y viable económicamente. Así, 52% de los obregonenses enfrenta un futuro sin pensiones, justo ahora que se cuenta con la mayor proporción de población en edad productiva. Además de que para fines prácticos, no cuentan con acceso a los servicios de salud y guarderías.



■ Mapa 16. Acceso a la seguridad social.

3.7 Economía

La alcaldía Álvaro Obregón se encuentra entre los 10 municipios con mayor aportación a la Producción Bruta Total del país. Acorde con los resultados de los Censos Económicos 2019, ubican a esta demarcación como el cuarto municipio que más contribuye al valor agregado en el país, situado por arriba de las ciudades como Monterrey, Guadalajara o Tijuana, con un tercio o menos de su población.

Acorde a ese *ranking*, Álvaro Obregón pasó del séptimo lugar al cuarto entre 2014 y 2019, ubicándose solo por debajo de la alcaldía Cuauhtémoc, el municipio Carmen, Campeche y la alcaldía Miguel Hidalgo.

Tabla 9. Diez municipios que más contribuyen al Valor Agregado en México

		Personal o	rsonal ocupado* Valor Ag		Valor Agre	egado	**	
Municipio/Estado	C	E2014	014 CE2010		CE2014		C	E2010
	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Cuauhtémoc, CDMX	3.4	1	3.2	1	7.2	2	8.7	1
Carmen, Camp.	0.4	9	0.3	9	9.8	1	5.3	2
Miguel Hidalgo, CDMX	2.6	2	2.5	2	5.4	3	3.9	3
Álvaro Obregón, CDMX	1.5	7	1.5	8	3 7	3.3 4		
Monterrey, NL	2.5	4	2.4	4	3.1	6	3.2	5
Paraíso, Tab	0.1	10	0.1	10	3.7	4	2	6
Guadalajara, Jal.	2.5	3	2.4	3	1.5	8	2	7
Tijuana, BC	2	5	2.2	5	1.2	9	1.6	8
Benito Juárez, CDMX	1.7	6	1.6	6	3.4	5	1.5	9
Querétaro, Qro.	1.3	8	1.5	7	1	10	1.4	10

^{*}Personal ocupado total ce 2019: 27 132 927.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI (2020). Resultados definitivos. Censos Económicos 2019.

^{**}Valor agregado total ce2019: 9 983 800 millones de pesos.

La contribución a la Producción Bruta Total de Álvaro Obregón proviene esencialmente de los ingresos de las matrices corporativas nacionales y regionales.

En Álvaro Obregón no se encuentran grandes fábricas ni industrias productoras; la industria minera y papelera han emigrado. En contraste, concentra las matrices de los grandes bancos, aseguradoras y financieras, así como matrices regionales de empresas trasnacionales. Aquí se asientan las matrices regionales de las automotrices instaladas en el país, así como los corporativos de las empresas tecnológicas. Este sector concentra y reporta los grandes recursos que sus matrices nacionales o regionales de empresas transnacionales generan en el país.

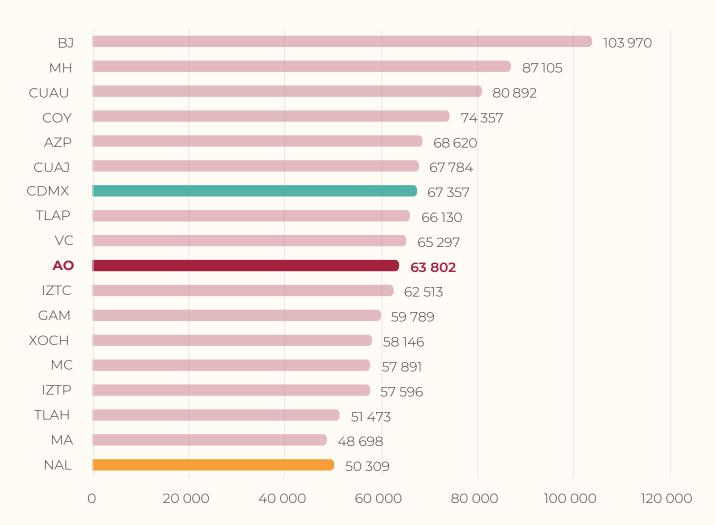
En 2023, la demarcación reportó 5 mil 427 millones de dólares por la exportación de automóviles y otros vehículos, sin contar con una planta ensambladora; 3 mil 939 millones de dólares por telefonía celular o mil 819 millones por equipos procesadores de datos, sin que en la demarcación se haya armado ninguno de estos artículos. Estas matrices de empresas registran un gran producto anual, siendo su nivel ocupacional relativamente bajo para la magnitud de recursos que se reportan. Gran parte del personal que labora en estas empresas cuenta con alto nivel de estudios y provienen de otras demarcaciones para cubrir el mercado especializado de profesionistas que demandan estos corporativos.

Aunado a la alta rentabilidad financiera y corporativa de Santa Fe, existen otras áreas de alto potencial económico, como lo son los corredores financieros y de servicios en Insurgentes Sur, Avenida Revolución, Anillo Periférico y San Ángel; así como la continua conversión de casas a oficinas de pequeños corporativos en el área del Pedregal. Estos sectores son los que más contribuyen con la generación de ingresos de la demarcación, lo que se refleja en los diversos Censos Económicos.

En contraste, el sector más numeroso de la población labora en empresas de servicios, comercio, transporte y en unidades de carácter familiar. El 42% trabaja, de hecho, en el mercado informal. Esto genera las diferencias de oportunidades laborales y de ingresos que observamos y que explican la desigualdad social que caracteriza a la demarcación.

Álvaro Obregón es la novena demarcación en cuanto a ingresos trimestrales de los hogares, con 63 802 pesos (2020), por debajo del promedio de la Ciudad de México de 67 357 pesos. También está por debajo de Guadalajara (68 307), Monterrey (92 187) o Tijuana (70 948).

Figura 11. Ingreso trimestral de los hogares por alcaldías, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. La Población Económicamente Activa (población de 12 años o más), representa el 64.7% de la cual el 97.8% se encuentra ocupada, con una tasa de desocupación del 3.97%. De esta población, el 42% se ubica en el mercado informal y el 58% en el mercado laboral formal.

De la población no económicamente activa, 37.6% son estudiantes, 35.1% son personas dedicadas al hogar, 15.3% son jubilados, 2.7% tienen una limitación incapacitante y 9.3% realizan actividades no económicas.

En cuanto a los ingresos de las familias más vulnerables, el 60% de sus recursos proviene de actividades remuneradas o fuentes propias, el 10% de remesas del exterior y el 30% de transferencias e incentivos gubernamentales.

En este sentido, una estrategia será reforzar los incentivos para que los estudiantes finalicen sus trayectorias académicas, desde el preescolar hasta la educación superior, con el fin de acceder a los puestos mejor remunerados generados en la demarcación. Además, se coordinarán acciones para capacitar al personal de servicios en diferentes áreas, elevando la calificación de los oficios y, por ende, las remuneraciones de quienes los desempeñan.

También se deben orientar esfuerzos para fortalecer los ingresos de los sectores más desfavorecidos, concentrando los incentivos en las familias más pobres, con el objetivo de sacarlos de las condicionantes que los mantienen en pobreza extrema.

Finalmente, implementar políticas de prosperidad compartida para que los grandes corporativos generen más oportunidades de empleo remunerado para los habitantes de la demarcación.

3.8 Movilidad

Según la Encuesta Origen-Destino 2017, en la alcaldía se realizan 1 303 474 viajes diarios entre semana. De ellos, 47% son viajes internos dentro de la alcaldía, mientras que 53% tienen como destino distritos del Valle de México.

Figura 12. Municipio o demarcación con más viajes en el Valle de México



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2017). Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares ZM del Valle de México.

Cabe señalar que la precisión de la información de la Encuesta Origen-Destino no coincide completamente con los viajes de cada demarcación, ya que los distritos definidos para la encuesta, no se ajusta exactamente a la división territorial de las alcaldías ni de los municipios del estado de México. Por ejemplo, el distrito de Ciudad Universitaria comprende colonias de Álvaro Obregón y de Coyoacán.

Del total de los viajes internos, alrededor del 61% se realiza dentro del mismo distrito (mercados en verde), como se observa en la Tabla 10. Estos viajes suman 373 mil traslados. La distribución de los viajes se concentra en cinco de los siete distritos con más de 90 mil viajes diarios (Distritos 052, 053, 054, 055 y 056).

Tabla 10. Matriz Origen-Destino de viajes entre distritos de la ZMVM entre semana

				Destino	0			
Origen	Total viajes hacia la zmvm	051 Ciudad Universitaria	052 Olivar Padres-S. Jerónimo	053 Las Águilas	054 Santa Lucia	055 Molinos	056 Santa Fe	057 Observatorio
051 Ciudad Universitaria	303 680	24 900	15107	5 537	4 110	3 415	2 442	1 054
052 Olivar Padres-S. Jerónimo	198 585	16 349	70 102	5 532	1997	069	727	1 210
053 Las Águilas	172 471	5 463	5 328	57 050	10 895	8 393	3 531	1 465
054 Santa Lucía	143 572	4 075	1 667	171 01	61 243	8 965	9336	2 005
055 Molinos	155 574	3 2 3 4	813	7 965	9 297	55 910	15 012	7 113
056 Santa Fe	174 085	2 865	604	3 743	9 280	15 089	53 811	10 849
057 Observatorio	155 507	1320	1129	1158	2 088	6 650	9 830	49 284
Total	1 303 474	58 206	94 750	91,156	98 910	99 112	94 689	72 980
Suma Viajes Inter alcaldía		33 306	24 648	34 106	37 667	43 202	40 878	23 696
Suma Viajes fuera alcaldía		212 168	79 187	47 209	6 995	13 260	38 518	58 831

Elaboración propia con los datos obtenidos de INECI, (2017). Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares zM del Valle de México.



De los viajes externos, cuatro alcaldías vecinas son los destinos principales: Benito Juárez con 85 mil viajes, Miguel Hidalgo con 65 mil, Cuauhtémoc con mil y Coyoacán con 75 mil.

Los principales distritos de destino son la colonia Del Valle con 44 mil viajes; Chapultepec-Polanco con 40 mil; Viveros con 36 mil y Cuajimalpa con 35 mil. De los 12 distritos de destino que se enlistan, suman 322 mil viajes, poco más de la mitad de los traslados externos.

La mayoría de los traslados de transporte público se realizan en colectivo (autobús), en automóvil privado, en Metro y en Metrobús.

3. Diagnóstico

Tabla 11. Matriz Origen-Destino: principales distritos de destinos de Álvaro Obregón

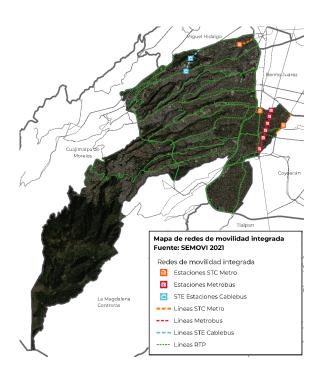
					Destino						
Origen	MVMZ	015 Del Valle	016 Chapul tepec -Polanco	047 Viveros	059 Cuajimalpa	062 Cerro del Judío	061 San Bartolo -San Mateo	063 Magdalena Contreras	009 Nápoles	064 Villa Olímpica	001 Centro Histórico
051 Ciudad Universitaria	303 680	6 579	3 342	12 573	2 414	10 782	6 547	12 729	3 184	7 781	2 066
052 Olivar de los Padres 063 San Jerónimo	198 585	7 087	3 419	7 594	1395	18 087	11 137	7 248	1943	3 334	1606
053 Las Águilas	172 471	10 642	5 076	7 063	3 900	1909	3 991	1745	3 425	2 566	862
054 Santa Lucía	143 572	6 610	4 349	2304	7 008	216	1 267	139	3 575	807	1 758
055 Molinos	155 574	5 340	5 654	2 000	2 946	669	1138	647	3 068	1294	2 596
056 Santa Fe	174 085	4 201	8 925	1 766	10 179	120	612	809	5143	555	2 068
057 Observatorio	155 507	3 726	9 254	2 588	669 9	010 [1 913	301	2 128	585	2 015
Suma	1 303 474 44 185	44 185	40 019	35 888	34 541	32 823	26 605	23 417	22 466	16 922	12 971

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2017). Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares zm del Valle de México.

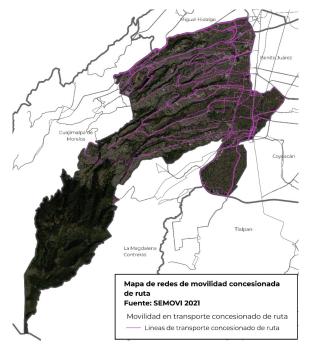
3.8.1 Desigualdad en la oferta de movilidad

En la zona de San Ángel y Pedregal, existe una oferta de transporte variado que va desde el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de la línea 7. que llega a Barranca del Muerto y corre por Av. Revolución; la proximidad de Mixcoac, que se enlaza con la línea 12 del metro; y la línea 3 por Av. Universidad; así como desde el metro Observatorio que vincula las líneas 1 y, próximamente con la 12. La línea 1 del Metrobús, corre por Av. Insurgentes, y existe una amplia red de autobuses de RTP y concesionados que se enlazan desde San Ángel, Barranca del Muerto, Mixcoac y el metro Miguel Ángel de Quevedo.

En contraste, las zonas altas, por lo irregular de su orografía, tienen vías de comunicación limitadas, con frecuencia dedoblesentido, son arterias secundarias, construidas para recorrer las barrancas cuando el tránsito era muy escaso y la densidad poblacional baja. Setenta años después, son estas mismas trazas de calles y avenidas las que continúan brindando el servicio a una población multiplicada y con medios de transporte más amplios y complejos. Esta zona es atendida básicamente a través de rutas concesionadas, con baja calidad en el servicio.



▲ Mapa 17. Red movilidad integrada.



Mapa 18. Redes de movilidad ► concesionada en Álvaro Obregón.

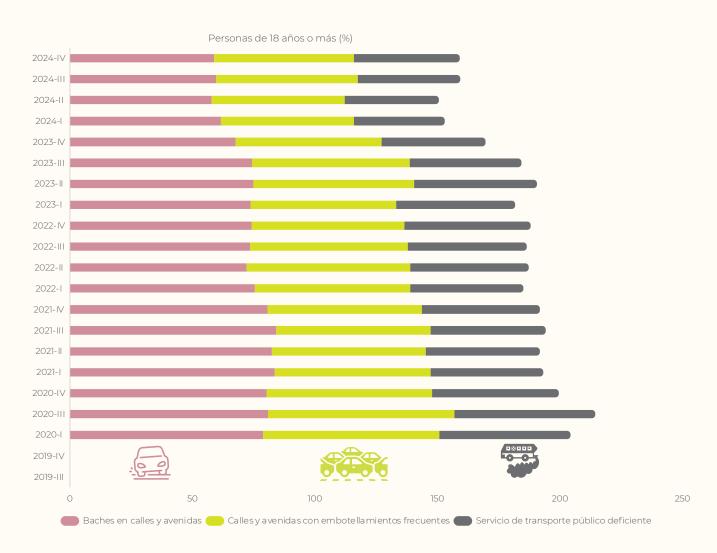
En consecuencia, con frecuencia, el tránsito en estas zonas se ve obstaculizado por vehículos estacionados, descomposturas de vehículos pesados o la subida de pasaje en paradas no oficiales, lo que dificulta el tránsito e incrementa los tiempos de traslado de la ciudadanía.

Los caminos de alimentación que recorren cada barranca prácticamente no se entrecruzan. Los contados pasos entre barrancas están deteriorados, por lo que la posibilidad de desahogar una vialidad cuando está saturada no es práctica. Aun con la construcción de la Supervía, que comunica desde Camino a Santa Teresa hasta Santa Fe y ha fortalecido la comunicación en la parte alta de la demarcación, solo enlaza unas contadas vías, amén de que, por su costo, no es una opción para todos los habitantes.

Así, la oferta de movilidad en la parte alta de la demarcación es limitada. Solo existen dos sistemas de transporte en las partes de barrancas, mientras que las partes más altas, solo cuentan con una alternativa de transporte. En contraste, en la parte baja de la alcaldía cuenta con hasta cinco sistemas de movilidad.

Finalmente, acorde a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la ciudadanía percibe como principal problema al tráfico urbano los baches en calles y avenidas; en segundo lugar el embotellamiento en puntos frecuentes y en tercera posición el deficiente transporte público.

Figura 13. Percepción sobre problemáticas asociadas a la movilidad en Álvaro Obregón, diciembre 2019-2024



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

En los últimos años, ha disminuido la percepción de las problemáticas asociadas a la movilidad. No obstante, los baches continúan siendo considerados el principal problema, seguidos por los embotellamientos en las calles y la deficiencia del transporte público.

En este sentido, se requiere un Plan Maestro de Movilidad en la demarcación, en conjunción con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, que, por una parte, democratice la calidad del transporte público en toda la demarcación; agilice el tránsito del transporte público sobre estas avenidas; establezca mecanismos de movilidad y enlace entre barrancas, y logre reducir los tiempos de traslado en estas avenidas.

3.9 Desarrollo Urbano

La estructura urbana de la demarcación también refleja un nivel diferenciado. Para sus centros urbanos de San Ángel, Pedregal y Santa Fe, el entorno se caracteriza por un alto desarrollo, con espacios de disfrute, comerciales y de esparcimiento para sectores de ingreso medio y alto, servicios urbanos de calidad, y movilidad diversa con facilidad de transporte efectiva y accesible. Estos centros urbanos concentran las actividades económicas. comerciales, de servicios y equipamiento de mayor calidad, y son concentradores de población por actividades laborales, de negocios, financieras, recreativas y culturales, con impacto regional para el poniente de la Ciudad

San Ángel y Chimalistac constituyen áreas con valor histórico-cultural, que despliegan un conjunto de actividades socioculturales con una intensa actividad turística los fines de semana. A su alrededor, se extiende una zona más amplia en las colonias de San Ángel, Guadalupe Insurgentes y Tlacopac, en la que se han desarrollado zonas de vivienda de alto ingreso, así como oficinas, negocios y actividad financiera, a lo largo de los principales corredores, como Av. Insurgentes, Av. Revolución y su limítrofe Universidad.

El área de Pedregal concentra servicios y plazas comerciales de alta gama, como Plaza Artz y plazas especializadas, que satisfacen la demanda de la colonia Jardines del Pedregal; así como de la Unidad Independencia y San Jerónimo Lídice (pertenecientes a la demarcación Magdalena Contreras). A lo largo del Boulevard Adolfo López Mateos

(Periférico) se desarrolla una cadena de servicios de oficinas y comercios. El área de San Jerónimo se encuentra consolidada como zona comercial y servicios, presentando problemas de vialidad debido a la atracción que genera la zona.

Por último, Santa Fe, que además de centro de comercio constituye el núcleo de consorcios más importante de la Ciudad: los puntos de comercio de la zona cubren la demanda de servicios y abasto de la zona poniente de la Ciudad, principalmente de las Lomas y Bosques de las Lomas, y contiene algunos de los más importantes equipamientos educativos y de salud. Este nuevo polo de desarrollo ha generado un cambio en el destino de la inversión inmobiliaria de la Ciudad de México, ya que las mayores inversiones inmobiliarias de los últimos años se han dado ahí. En tanto la zona de consorcios se encuentra en Álvaro Obregón, la expansión de vivienda se genera tanto en Álvaro Obregón como en la alcaldía de Cuajimalpa.

En contraste, los Subcentros Urbanos y Centros de Barrio cuentan con un nivel de urbanización limitado, vialidades y niveles de comunicación restringidos, y están ubicados en las zonas altas de la demarcación.

El Subcentro más importante lo es la zona de oficinas administrativas de la alcaldía, en conjunto con el Parque y el Teatro de la Juventud, que constituyen un punto de atracción y concentración de la población. Otros subcentros los podemos ubicar en Observatorio, Las Águilas y Tarango.

Alcaldía Álvaro Obregón



Los Centros de Barrio son concentraciones de servicios y comercio de tipo básico, complementario a la vivienda, que pueden concentrar todos o algunos de estos servicios: parques, jardines, iglesia, mercado o concentraciones comerciales, escuela, jardín de niños; en casos extremos, solo llegan a ser concentraciones comerciales. Los Centros de Barrio más identificados se encuentran en las colonias: Victoria la. Sección, Bonanza, La Mexicana, Ampliación La Cebada, Corpus Christy, Tlacuitlapa, Presidentes, Torres de Mixcoac, Ampliación Las Águilas y El Tanque.

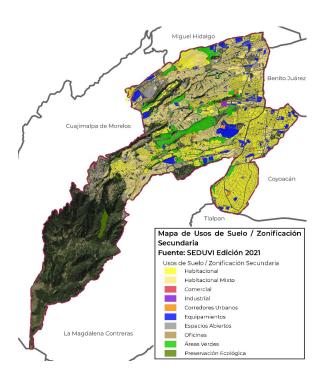
Finalmente, se ubican pueblos originarios en la alcaldía: Axotla, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepec, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac y Tetelpan.



En el Mapa 19, se exponen los usos de suelo permitidos para cada una de las zonas en la demarcación.

Los contrastes entre las zonas de la alcaldía son una manifestación de este desarrollo urbano diferenciado. Mientras que en los centros urbanos se encuentran grandes equipamientos y servicios, las colonias ubicadas en las zonas más altas, y en particular aquellas que provienen de asentamientos irregulares, enfrentan una realidad diferente.

Un conjunto de 73 colonias irregulares, de las 253 colonias de la demarcación, son asentamientos irregulares que carecen de ellos. De estas, 58 se encuentran en zonas urbanizadas y 15 en zonas de conservación. Estos asentamientos han tardado más en sus procesos de urbanización, lo que ha provocado que algunas carezcan de equipamiento de salud y escuelas, tengan escasas zonas de esparcimiento y vías limitadas, así como, opciones de comunicación insuficientes. Esto constituve un extraordinario reto para la alcaldía: el ordenar el desarrollo urbano, de manera que, independientemente del lugar de residencia, las personas puedan acceder al goce del espacio urbano en condiciones similares de disfrute, con servicios de movilidad confiables y confortables, a una distancia y tiempo accesible de los centros de comercio, culturales y de esparcimiento cercanos.



▲ Mapa 19. Usos de suelo/ Zonificación secundaria. Álvaro Obregón.

3.10 Medio ambiente

Álvaro Obregón es un ecosistema de barrancas, cañadas y afluentes. Cerca del 70% de su suelo se asienta en terrenos de lomeríos y montaña, en un territorio accidentado. La ocupación urbana de este terreno se da desde mediados del siglo xx y hasta inicios del xxı, expandiéndose hacia los lomeríos hasta donde las pendientes de las barrancas lo permitían, tanto en asentamientos regulares como irregulares. Estos asentamientos contaban como único acceso los antiquos caminos, que hoy día están en pavimentados.

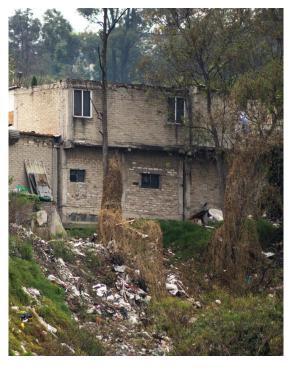
Figura 14. Sistema de barrancas y cañadas, Álvaro Obregón

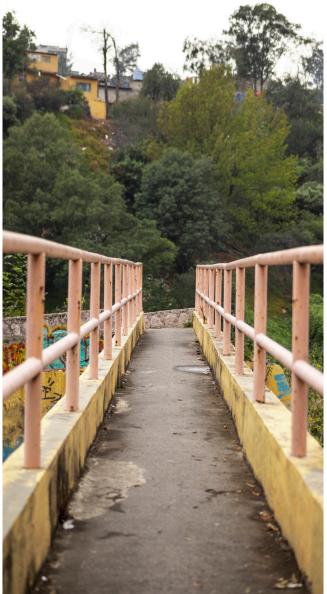


Por tanto, al hablar de sostenibilidad en Álvaro Obregón, no nos referimos solo a impulsar medidas para la protección de áreas verdes y la reducción de impactos ambientales, sino a tomar acciones concretas para restaurar las barrancas dentro del entorno urbano, armonizar y reestructurar las reservas naturales, recuperándolas del crecimiento urbano. También implica emprender iniciativas que permitan equilibrar el territorio de la demarcación como proveedor de servicios ambientales para la Ciudad, considerándola como parte integrante de ella. Esto requiere instrumentar políticas que favorezcan la densificación en zonas seguras y devolver espacios urbanizados a las áreas verdes, respetando v recuperando las barrancas fuentes de servicios sustentables para la demarcación y la Ciudad, generando un equilibrio más adecuado entre áreas urbanizadas y reservas verdes.











La alcaldía ha observado, como resultado del proceso de crecimiento urbano de la Ciudad, una invasión de estas áreas naturales, conformadas por sus trece barrancas, que constituyen su orografía natural. A pesar de este crecimiento, tanto los espacios de cada barranca como algunas zonas protegidas cuenta con valiosos espacios de áreas verdes que contribuyen de manera significativa a la recarga de la cuenca y a su oxigenación.

La demarcación, en algunos periodos del año, concentra altos niveles de contaminación del aire, ya que los vientos arrastran los gases hacia el sur, donde quedan atrapados por la Sierra de las Cruces y las formaciones del Ajusco, acumulando la contaminación proveniente del norte del Valle de México. Durante los meses de calor, las partículas de contaminación se quedan atrapadas por el aire caliente, sin lograr dispersarse hacia las capas superiores de la atmósfera. Como resultado, en algunos días, la alcaldía se convierte en una de las zonas más contaminadas de la urbe.

Álvaro Obregón aporta el 19.2% del total de las áreas verdes de la Ciudad de México. Aún conserva en sus barrancas espacios de bosques de encino, así como zonas de estrato arbustivo y herbáceo. La urbanización ha dado lugar a espacios de bosque transformado, algunos introducidos directamente por los pobladores o favorecidos por la presencia de especies como tepozanes, tejocotes y capulines. Estas áreas verdes son esenciales para la conservación de espacios naturales que contribuyen a la sostenibilidad de la Ciudad, pues actúan como fuentes

de captación de agua. Gran parte de esta agua pluvial se pierde directamente en el sistema de alcantarillado, pero otra parte nutre el subsuelo de la demarcación y de la Ciudad, alimentando los pozos profundos que abastecen la zona.

Asimismo, sus bosques contribuyen a la captación de dióxido de carbono proveniente de la contaminación del norte del Valle. Si este no se dispersada, es paulatinamente capturado y transformado nuevamente en oxígeno, beneficiando así a la capital.

Así, la demarcación cuenta con Áreas de Valor Ambiental, constituidas por sus barrancas, que, a lo largo de su recorrido llegan a la zona del Valle, representa un biotopo "parche", fundamental que vincula el Desierto de los Leones con las partes bajas de la cuenca. Esto permite que grupos de la fauna silvestre, especialmente la avifauna, tengan acceso a zonas naturales con baja perturbación a lo largo de una distancia considerable.

Por lo tanto, el sistema de barrancas constituye un elemento de conexión de importancia regional, tanto en términos de biodiversidad como por la riqueza de estructuras que ofrece a la flora y fauna nativas. Además, brinda servicios ambientales a la Ciudad de México, gracias a sus características biológicas y físicas, como el bosque de encino y matorral xerófilo que preserva, a pesar de los deterioros causados por el impacto urbano y los asentamientos humanos. Esto subraya la necesidad de restaurarla y preservarla.

La Loma es un Área Natural Protegida que cuenta con vegetación natural en buen estado de conservación. En ella se encuentra un complejo de barrancas de alto valor ambiental, con ecosistemas representados por un bosque de encino y pastizal, donde se ha identificado la presencia de especies de flora y fauna silvestres. Por esta razón, juega un papel relevante como corredor ecológico natural entre la zona sur y la zona poniente de la Ciudad de México. El área abarca 13.45 hectáreas de las barrancas conocidas como "La Malinche" y "La Angostura". Además, es un ecosistema artificial, creado a partir de la reforestación con especies exóticas. Con un manejo adecuado, esta área es susceptible de ser restaurada y rehabilitada ecológicamente.

El espacio verde más importante es el Parque Nacional Desierto de los Leones, que alberga una gran riqueza de especies de flora y fauna, así como amplia variedad de ecosistemas. La conservación de los recursos naturales en este Parque es fundamental, dada la importancia de la zona en la producción de bienes y servicios ambientales, de los cuales depende directamente la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

La protección del ecosistema forestal del Desierto de los Leones favorece la retención de la humedad, la recarga del acuífero y la prevención de la erosión. Además, contribuye a mejorar la calidad del aire, al sostenimiento y fortalecimiento de las poblaciones de flora y fauna silvestre y ofrece oportunidades recreativas y de esparcimiento.

Los mayores riesgos de estos ecosistemas son:

- Efectos por contaminación provenientes de la zona urbana.
- Falta de manejo de la vegetación forestal con un arbolado viejo y sin regeneración.
- Presencia de incendios forestales.
- Extracción desordenada de agua en las partes altas.
- Falta de atención de procesos erosivos.
- Presencia e incremento de fauna feral.
- Recreación desordenada y creciente práctica de deportes extremos de alto impacto.
- Introducción de especies de plantas no adecuadas para la zona.
- Indefinición de procesos legales respecto a la tenencia de la tierra.
- Inoportuna resolución de los trámites legales para la atención de contingencias.

3.11 Seguridad pública

La inseguridad es la principal preocupación de la población de Álvaro Obregón y, por ende, del Gobierno de la alcaldía. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 55% de los habitantes de la alcaldía manifiesta sentirse inseguro. Aunque esta percepción ha mejorado desde 2018, gracias a los avances registrados por el Gobierno de la Ciudad en el combate a la delincuencia, la situación de inseguridad sigue siendo una gran preocupación en la demarcación.

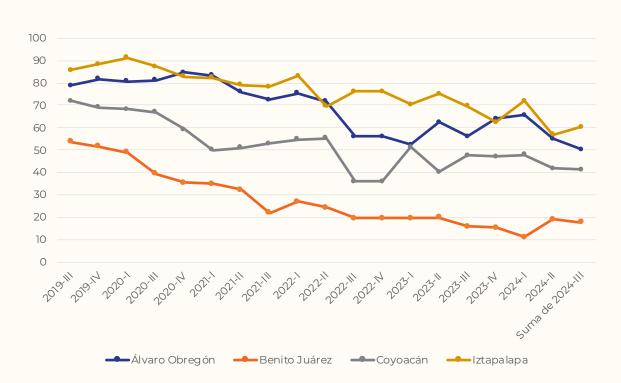


Figura 15. Percepción de inseguridad en cuatro alcaldías de la Ciudad de México, 2019-2024

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

En este análisis comparamos a Álvaro Obregón con tres alcaldías: Iztapalapa, la más poblada; Benito Juárez, la de mejor desempeño; y Coyoacán, que presenta algunas semejanzas socioeconómicas. En las cuatro se observa una tendencia decreciente a partir de la pandemia. Sin embargo, en Álvaro Obregón, la disminución continúa debido al efecto del programa "Blindar". En 2023 y a inicios de 2024, se registró un repunte en la percepción de inseguridad, aunque se proyecta una disminución para el segundo

y tercer trimestre de 2024. La meta planteada es reducir esta percepción de inseguridad en los próximos años a niveles similares a los de Coyoacán e, idealmente, a los de Benito Juárez. Para ello, debemos incidir en factores como la eficiencia policial, el equipamiento tecnológico, la incidencia delictiva y la aplicación efectiva de justicia.

Aprobación Gubernamental Percepción de Seguridad Eficacia Incidencia Justicia delictiva policial Formación Tipo • Carpeta de Investigación • Orden de Aprehensión • Equipamiento • Мара • Disciplina • Sentencias Patrón Condición Laboral • Cifra Negra • Impunidad **ENTORNO** Social Público

Figura 16. Diagrama causal de percepción de seguridad y aprobación gubernamental

Elaboración propia con base en Pearl, J. y Mackenzie, D. (2019). The book of why.

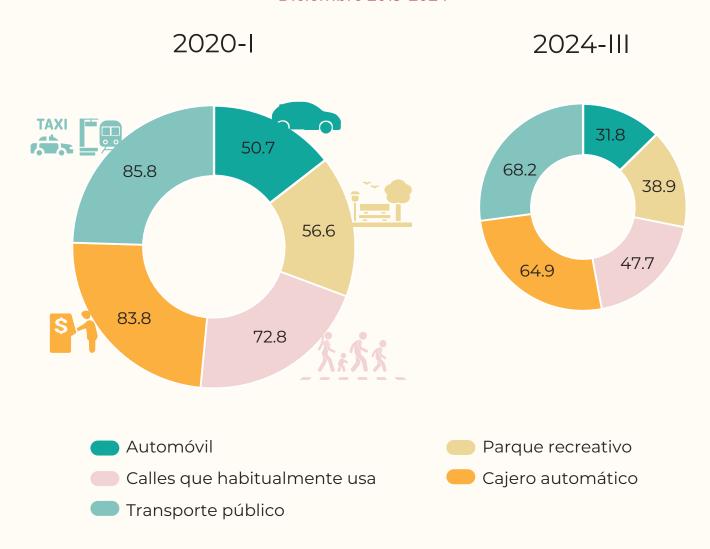
De hecho, Álvaro Obregón ocupa la séptima posición entre las alcaldías con una percepción de inseguridad más elevada, superada por delegaciones más pobladas y populares, como Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y ligeramente por encima de Cuauhtémoc, la alcaldía con mayor incidencia delictiva.

Alcaldía Álvaro Obregón

Los vecinos de la alcaldía expresaron variaciones en su percepción de inseguridad según el espacio en el que se encuentren: el lugar más inseguro es el transporte público; seguido del cajero automático con niveles que superan 70% de inseguridad. Las calles por las que transita habitualmente se ubican en un 50% de inseguridad; mientras que los sitios públicos más seguros lo son el parque público y el automóvil, ambos por debajo del 50 por ciento.

Figura 17. Percepción de inseguridad en el espacio público en Álvaro Obregón.

Diciembre 2019-2024

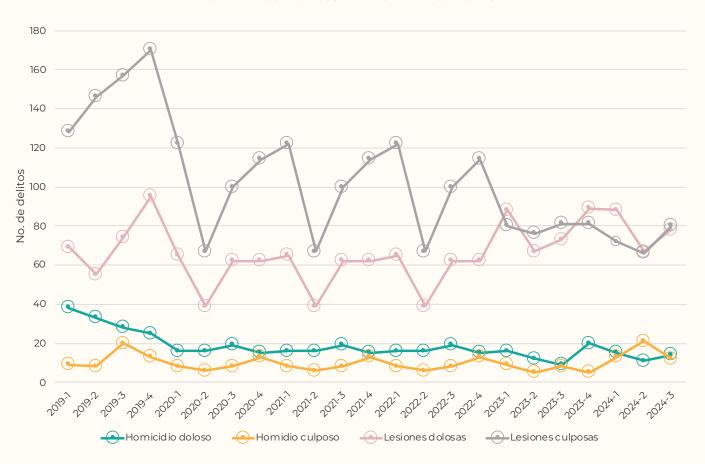


Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020-2024. Entre los delitos que más afectan a la sociedad se encuentran los homicidios y lesiones dolosas. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios dolosos han mostrado una tendencia claramente decreciente, pasando de 38 en el primer trimestre de 2019 a menos de la mitad en 2021 (22, con un promedio de 16), para llegar a nueve en el tercer trimestre de 2023. A partir de ese momento, se registró un repunte en el último trimestre de 2023, aunque la cifra volvió a descender en 2024, siendo superada por primera vez por los homicidios culposos en el segundo semestre de 2024. El objetivo es mantener esta tendencia a la baja, con la meta de reducir los homicidios dolosos a un solo dígito trimestralmente.

En cuanto a las lesiones dolosas, se observa una tendencia decreciente durante el periodo, con una caída abrupta en los primeros meses de la pandemia, seguida de un incremento y un comportamiento estacional en 2020, 2021 y 2022, con un crecimiento sistemático en el segundo semestre de cada año, manteniéndose en los tercer y cuarto trimestres, para disminuir nuevamente en el primer trimestre del año siguiente. A partir de 2023, la tendencia cambia, incrementándose y superando las 80 lesiones dolosas en los trimestres posteriores, manteniéndose alrededor de esa cifra a lo largo de 2024.

Sin duda, este es un delito que debe ser enfrentado y atendido, ya que generalmente deriva de disputas entre vecinos bajo los efectos del alcohol. Esto nos obliga a estudiar estos delitos y a buscar soluciones que nos permitan reducir las lesiones dolosas a menos de 50 por trimestre.

Figura 18. Homicidios y lesiones por trimestre en Álvaro Obregón. Primer trimestre 2019-Tercer trimestre 2024



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuestión a robos, el que suele tener una mayor influencia en la percepción de inseguridad es el robo a transeúntes en vía pública, en el cual Álvaro Obregón ocupa la quinta posición, justo detrás de las cuatro alcaldías con mayor concentración de población flotante: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez. Esto sitúa los sectores de mayor incidencia delictiva en las zonas de mayores ingresos: San Ángel y sus alrededores, Jardines del Pedregal, Observatorio debido a su alta afluencia de visitantes, y Santa Fe.

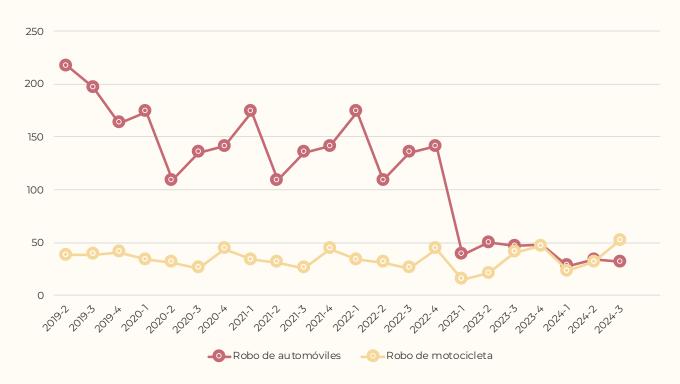
Entre otros delitos de alta incidencia en la demarcación se encuentran el robo a negocios, el robo a casa habitación y el robo en transporte público, por lo que se analiza su tendencia de estos delitos:

El robo a negocio se ha reducido drásticamente entre 2019 y 2024, pasando de 500 incidentes a menos de 200 en el tercer trimestre de 2024, lo que refleja una tendencia decreciente sostenida.

El robo a casa habitación también muestra una tendencia decreciente, reduciéndose a menos de la mitad en el mismo periodo. El robo en transporte público presenta una tendencia similar, aunque con fluctuaciones estacionales, pasando de hasta 100 incidentes en 2019-2023 a solo 3 en 2024. En contraste, el robo a transeúnte sigue una tendencia creciente, aumentando de 9 incidentes en el primer trimestre de 2019 a 27 en el tercer trimestre de 2024.

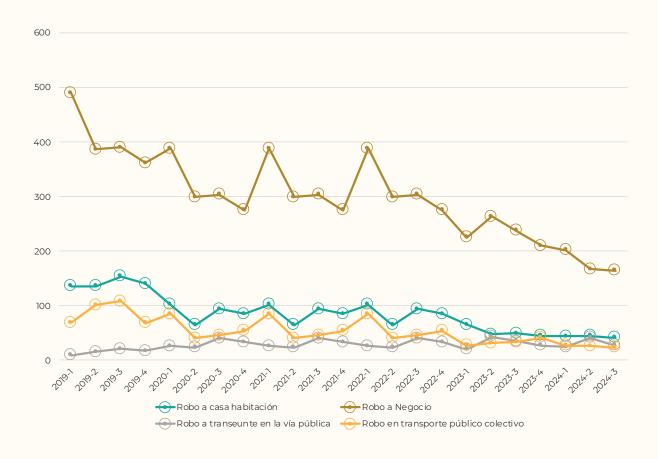
Finalmente, en la segunda gráfica se compara el robo de vehículos, observándose una tendencia claramente decreciente en el robo de autos, frente a una tendencia creciente en el robo de motocicletas, con ambas cifras empatándose en 2024, a pesar de que el número de autos en circulación multiplica al de motocicletas.

Figura 19. Robos por trimestre en Álvaro Obregón. Primer trimestre 2019-Tercer trimestre 2024



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 19bis. Robo de vehículos en Álvaro Obregón. Automóvil/motocicleta. Primer trimestre 2019-Tecer trimestre 2024



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta incidencia delictiva nos señala las áreas en las que debemos enfocar los esfuerzos para fortalecer la confianza y la seguridad de los habitantes de la demarcación, concentrando las políticas de seguridad en los delitos de mayor incidencia.

3.12 Demarcación de altos riesgos

La orografía de la demarcación, caracterizada por su alta inclinación (mayor al 15°) en las laderas provenientes de la Sierra de Las Cruces, genera riesgos asociados a deslizamientos, hundimientos e inundaciones repentinas. Estos riesgos se ven agravados por la obstrucción de los desagües naturales en las zonas elevadas y la insuficiencia de los sistemas de drenaje pluvial y fluvial. Además, la descarga de agua sobre las barrancas debilita las laderas y ponen en riesgo las construcciones cercanas a los cauces, al mismo tiempo que favorece la filtración del agua, lo que compromete la estabilidad de los techos de las cavernas y minas.

La alcaldía está expuesta a diversos fenómenos perturbadores, entre los cuales destacan:

3.12.1 Peligros geológicos

- Procesos de remoción en masa por deslizamientos de tierra.
- Fallas y fracturas geológicas sobre las que están construidas decenas de miles de viviendas.
- Erosión de laderas y debilitamiento de suelos.
- Hundimientos y colapsos del terreno por debilitamiento de minas.
- Sismos tectónicos y microsismos locales.

Colonias ubicadas en zonas minadas

- 2a Ampliación Presidentes
- Golondrinas la Sección
- Minas Cristo Rey
- Ampliación Alpes
- Golondrinas 2a Sección
- Molino de Santo Domingo
- Ampliación Las Águilas
- Herón Proal
- Olivar del Conde 1^a. 2^a. Y
 3^a. Sección
- Ampliación Las Águilas
- Hidalgo
- Olivar del Conde 2a.
 Secc.

- Ampliación Piloto
- Piloto Adolfo Mateos
- Hogar y Redención
- Palmas
- Arturo Martínez
- La Joya
- Preconcreto
- Arvide
- Las Águilas
- Barrio Norte
- Las Águilas 3er Parque
- Puerta Grande
- Bellavista
- Las Américas
- Reacomodo Pino Suárez

- Bonanza
- Liberación Proletaria
- Real del Monte
- El Rodeo
- Lomas de Capula
- Rinconada Centenario
- Las Cuevitas
- Francisco Villa
- Lomas de Becerra
- San Clemente Norte
- Golondrinas
- Mártires de Tacubaya
- San Clemente Sur

Elaboración propia con los datos obtenidos del *Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010 -2012.*

3.12.2 Peligros de origen hidrometeorológicos

- Lluvias torrenciales que pueden generar cauces que arrastran todo tipo de materiales a su paso y desembocan en captadores de agua, los cuales, durante fuertes lluvias, pueden desbordarse y provocar inundaciones en los puntos de recogida.
- Inundaciones derivadas de desbordes de sus cauces naturales.
- Heladas y nevadas en las zonas altas de la demarcación que pueden llegar a -5º bajo cero.
- Tormentas eléctricas
- Vientos

3.12.3 Peligros antropogénicos

El almacenamiento de productos químicos peligrosos en la estación de PEMEX presenta riesgos de derrames, los cuales podrían generar explosiones o contaminar los mantos acuíferos. En menor medida, pero aún susceptible, se encuentra la transportación de químicos de alta concentración utilizados para purificación de agua en los diferentes pozos y tanques de la demarcación.

3.12.4 Peligros sanitarios

La alcaldía cuenta con una estación de transferencia de residuos sólidos con una superficie de 11 400 m². Sin embargo, también hay numerosos tiraderos clandestinos, tanto en zonas urbanas como en barrancas, lo que representa un riesgo de lixiviación y contaminación de los acuíferos, además, de la proliferación de fauna nociva, plagas e insectos, lo que constituye un riesgo para la salud pública de Álvaro Obregón.

De los aproximadamente 119 tianguis, tres bazares y ocho mercados sobre ruedas, es necesario implementar acciones de mitigación en coordinación con los servicios de salud pública, especialmente durante la temporada de estiaje, cuando aumentan los riesgos de contaminación y las enfermedades gastrointestinales, así como en la temporada invernal, cuando se incrementan las enfermedades respiratorias.

La exposición a riesgos derivados de epidemias y pandemias, como el SARS-CoV-2 y su infección covid 19, generan la necesidad de monitoreo constante dentro del propio Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el fin de mantener actualizado el Atlas de Riesgos de la Alcaldía, especialmente en relación con los riesgos a la salud pública.

3.12.5 Sociorganizativos

- Identificación de sitios de riesgo asociados a actividades o zonas de concentración de personas (escuelas, centros comerciales, iglesias, albergues, entre otros).
- Puntos de concentración masiva por motivos religiosos, deportivos, turísticos, entre los principales.
- Puntos con problemática social, delictiva y de seguridad integral.
- Zonas de conflicto y alta accidentabilidad vial.

4. Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos

4.1 Prospectiva

Futuro probable o inercial

El crecimiento urbano de la alcaldía es resultado de un proceso de demanda de espacio para la vivienda por parte de la población y de años de gestiones de políticas permisivas y carentes de una visión de planeación urbana, lo que provocó que el crecimiento desbordará las zonas aptas para la construcción, invadiendo laderas y barrancas, poniendo en riesgo la seguridad de los asentamientos, sin resolver la prestación adecuada de servicios, en particular del drenaje en las zonas altas, los riesgos de construcciones en zonas minadas, la sobrecarga en tránsito sobre las viejas vías, la escasa acción en el manejo del agua de lluvia o en la preservación de las áreas verdes.

En este escenario, la inacción de la autoridad, profundiza la desigualdad social, los espacios urbanos diferenciados, con limitada oferta de movilidad, falta de luminarias en los callejones, la proliferación de desastres naturales, la irregularidad de las viviendas en barrancas, la exclusión social, la inseguridad y la postergación de soluciones estructurales a los habitantes de Álvaro Obregón.

Futuro deseable

En un escenario deseable, se busca reducir significativamente las diferencias sustantivas que marcan la inequidad en las condiciones esenciales para el bienestar. Para avanzar hacia este objetivo, se atiende inicialmente a las familias en situación de pobreza extrema, procurando superar esta condición de manera sostenible. Se invierte en tecnología y en la mejora de procesos para atender a la población de forma eficiente; se equipa a los cuerpos policiacos con drones, arcos detectores y una red de videocámaras que fortalezcan su función y contribuyan a generar espacios cada vez más seguros. Asimismo, se busca superar el abandono del espacio público regenerando los centros de los pueblos y las colonias tradicionales; habilitando las avenidas que conectan las zonas altas de la alcaldía con las zonas bajas; ampliando la oferta de transporte público masivo, como el Cablebús, el Metro y el Tren interurbano; e impulsando la rehabilitación de barrancas y la estabilización de los taludes, con el fin de generar condiciones más seguras para la población.

Al implementar nuevos mecanismos de participación comunitaria, se atenderán las obras más sensibles de la ciudadanía, como construir pasajes de luz, mejorar la vialidad y tránsito en las principales avenidas, despejando las calles, generando cruces seguros y cubriendo los baches que detienen el tránsito innecesariamente.

Con una ciudadanía que se sienta más segura al transitar hacia sus trabajos, comercios y hogares, que cuente con oportunidades para mejorar sus niveles educativos, mayores oportunidades laborales y mejor remuneración, con atención médica asegurada, familias con mejores ingresos, y con un espacio urbano más inclusivo, en el que todos tengan acceso a equipamientos urbanos, escuelas, centros de abasto, áreas de esparcimiento, culturales y deportivas, parques, clínicas de salud, cerca de su entorno.

Establecer proyectos sobre vivienda segura trasladando a las familias en riesgo mediante créditos convenidos con las instituciones de vivienda; recuperar espacios verdes de la urbanización, ampliando las áreas de reforestación que contribuyan a estabilizar los suelos y consolidar a la alcaldía como un proveedor de servicios ambientales para la Ciudad, combatiendo la isla de calor.

Introducir más medios de movilidad, cómodos y eficientes en las colonias populares, y agilizar el tránsito urbano, brindando entornos seguros y agradables al mejorar la imagen urbana de la alcaldía.

Impulsar una alcaldía más resiliente, preparada para superar fenómenos atmosféricos y telúricos, con mejores servicios de movilidad masiva y con proyectos relevantes que le permitan integrarse de manera proactiva a la Ciudad en su conjunto, estamos construyendo los cimientos para una alcaldía que construye su futuro.

Todo ello, por supuesto requiere nuevas inversiones que superen las asignaciones históricas tradicionales y brinden sustento a las aspiraciones de transformación y desarrollo de la alcaldía.

Futuro posible

Será el resultado de aplicar el máximo esfuerzo para desarrollar efectivamente los programas contemplados en el Programa de Gobierno, ejerciendo los recursos de la forma más eficiente, lo que permita maximizar los resultados con las mismas asignaciones.

Así, en materia de seguridad, se fortalecerá la capacitación de los cuerpos policiales, se retomará la presencia de los policías barriales y se consolidará la participación ciudadana en las estrategias de seguridad, mediante la comunicación directa de los ciudadanos con los centros de control. Además, se elaborarán mapas de riesgo por colonia y se diseñarán los planes de acción para alcanzar a la población ubicada en zonas de mayor riesgo.

En Bienestar, se apoyará a las familias en pobreza extrema, asegurando su cobertura con los apoyos monetarios de la Ciudad y del Gobierno Federal para contribuir a reducir sus carencias sociales, sin que esto implique transferencias monetarias ni permita superar las condiciones de pobreza. Se impulsará el sistema de cuidados y se desarrollarán las acciones de salud, educación, cultura y, en beneficio de los derechos de los animales, con la cobertura actual del presupuesto.

Se llevarán a cabo acciones para la prestación de servicios públicos, reparando algunos de ellos en un plazo de 24 horas o menos, y mejorando la imagen urbana. Se priorizará la atención y se brindará el máximo esfuerzo, cubriendo los servicios con base en el presupuesto autorizado.

También se llevarán a cabo las acciones para despejar las avenidas en horarios de alto tránsito, con el fin de agilizar la movilidad en estas, trabajando con recursos limitados para hacer una transformación profunda de la imagen urbana.

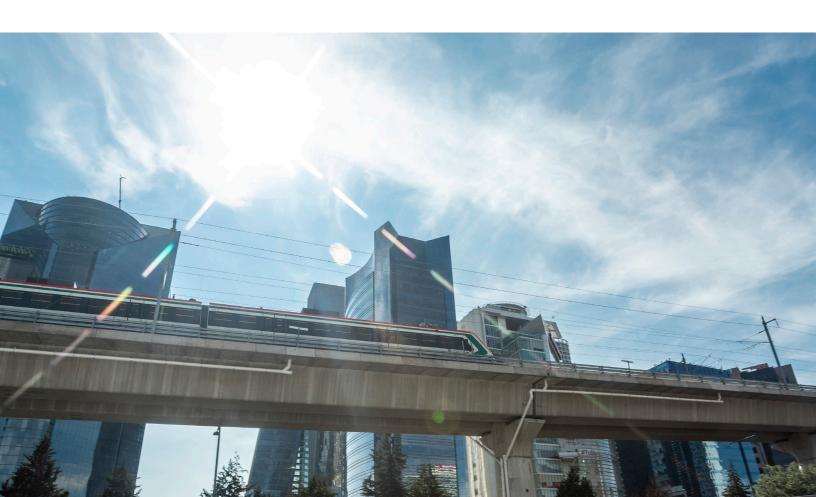
En este escenario, se avanzará en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Álvaro Obregón optimizando recursos y realizando el máximo esfuerzo en el conjunto de los proyectos, para brindar el mayor avance en la atención y prestación de servicios que se haya tenido en la alcaldía desde que se eligió a su titular por voto popular.

4.2 Misión

Construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Álvaro Obregón para cerrar brechas de desigualdad, incrementar la calidad de vida y propiciar la prosperidad con un enfoque de comunidad, mediante acciones innovadoras de un gobierno honesto, capaz, responsable, transparente y comprometido con dar resultados.

4.3 Visión

Llevar a la alcaldía Álvaro Obregón como demarcación modelo en la Ciudad de México, referente en la gestión de los gobiernos locales del país, reconocida por su innovación, uso de tecnologías y la construcción de comunidades seguras, resilientes y prósperas. Con el objetivo de que, en el futuro cercano, cada habitante pueda vivir en condiciones dignas, con seguridad y en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, contribuyendo al bienestar colectivo y al progreso de la Ciudad y del país.



4.4 Objetivos

Prosperidad compartida

Incrementar el bienestar de cada miembro de las familias de Álvaro Obregón, sus ingresos y patrimonio, priorizando a quienes han sido rezagados y presentan carencias o vulnerabilidades que los sitúa en una condición de inequidad, a través de estrategias orientadas a garantizar la convivencia pacífica y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra su seguridad; brindar el acceso equitativo a servicios urbanos

de calidad; cubrir necesidades esenciales y ofrecer apoyos y servicios para el cuidado de las personas; promover el desarrollo de la economía local y mejorar el ingreso de las familias y la creación del patrimonio, así como destacar la relevancia cultural de sus pueblos y barrios originarios. Todo ello a través de acciones innovadoras, desarrolladas con una perspectiva de género e inclusión para asegurar que nadie quede atrás.

Comunidades seguras

Lograr que cada habitante se sienta en un entorno protegido, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional para prevenir la incidencia delictiva y hacer frente a las conductas y riesgos que contravengan la seguridad de las personas.

Bienestar social y sistema de cuidados

Promover una sociedad justa, equitativa, solidaria y con igualdad sustantiva, donde se reduzcan las inequidades y todos cuenten con las condiciones necesarias para ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y gozar de un entorno de bienestar social, mediante estrategias que permitan a cada persona acceder a una alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, empleo, deporte, cultura, desarrollo comunitario y servicios de atención y cuidados en cada etapa de la vida.

Servicios públicos de calidad

Brindar servicios públicos eficientes, accesibles y de alta calidad, mejorando la infraestructura urbana y rural, asegurando una gestión ambientalmente sostenible y garantizando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para vivir de manera digna y con una mayor calidad de vida.

Crecimiento económico

Promover el desarrollo de la economía local, impulsando la producción y el comercio local, la generación de empleos formales y oportunidades laborales, la colaboración y coordinación con emprendedores, trabajadores, consumidores y autoridades, para garantizar la circulación económica, mejorar los ingresos y contribuir a reducir la pobreza y la exclusión social.

Desarrollo sustentable

Propiciar un modelo de desarrollo sustentable que respete y proteja el medio ambiente, promueva el uso responsable de los recursos naturales y fomente una cultura de respeto y cuidado del entorno.

Gestión innovadora y transparente

Destacar la gestión de Álvaro Obregón como un ejemplo de eficiencia al utilizar tecnologías avanzadas y prácticas de gobernanza para garantizar la rendición de cuentas y el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad

Fomentar un entorno inclusivo donde se reconozcan y valoren las diversidades cultural, funcional, étnica, sexual, social y económica, y se promuevan políticas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los grupos y comunidades.

Participación comunitaria

Impulsar la organización activa de los ciudadanos en la construcción y mejora continua de su comunidad, a través de mecanismos de consulta, consejos comunitarios y plataformas digitales que faciliten su participación en la vida pública y en la supervisión de las acciones gubernamentales.

5. Ejes

Para instrumentar el Programa de Gobierno, se establecen seis ejes temáticos que ordenan y sistematizan programas y proyectos en el ámbito de competencia de la alcaldía, así como su coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno Federal y de la Ciudad, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Además de los ejes, se plantean tres principios transversales en el ámbito de igualdad sustantiva, innovación gubernamental y construcción de comunidad, que se aplican cada uno de los programas de la alcaldía.

En cada eje se plantean proyectos estratégicos, que corresponden a propuestas cuyos alcances trascienden los límites de la demarcación y tienen un impacto regional, en la Ciudad o metropolitano; por lo que, para su ejecución, se requiere la concurrencia de instancias de la Ciudad, federales o la consecución de fondos internacionales.

5.1 Comunidades seguras

En años recientes, el Gobierno de la Ciudad ha realizado un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en Álvaro Obregón, lo que ha contribuido a que la percepción de inseguridad haya pasado del 75% al 55% en los últimos años. Pese a este avance, existen aún puntos muy sensibles que hacen que la comunidad no se sienta segura.

La demarcación se sitúa entre las cinco alcaldías con menor incidencia en delitos de alto impacto; sin embargo, persisten algunos sitios en los que sus habitantes manifiestan sentirse inseguros. Así, la mitad de la población de 18 años o más se siente vulnerable al transitar por las calles próximas a su domicilio, al salir de los bancos, al acudir a los parques o al mercado.

Comunidades Seguras parte de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia y reporte para la previsión y la detección de los delitos. Para ello se instrumenta el programa Sistema de Seguridad Ciudadana AO-360. que incorpora innovación, tecnología, recursos, inteligencia y un compromiso de unión y solidaridad entre los habitantes, para que entre todos creemos una alcaldía más segura. No se trata de que tomemos la justicia por nuestra cuenta, sino posibilitar de forma eficaz el enlace de la población con la autoridad para reportar situaciones de riesgo que se presenten en nuestro entorno, para que las cámaras, drones y patrullas del área se enfoquen en la detección y detención de los delincuentes.

Para ello, nos proponemos:

5.1.1 Sistema de Seguridad Ciudadana Ao-360

Es el programa integral que engloba las acciones en materia de seguridad y protección a la ciudadanía, de las cuales desprendemos seis proyectos sustanciales:

5.1.1.1 Innovación tecnológica para la seguridad

5.1.1.A Ampliar los centros de monitoreo y toma de decisiones para agilizar la intervención de elementos de seguridad C4i4

Reforzar la operación de los Centros de monitoreo, como el C2 o el C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, permite guiar la actuación de los cuerpos de inteligencia, mejorando la capacidad de respuesta y la posibilidad de combatir efectivamente a la delincuencia.

Con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, se renovará la Base Plata para construir un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C4i4), que coordinará el Sistema de Seguridad y Activación Comunitaria, enlazado al C5 de la Ciudad de México.

El C4i4 será el medio de vinculación con las autoridades policiales de la Ciudad de México para procesar datos y llevar a cabo acciones efectivas que mejoren las condiciones de seguridad en la alcaldía por colonia, barrio y/o comunidad.

5.1.1.1.B Red de videocámaras

La tecnología es un elemento para disuadir y perseguir los hechos delictivos. Las cámaras de videovigilancia han contribuido a dar seguimiento a delitos, identificar a quienes delinquen y, en cada vez más casos, a detenerlos, ya sea infraganti o al dar seguimiento a sus rutas de escape y reconocimiento facial.

Actualmente, la demarcación cuenta con una red de 1 272 cámaras de videovigilancia operadas directamente por el C2. Se estima que el 30% no ha recibido mantenimiento adecuado o que, por su antigüedad, requieren ser reemplazadas por modelos tecnológicamente más modernos que permitan el acercamiento y definición en movimiento para la identificación de rostros y placas vehiculares. Además, de las 500 videocámaras adquiridas con el presupuesto participativo, ninguna está conectada a la red.

Fortaleceremos la red de videocámaras con equipo más moderno que permita el reconocimiento facial y la identificación de placas vehiculares e incrementaremos el número de cámaras que forman parte de la Red.

En la medida en que el presupuesto y los acuerdos de colaboración lo permitan, se integrarán a la red 228 nuevos equipos para alcanzar una cobertura de 1 500 unidades propias.

5.1.1.1.C Escua-Dron

Aunado a las videocámaras, se integrará un Escuadrón de Drones para cubrir los puntos de mayor confluencia y en los corredores de difícil acceso. Los drones servirán para identificar sitios de alto riesgo y dar seguimiento a actos delictivos, serán de gran apoyo para orientar la actuación de los cuerpos de seguridad y, desde el C2, identificar, interceptar y dar seguimiento al intento de escape de los delincuentes.

El Escua-Dron dará cobertura a puntos al interior de las comunidades en los periodos de mayor incidencia y en los puntos de mayor riesgo, de acuerdo con el atlas delincuencial

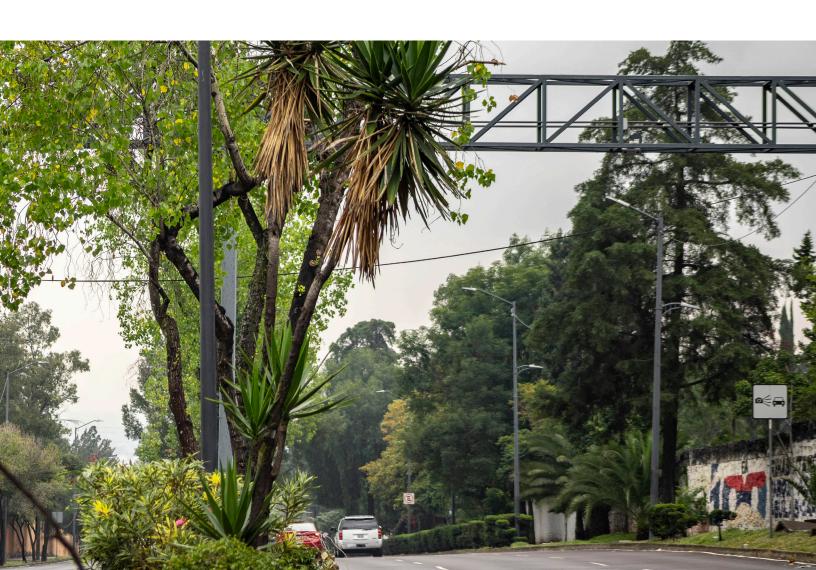


5.1.1.1.D Arcos detectores de placas con reporte de robo o involucradas en delitos

Se instalarán en vialidades principales de la demarcación, Arcos para la detección de placas, a fin de identificar vehículos sospechosos de robo o de haber participado en algún delito, con el fin de proceder a su detención.

Su operación contribuirá a la recuperación de los automóviles con reporte de robo y a reducir drásticamente este ilícito, pues impide la libre circulación de estos vehículos, al ser detectados con facilidad mediante estas tecnologías.





Programa de Gobierno 2024-2027

Alcaldía Álvaro Obregón

5.1.1.1.E Seguridad AO App Aplicación

Se desarrolla una aplicación que podrá portarse en el teléfono celular de todos los obregonenses, misma que permite notificar de forma directa a Base Plata y al C2, las situaciones de emergencia que observe o padezca la ciudadanía en la demarcación. Con ello, se potenciará el concepto de botón de pánico, para que prácticamente cualquier ciudadano oprima el botón instalado en su celular y alerte a los cuerpos policiales sobre alguna situación que esté en desarrollo.

Base Plata (próximamente, Centro Avanzado de Inteligencia C4i4) y el C2 recibirán estas notificaciones y el reporte de la ciudadanía, generando la indicación para la intervención de los cuerpos de seguridad para atender la emergencia.



5.1.1.1. Sistema de reconocimiento facial en puntos estratégicos

Actualmente, la mayoría del transporte público cuenta con un sistema de videograbación en el interior de las unidades y botón de pánico, en caso de presentarse algún incidente.

A fin de fortalecer la seguridad a los habitantes de la demarcación durante sus traslados y visitas a puntos de alta concurrencia, en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad, se impulsará que el transporte público y

centros comerciales en la demarcación, cuente con sistema de video con reconocimiento de rostro para identificar cuando carteristas y asaltantes suben a una unidad de transporte en la demarcación o a las plazas comerciales, reportando automáticamente al C2 o C4i4 y activando el operativo correspondiente para la detección, aislamiento y detención de estas personas.

5.1.1.2 Fortalecer la capacidad policial

5.1.1.2.A Fortalecer capacidad policial a partir de la capacitación a mandos y cuadros y conformando carrera policial

Para lograr los objetivos, se fortalecerá la capacidad policial, incrementando el personal de seguridad de la demarcación e implementando acciones de capacitación y formación para preparar y reconocer la labor de las fuerzas policiales, sembrando las bases para establecer una carrera policial de largo plazo, basada primordialmente en la colaboración entre los cuerpos de seguridad pública de la alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México

Una de las debilidades en que se encuentran las fuerzas policiales es la capacidad de respuesta en el armamento frente a los delincuentes. Los policías se desenvuelven en un entorno de trabajo hostil en el que no siempre cuentan con el equipamiento necesario para realizar su trabajo, lo que pone su vida en constante peligro. Para eliminar esta realidad, proveeremos a nuestros policías de equipamiento de manera adecuada y continuada. También facilitaremos el desarrollo de sus labores con una logística mejor planeada de despliegue territorial, reforzada con la colaboración vecinal y la policía de la Ciudad.

5.1.1.2.B Restablecer la coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana

La coordinación entre las corporaciones federales, a través de la Guardia Nacional, Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el cuerpo de seguridad de la alcaldía, en acciones concretas de protección hacia la población, permitirán sumar recursos, destinando mayor proporción de fuerza en cada cuadrante de la demarcación.

Las tareas de vigilancia y protección ciudadana estarán en coordinación con las fuerzas de la demarcación y de la Ciudad de México, enmarcadas en la operación de los comités comunitarios; mientras que las tareas estratégicas serán diseñadas por la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional. Todo ello enmarcado dentro de la estrategia de supervisión e inteligencia que implica la construcción del C4i4.

5.1.1.2.C Cuerpos de seguridad respetados y respetuosos de los derechos humanos

Formar a nuestros cuerpos policiales para hacer frente a la delincuencia, cubriendo todos los sectores, cuadrantes, colonias y barrios, con presencia para inhibir la comisión de delitos, a efecto de que la ciudadanía los vea como un apoyo y se establezca un vínculo estrecho con los Comités Comunitarios de Seguridad.

En paralelo, la cercanía a la comunidad y la identidad de estos cuerpos policiales con su zona establecerá una condición de confianza que permita superar la percepción de miedo hacia la institución, por una de servicio y seguridad,

a través de mecanismos de capacitación y concientización policial, así como de supervisión y coordinación con los Comités Comunitarios.

La policía debe ser firme, pero sin generar temor a la población, sino respeto y confianza en que su actuación se apega a los protocolos de protección a la población y respeto de los derechos humanos y ciudadanos, a la igualdad sustantiva, a frenar la violencia doméstica, y para el manejo y operación de armas y otras herramientas de defensa, sin que ello signifique la paralización de su actuación.

5.1.1.3 Organización y participación comunitaria

5.1.1.3.A Redes de comunicación intracomunitaria

Se fortalecerán los mecanismos de comunicación intracomunitaria que enlace a los ciudadanos entre ellos, designando un representante de cada manzana con un enlace del Comité Ciudadano de Seguridad instaurado por colonia o unidad territorial, a fin de fortalecer el funcionamiento de los comités y fomentar la comunidad entre sus integrantes.

Cada representante de manzana será capacitado sobre el funcionamiento del mecanismo de intercomunicación establecido, sus políticas de funcionamiento y sobre las aplicaciones de la CDMX y AOApp, a fin de emplear el botón de

pánico, multiplicando la eficacia de este medio de notificación de incidentes a los Centros de Control y Comunicación de la Ciudad de México (C2 y C5).

Los Comités Comunitarios sesionarán trimestralmente con el comandante del cuadrante para convenir estrategias de prevención, así como agilizar los mecanismos de atención de las notificaciones de delitos, informando sobre los hechos no atendidos por los cuerpos de seguridad y sus tiempos de respuesta. Los Comités serán representados por un enlace designado por los representantes de manzana de cada colonia.

Cada Comité se integrará territorialmente en un perímetro con la participación de al menos cinco ciudadanos de diferentes manzanas, quienes se encargarán de organizar a sus vecinos alrededor del Comité, asegurando la funcionalidad y manteniendo la participación de las vecinas y los vecinos en este mecanismo de participación.

Se trata de que cada colonia, cada manzana y calle sean vigiladas por los propios vecinos, quienes podrán notificar cualquier incidente o situación sospechosa que represente una amenaza a través de las redes internas, así como, en caso de requerirse, notificar a los cuerpos de seguridad.

Los enlaces de cada colonia sesionarán trimestralmente en los Comités de cada una de las siete territoriales en que se divide la alcaldía, con el fin de reunirse con el Jefe de Sector y los comandantes de esas zonas. En este Comité Territorial se designará un representante quien participará ante el Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad de la alcaldía.

5.1.1.3.B Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad

El Consejo de Comités Comunitarios de Seguridad se reunirá trimestralmente y estará conformado por los representantes de cada una de las siete territoriales, el Jefe de Sector, el Director de Seguridad de la alcaldía y el representante de la Guardia Nacional invitado.

En estas sesiones, los representantes de los Comités tendrán la palabra para exponer sus conclusiones sobre la operación del esquema de Comités, las acciones de mejora de las estrategias de prevención ante la comisión del delito, las necesidades para reforzar la vigilancia en cada una de las territoriales y sobre los tiempos de respuesta o situaciones no atendidas durante este periodo.

5.1.1.3.C Conciertos por la paz

Para fortalecer el tejido social en las comunidades, se llevarán a cabo conciertos por la paz, fomentando entornos de convivencia en las colonias, con el fin de recuperar espacios afectados por la delincuencia.

5.1.1.4.D Violencia de género

Se fortalecerá la comunicación con la comunidad para que denuncie actos de violencia en los hogares vecinos, a fin de atender y prevenir estas situaciones a través de la visita de patrullas o elementos de seguridad como medida preventiva.

5.1.2 Comunidad resiliente, gestión de riesgos y protección civil

La alcaldía Álvaro Obregón enfrenta diversos fenómenos perturbadores; la intensidad de estos fenómenos y los riesgos que implican son distintos para cada zona. Un mismo fenómeno genera distintos riesgos según la zona en que se habite. En la zona alta, una lluvia torrencial representa un deslizamiento de tierra y deslave de suelos con debilitamiento del terreno; para las áreas intermedias, el desbordamiento de los cauces y su taponamiento por troncos, rocas y basura acumulada, genera riesgos por la invasión de las aguas en los cruces de las barrancas y la fuerza de la corriente sobre las avenidas principales, además del riesgo para las casas ubicadas al costado de las barrancas. Para las zonas de conexión al drenaje, en la parte baja o del valle, el descenso de agua, el riesgo de acumulación, taponamiento e inundaciones es elevado en las presas y los 11 colectores que resultan insuficientes a lo largo de todo el Periférico. En tanto, en la zona baja se verán fuertes encharcamientos por la escasa infraestructura hídrica en Paseos del Pedregal y el área de San Ángel, disminuyendo fuertemente los riesgos conforme nos acercamos a Avenida Universidad. En contraste, los riesgos por sismicidad son más elevados en la zona baja de la demarcación y en las áreas minadas intermedias y van reduciéndose hacia las partes más altas.

Las condiciones descritas requieren diseñar estrategias de protección acorde con los riesgos naturales y geológicos de cada zona, así como los riesgos antrópicos y las condiciones estacionales; por lo que la tarea principal es traducir el Atlas de Riesgo de la alcaldía en planes de protección civil específicos por cada colonia, en los que se tengan plenamente identificados puntos de reunión, lugares de resguardo durante y posteriores al fenómeno, así como estructuras organizativas dispuestas a apoyar en la protección de la vida de los habitantes de la demarcación

La atención de las condiciones descritas requiere de la actualización del Atlas de Riesgos de la Alcaldía y la implementación de un plan de acción para cada zona y colonia. Para ello, nos proponemos emprender las siguientes políticas y acciones:

5.1.2.1 Fortalecer el Consejo de Gestión de Riesgos y la Protección Civil

Fortalecer el Consejo de Gestión de Riesgos y Protección Civil a fin de que opere con sus miembros en sesiones especiales previas y durante los periodos de mayor riesgo. Para ello, el Consejo será presidido por el Alcalde e integrado por el director general de Gobierno, el director general de Protección Civil como secretario del gabinete, el director general de Obras, el director general de Servicios Urbanos, el director de Seguridad Pública y el director general de Participación Ciudadana.

5.1.2.2 Actualización del Atlas de Riesgos de Álvaro Obregón y planes estacionales

La actualización del Atlas de Riesgos de la Alcaldía se realiza en colaboración con personal especialista en geología de la UNAM. Las características de los riesgos y la siniestralidad requieren que se realice de forma permanente la actualización.

Ante la alta siniestralidad es indispensable mantener la actualización de información y el intercambio de datos con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y las alcaldías colindantes con Álvaro Obregón.

Adicionalmente, se actualizarán los planes estacionales para la época de lluvias, el estiaje para prevenir incendios y el periodo invernal para atender heladas en la zona alta de la demarcación.

5.1.2.3 Establecer Atlas de Riesgos por Colonia y plan de emergencia local

Con los Comités Comunitarios de los 11 corredores establecidos, se elaborarán planes de acción para la protección de riesgos por colonia y el plan de gestión de riesgos para cada zona de influencia de los Comités. Alcaldía Álvaro Obregón

Esta será la prioridad de esta administración, con el fin de que cada colonia esté organizada para enfrentar de mejor manera los fenómenos que la amenazan o la vulneran, estableciendo un Comité de Protección ante Riesgos por cada colonia, pueblo y barrio; definiendo los espacios de refugio de la población en situaciones de riesgo; los responsables de abrirlos a la población; la conformación de brigadas de rescate y la organización de la población para labores de recuperación en casos de catástrofes.

5.1.2.4 Realizar obras y acciones de mitigación y contención

Existen dos riesgos que caracterizan a la demarcación. El primero, durante el periodo de lluvias, son los deslizamientos de tierra y el debilitamiento de los suelos, a los cuales ponen en riesgo a los habitantes de las laderas y los colindantes de los barrancos, tanto de los que viven arriba de la ladera como de los que viven abajo. Por ello, la tarea de reforzar los terrenos para evitar, en lo posible, estos eventos seguirá siendo una prioridad para la autoridad. Asimismo, en los casos de mayor riesgo y cuando exista una imposibilidad técnica o inviabilidad económica, se apoyará a las familias para su reubicación de sus viviendas.

5.1.2.5 Identificar riesgos por cavidades, fallas geológicas, minas y daños por microsismos

El segundo riesgo es la aparición de socavones por el debilitamiento de los techos de cavidades en las zonas minadas. En este aspecto, realizaremos acuerdos con el Servicio Geológico Mexicano (SGM), las alcaldías vecinas, la UNAM y otras instituciones académicas que cuente con profesionales e investigación en la materia, a fin de completar el Atlas de Minas Subterráneas de la alcaldía y fallas geológicas, identificando en el proceso aquellas zonas con techos endebles que puedan representar un riesgo por el debilitamiento y la aparición de socavones, a fin de prevenir y atender dichas circunstancias.

Con los resultados del estudio sobre fallas geológicas, se determinarán los niveles de riesgo potencial por zonas ante los microsismos que se presentan en el sur de la Ciudad y que han afectado al conjunto de edificaciones. Con estos estudios, se definirán los protocolos de actuación, así como las estrategias y mecanismos para activación de alarma sísmica en la zona en el momento en que se presenten estos eventos, ya que, por encontrarse los epicentros debajo de la demarcación, no hay tiempo de detección y prevención.

Si bien, la intensidad de los microsismos es menor de los cuatro grados Richter, al producirse exactamente debajo del subsuelo de la alcaldía a escasa profundidad, el movimiento suele sentirse como un choque de rocas, afectando las estructuras de las edificaciones. Por lo que se requiere establecer en el Atlas de Riesgo un apartado específico para este tipo de eventos.

En cuanto a los sismos provenientes de otras placas geológicas, se verificará la cobertura de la alerta sísmica, se establecerán puntos de reunión y refugios ante la posibilidad de un evento de dimensiones mayores, y se definirán los protocolos de actuación de la autoridad, de los comités de prevención de riesgos y de las organizaciones de rescatistas.

Con los habitantes de las colonias se realizará capacitación, entrenamiento y certificación para dotar a la comunidad de la capacidad de atender y socializar los planes de atención y protección de riesgos que se elaborarán para cada colonia. Asimismo, con la Secretaría de la Defensa Nacional, se buscará su apoyo para entrenar perros de particulares en algunas colonias, en la búsqueda y rescate de personas perdidas en accidentes, derrumbes y deslaves.

5.1.2.6 Fortalecer el área de Protección Civil con innovación y tecnología

Se integrará equipamiento especializado en la detección de socavones, minas y debilitamiento del terreno que reforzará el área de Protección Civil en el mapeo de zonas de riesgo, actualización del Atlas de Riesgo y la

identificación de riesgos inminentes para su atención previa al colapso de los terrenos.

Asimismo, se establecerá una conexión directa con el C2 y con el C4i4 en su momento, permitirá un trabajo articulado y una atención más cercana con la población, ya que esta se comunicará directamente con la policía para reportar situaciones de riesgo o emergencia, acelerando la actuación de protección civil, bomberos y cuerpos de seguridad ante alguna contingencia.

5.1.2.7 Monitoreo de riesgos químicos tecnológicos

La planta "Satélite Sur" Barranca del Muerto, de Petróleos Mexicanos (Pemex) representa un riesgo por su ubicación en la Av. Centenario, una zona con importante densidad poblacional. El riesgo que representa es la posibilidad de derrames de combustibles hacia el alcantarillado, que desemboca en el Río Mixcoac, y podría afectar los acuíferos de la zona, en particular, por su cercanía al Pozo Alfonso XIII, que también alimenta a la alcaldía Benito Juárez. Esta probabilidad obliga a reforzar el protocolo de seguridad para dicha planta y a establecer monitoreos en el sistema de alcantarillado cercano a la planta, con el fin de detectar cualquier fuga o derrame en el subsuelo.

5.1.2.8 Atender riesgos sanitarios y sociorganizativos

Una de las tareas que demanda la presencia de protección civil son los riesgos sanitarios y sociorganizativos, para atender la realización de eventos masivos de carácter religioso, cívico o festivo, y desarrollar actividades previas y durante este tipo de eventos.

5.1.3 Proyecto estratégico: Creación C4i4



El tránsito de la Base Plata con la que cuenta actualmente la demarcación hacia un Centro C4i4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Información, Integración, Investigación e Inteligencia) es un avance en la estrategia para atender la situación de seguridad en Álvaro Obregón.

El Centro contará con su propia plataforma para el control y monitoreo del sistema de videocámaras de la demarcación, y estará equipado con elementos adicionales, como el Escua-Dron, los arcos de detección de placas y la aplicación de teléfonos móviles para reportar en tiempo real cualquier incidente que se presente en la demarcación.

El contacto con la ciudadanía a través de los botones o torres de pánico y la aplicación del celular, así como la operación de los comités ciudadanos y el mantenimiento de un nivel de respuesta y cercanía a la población, obligan a contar con un centro de procesamiento de datos y respuesta inmediata, que además tenga comunicación directa con el C5, integrando la comunicación con la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional.

5.2 Sistema de Cuidados y Bienestar

La propuesta del Sistema de Cuidados y Bienestar en Álvaro Obregón parte de un enfoque integral para garantizar el bienestar; comienza con el combate a la pobreza extrema, donde se encuentra el 5.6% de la población de la alcaldía. Las estrategias y políticas que integran este eje tienen como propósito mejorar las condiciones de vida de las personas que viven situaciones de pobreza severa, quienes no cuenta con un ingreso suficiente para satisfacer necesidades como alimentación, vivienda, salud, educación y acceso a servicios básicos.

La estrategia comienza con establecer el piso básico para el bienestar de las familias. Para lograrlo, se enfocarán las acciones de manera prioritaria en las zonas con altos niveles de marginación, a fin de garantizar a las familias en condiciones de pobreza extrema el acceso a servicios, programas sociales, apoyo económico y las condiciones para avanzar en su desarrollo. Asimismo, se acompaña de un sistema de cuidados adecuado a las necesidades y etapa de vida de las personas que requieren cuidado, en el cual se les otorgarán servicios de educación, salud, recreación, arte, deporte y para que las personas que tienen a su cuidado a alquien puedan tener la oportunidad de incorporarse a actividades productivas.

En conjunto, este eje promueve el bienestar y establece condiciones que favorecen el desarrollo personal, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos sociales para las personas de todas las edades.

5.2.1 Piso para el bienestar

El programa Piso para el Bienestar en Álvaro Obregón es una acción focalizada para reducir la pobreza extrema, que afecta a aproximadamente el 6% de la población, de acuerdo con datos del CONEVAL. La atención será concentrada en zonas de alta marginación que tienen mayor densidad de hogares con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema de Ingresos (LPEI). Este programa apoyará a las familias proporcionando apoyos económicos y diversos incentivos para facilitar su avance sostenido hacia una mejor calidad de vida.

El programa comienza con la identificación de las zonas con mayor concentración de pobreza extrema con el objetivo de crear un padrón de familias. Estas familias recibirán:

- Transferencia económica directa. Dirigida a la jefa de familia para apoyar en el sustento del hogar.
- Acceso a becas para la educación. Asegurando que niños, adolescentes y jóvenes estén integrados en los programas de becas ofrecidos por el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México.
- Afiliación al IMSS-Bienestar. Se gestionará la incorporación de las familias para garantizarles acceso a servicios de salud.
- Incorporación al empleo temporal territorial para jóvenes. Ofreciendo oportunidades de incorporarse a obras públicas,

- obtener un salario y realizar actividades en beneficio de su propia comunidad.
- Incentivos para empleo formal. Se otorgará un incentivo al integrante de la familia que logre acceder a un empleo formal y permanezca en él.
- Asistencia de los "Ángeles del Bienestar". Responsables de atender las gestiones de las familias beneficiarias para su incorporación a los distintos programas sociales.

El equipo de "Ángeles del Bienestar" se encargará de brindar atención y sequimiento personalizado a las familias beneficiarias. Estos servidores públicos ofrecerán apoyo y asesoría para gestionar el acceso a los diversos programas sociales del Gobierno Federal, de la Ciudad y de la propia alcaldía en ejercicio de sus derechos. Facilitarán la inscripción de los niños y jóvenes en programas de becas y apoyos educativos; en salud, apoyarán la incorporación al servicio de IMSS-Bienestar, y en empleo, brindarán asistencia para la incorporación de los integrantes de la familia al empleo formal o temporal, según las circunstancias de cada uno.

Los "Ángeles del Bienestar" actuarán como un puente entre las familias y los apoyos disponibles, guiándolas en los trámites y asegurando que aprovechen al máximo los beneficios del programa. Este servicio de asistencia personalizada busca garantizar que cada familia reciba el apoyo integral necesario para mejorar sus condiciones de vida y avanzar hacia la reducción de la pobreza extrema de las familias obregonenses.

La implementación del programa será gradual, incorporando al 50% de las familias beneficiarias en 2025 y al otro 50% en 2026. Además, el programa realizará un seguimiento anual para

evaluar el progreso y la continuidad de las familias, asegurando que los beneficios y apoyos tengan un impacto duradero en su condición económica.

Este enfoque sostenido busca no solo proporcionar un apoyo económico inmediato, sino también desarrollar capacidades y oportunidades que permitan a las familias superar la pobreza extrema de manera sostenible, con una visión de justicia social y equidad para los habitantes más vulnerables de la alcaldía.

5.2.2 Sistema de cuidados

Establecer el Sistema de cuidados permitirá procurar el bienestar físico, social e inclusión, mediante un modelo de cuidados que promueve los derechos humanos y sociales de los infantes, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos que requieren cuidado. El Sistema se desarrollará a partir de tres componentes: el mejoramiento de la infraestructura pública disponible en la alcaldía; elevar la calidad y ampliar la diversidad de los servicios de cuidado, que incluyen la atención de la salud física y emocional de las personas en cualquier etapa de su vida y la corresponsabilidad social a nivel familiar, público y privado para que las personas dedicadas al cuidado participen en actividades productivas como la educación y el empleo.

El Sistema de cuidados de Álvaro Obregón está dirigido a:

 Niñas y niños desde la primera infancia para garantizar su desarrollo integral. Alcaldía Álvaro Obregón

- Adolescentes y jóvenes en riesgo de adicciones y embarazos no deseados
- Personas adultas mayores para darles acceso a servicios que promuevan su autonomía y calidad de vida.
- Personas con discapacidad con el fin de facilitar su inclusión y desarrollo pleno.
- Personas en situación de dependencia que, por condiciones de salud o edad, no pueden valerse por sí mismas.
- Personas que brindan cuidados, quienes asumen esta labor generalmente sin remuneración económica y ven limitada la posibilidad de incorporarse a actividades productivas, como la educación o el empleo.

5.2.2.1 Infraestructura para el Sistema de cuidados

Con el fin de contribuir a que las madres y, en su caso, los padres cuenten con un espacio seguro para el cuidado de sus hijos en la primera infancia, mientras realizan sus actividades productivas, la alcaldía prevé mejorar y ampliar la infraestructura de las instancias públicas con las que actualmente brinda servicios de cuidado a niñas y niños de 3 meses a 5 años.

Las acciones por realizar son las siguientes:

- Verificar las condiciones en materia de infraestructura y cobertura de servicios de los centros de cuidado públicos en los que la alcaldía ofrece servicios a la población infantil y a los adultos mayores.
- Delimitar las acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura necesarias para los espacios de cuidado.
- Incluir en las mejoras medidas para que los centros de atención y cuidado infantil y las

- casas del adulto mayor sean espacios accesibles e inclusivos que faciliten la incorporación de personas con discapacidad
- El mejoramiento de la infraestructura en los espacios de cuidado, incluirá acciones para desarrollo de espacios destinados a actividades culturales, así como de activación física y deporte.
- Identificar las zonas con mayor necesidad de centros de cuidado para la primera infancia.
- Definir los espacios viables para la instalación de nuevos centros públicos para el cuidado de la primera infancia y para el cuidado de la población infantil.

5.2.2.2 Mejoramiento de Servicios para un desarrollo integral

En materia de mejoramiento de Servicios:

- Al personal dedicado a la prestación de servicios de cuidado en los centros y casas disponibles que tiene la alcaldía, se le incorporará a cursos de capacitación y profesionalización de los servicios que atienden.
- Se realizará un diagnóstico de necesidades para identificar los servicios y atenciones necesarias para la comunidad de cada espacio de cuidado infantil o para el adulto mayor.
- Los centros de cuidado infantil y las casas del adulto mayor contarán con servicios de psicología, terapia física, nutrición, activación física y actividades artísticas, así como aquellos que resulten necesarios para cada comunidad, en acuerdo con la alcaldía.
- Los espacios que se instalen para el desarrollo de la población infantil y adolescente contarán con actividades para el mejoramiento de habilidades matemáticas, conocimiento de idiomas y desarrollo de habilidades digitales.
- Los servicios destinados a la población infantil incluirán el desarrollo de talleres de

autocuidado sexual y reproductivo, prevención de adicciones, prevención de violencia, manejo de relaciones y salud mental.

- Se identificarán y referirán casos que requieran atención psicológica y psiquiátrica especializada.
- Se vinculará a los niños y adolescentes a las actividades que ofrece la alcaldía y otras organizaciones públicas y privadas que contribuyan a su formación artística cultural y deportiva para fortalecer y promover sus habilidades y talentos en la disciplina de su elección.
- Los servicios que se otorgarán en el sistema de cuidados promoverán entornos de convivencia, recreación y desarrollo de capacidades, con el fin de que las personas beneficiadas del cuidado puedan tener un desarrollo integral.

5.2.2.3 Alianzas para el fortalecimiento del Sistema de cuidados

La construcción de alianzas en beneficio del Sistema de cuidados obregonense es una clave para garantizar el acceso a servicios de calidad a las personas que requieren cuidado, como los niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

En este contexto, se fortalecerá la coordinación y colaboración con los gobiernos de la Ciudad de México y la Federación para el aprovechamiento de los programas sociales, la capacitación del personal, la incorporación a estrategias de atención y prestación de servicios, y para el acceso a esquemas de financiamiento en beneficio del mejoramiento y ampliación de la infraestructura y de la cober-

tura de servicios para la población de nuestra alcaldía.

Como ejemplo de ello, se fortalecerán las relaciones para que las niñas y niños en primera infancia que lo requieran sean beneficiarios del programa de la Ciudad de México: "Desde la cuna" y para que nuestros adultos mayores, por ejemplo, sean considerados para contar con el servicio de salud en su hogar que ofrece el Gobierno Federal, según sea el caso.

Se establecerán relaciones con las universidades y otros centros de educación para que puedan participar en el diseño e implementación de programas efectivos para capacitar al personal que brinda cuidados en las instalaciones públicas de la alcaldía, así como para que los integrantes de la familia puedan ofrecer cuidados a sus dependientes. De igual manera, se desarrollarán los cursos y talleres que formarán parte de la oferta dirigida a los beneficiarios del cuidado, tales como los relacionados con el mejoramiento de sus habilidades académicas y el desarrollo de otras habilidades complementarias para su buen desempeño escolar.

El sector privado también será convocado a sumar esfuerzos para crear nuevos centros y lograr modelos de atención integral. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil y los colectivos serán aliados importantes a través de sus propuestas creativas y trabajo comunitario.

5.2.3 Comunidades y espacios saludables

5.2.3.1 Acercar servicios esenciales de salud a las comunidades

Atendiendo la heterogeneidad de las comunidades obregonenses y considerando las condiciones actuales de movilidad y los tiempos de traslados, es necesario apoyar la salud acercando servicios esenciales como consulta de medicina general en espacios en los que administraciones anteriores han venido ofreciendo algunos servicios, se procedería a resolver otras que vayan siendo requeridas.

En la alcaldía para garantizar la accesibilidad a estos servicios esenciales de salud en equidad y calidad para que las familias cuenten con cuidado preventivo y atención oportuna, se pondrá a disposición los tres Centros de Atención a la Salud, dos Centros Interactivos, doce Centros de Desarrollo Comunitario, cuatro Casas del Adulto Mayor, así como siete Unidades Móviles de la Salud.

La atención con unidades móviles se implementará considerando lo siguiente:

- Cobertura. Se atenderán las colonias que presenten marginación y vulnerabilidad, priorizando a las familias que no cuenten con servicios de salud y se encuentren en condiciones de pobreza, y en su caso, en los sitios que presenten condiciones sanitarias que requieran atención prioritaria. Se ofrecerán servicios en días y horarios en los que los establecimientos fijos están cerrados.
- Servicios. Consulta general, nutrición, control de diabetes, hipertensión, vacunación, salud sexual y reproductiva, brigadas de

- atención multidisciplinaria con psicólogos, odontólogos, psiquiatras, oncólogos y las que resulten de las necesidades identificadas en las colonias.
- Operación comunitaria. Se establecerá un itinerario para abarcar todas las zonas prioritarias, acompañado de un calendario fijo para la atención y seguimiento de las enfermedades y de las consultas de especialidad. La comunidad formará parte de las actividades de salud preventiva, participará en los cursos y talleres y será promotora de las visitas de las unidades y de las acciones que en materia de salud y prevención lleve a cabo la alcaldía.
- Sistematización. Se dará registro y seguimiento al estado de salud de los obregonenses que se consulten en las unidades móviles con el fin de prevenir enfermedades, hacer detección temprana de padecimientos y mantener el control del estado de salud de los pacientes.

5.2.3.2 Sitios saludables para el bienestar físico y mental

Álvaro Obregón contará con sitios adaptados para promover condiciones que favorezcan el bienestar físico, mental y social de las personas. Estos lugares serán dotados de los elementos para fomentar un estilo de vida saludable y fortalecer el sentido de comunidad.

Los espacios de enfoques para desarrollar sitios saludables serán:

- Los parques y espacios públicos. Las intervenciones que se realicen en estos sitios contarán con áreas para la actividad física, sitios con bancas para el descanso, espacios para la convivencia familiar y programas recreativos y culturales. Se fomentarán espacios limpios, con control sanitario, infraestructura adecuada para el acceso universal y con las instalaciones que favorezcan el sentido de seguridad.
- Las escuelas. Se mantendrá la coordinación con los vecinos y la vigilancia para procurar que los alrededores cuenten con la higiene adecuada, el equipamiento y el señalamiento apropiado de las calles.
- Los mercados públicos. Se continuará con la verificación en la venta de alimentos frescos y en las condiciones de higiene y sanidad, incluyendo el control de plagas para mantener condiciones de salud óptimas en la población.
- Calles saludables. Se promoverá la seguridad, accesibilidad e higiene en las calles mediante medidas para contar con infraestructura segura y accesible, banquetas, rampas y señalización; así como normas para generar una cultura vial y de movilidad ordenada que priorice a los peatones, el uso del transporte público y reduzca la emisión de contaminantes.
- Redes comunitarias. La comunidad obregonense participará en el diseño, manteamiento y desarrollo de actividades educativas y recreativas que se programen en los sitios saludables.

5.2.3.4 Programa Salud de la mujer

Brindar servicios dirigidos a la salud de la mujer, a través de campañas de mamografías, seguimiento de embarazos, estudios de Papanicolaou, aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, además de seguimiento y atención a las mujeres que ya lo han adquirido.

5.2.3.5 Orientación psicológica, legal y de salud a la comunidad LGBTTT+

Los Centros de Salud, además de los servicios de medicina preventiva, brindan servicios de orientación y apoyo emocional a las personas que atraviesan situaciones difíciles.

Además, contamos con nuestras siete Unidades Móviles de la Salud, que recorren las colonias y barrios más alejados de los Centros de Salud.

Por otra parte, en los Centros de Desarrollo Comunitario se ofrecerá asistencia legal a la ciudadanía obregonense que la necesite.

5.2.4 Educación y desarrollo de competencias

5.2.4.1 Impulso a la conclusión de la educación básica

La educación y el desarrollo de competencias son clave para preparar a los obregonenses con habilidades que les permitan enfrentar los desafíos del mercado laboral, mejorar los ingresos de la familia y obtener mejores oportunidades para acceder a un empleo formal o para emprender un negocio.

Rezago educativo

La primera acción consiste en abatir el rezago educativo. Para ello, se establecerá un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para beneficiar a la población que no haya completado los niveles básicos.

La población prioritaria son los jóvenes de 15 a 29 años que no cuentan con la educación primaria y secundaria concluida. Para ellos, se establecerán los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la educación presencial que ofrece el INEA para la conclusión de estos niveles, así como la educación en línea que ofrece para alcanzar el mismo fin.

Para garantizar que los interesados concluyan su educación, se establecerán los espacios adecuados para que hagan uso de equipo de cómputo e internet, y reciban capacitación sobre las herramientas digitales necesarias para recibir formación en línea, así como soporte técnico y asistencia para desarrollar las habilidades digitales que les permitan llevar a cabo su capacitación en línea.

El resto de la población que opte por formar parte del programa de atención también podrá ser incluida y apoyada bajo el método de capacitación que elija para concluir su educación.

5.2.5 Arte, cultura y tradición

En Álvaro Obregón reconocemos la cultura como un derecho humano. Partimos de comprender que la cultura es creadora de identidad, impulsora de la inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de la diversidad, como generadora de las especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación social.

Para lograr lo anterior será fundamental tomar en cuenta que la alcaldía, además de ser la más grande, es pluricultural y con una gran variedad de características económicas que están polarizadas.

En este programa realizaremos las siquientes acciones:

5.2.5.1 Documentar la riqueza cultural

Con el propósito de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial se elaborará un plan que permita:

- Identificar, documentar, investigar, preservar, proteger, promover, valorar, transmitir (enseñanza formal y no formal), así como la revitalizar el patrimonio cultural de la alcaldía.
- Promover la conservación de tradiciones orales, festivas y costumbres, impulsando la formación de grupos colectivos que apoyen la vida cultural de las comunidades y gestionando un plan de apoyo para fiestas patronales.
- Desarrollar proyectos orientados a la preservación de tradiciones enfocadas principalmente a dos declaraciones de la UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial.

- Promover la Declaratoria de Patrimonio Inmaterial de las festividades identificadas.
- Promover una feria internacional de patrimonio cultural que resaltará las declaratorias de patrimonio cultural que existan en México.
- Generar instrumentos que estimulen la participación ciudadana en las tareas de preservación del patrimonio.
- Preservar la cultura en los pueblos y barrios originarios.
- Creación de un Catálogo Etnográfico de Festividades.

5.2.5.2 Promover el acceso y la cultura

Se ampliarán los servicios y la oferta cultural a las colonias populares de la alcaldía, que se distinguen por el contraste en términos del poder adquisitivo e intereses de sus habitantes. Inicialmente, se partirá de un diagnóstico del estado en el que se encuentran las Casas de Cultura y los talleres que ofrecen, así como su afluencia. Al mismo tiempo las bibliotecas se consideran de interés, pues son espacios con necesidades específicas en materia de conservación de los acervos y la atención al público.

Se crearán espacios culturales y se ampliarán los servicios para atender a la población que no ha tenido acceso, ofreciendo opciones gratuitas. Además, se complementará la oferta educativa con cursos y talleres. Alcaldía Álvaro Obregón

Dentro de la propuesta cultural de acceso y expansión, se considera la Feria de las Flores, una celebración emblemática en la alcaldía, que no solo resalta la belleza natural de la región, sino que también honra la labor de los productores locales y el talento artístico de nuestra comunidad. Con el objetivo de fortalecer esta festividad y maximizar su impacto cultural y económico, se llevará la Feria a diversos puntos, se brindará apoyo a los productores obregonenses, especialmente a floricultores y artesanos locales y se respaldará a artistas independientes de la alcaldía y sus alrededores.



5.2.5.3 Participación de los jóvenes en la cultura y la paz

Promover eventos y actividades culturales en la comunidad a través de la revitalización de plazas, parques, foros y otros espacios públicos ya existentes.

Se fomentará el uso de los espacios comunes, los cuales también serán herramientas clave para fortalecer la cohesión social al permitir la interacción y el encuentro entre personas de diferentes edades, intereses y antecedentes.

El objetivo es convertir los espacios públicos en puntos de encuentro donde se fomente la convivencia armónica, se refuercen los lazos comunitarios y se construya un entorno pacífico y solidario para todos basado en los valores humanos.

La cultura será una herramienta transformadora para fortalecer la identidad, fomentar la creatividad y el sentido de pertenencia en los jóvenes, llevando a cabo acciones de integración e identidad cultural para la población, entre las que destacan:

- Talleres de disciplinas artísticas, como el dibujo, la pintura, la música, teatro, la danza, el cine comunitario y otras que solicite la comunidad.
- Se crearán colectivos juveniles artísticos en espacios destinados donde los jóvenes puedan desarrollar proyectos creativos y colaborativos basados en sus intereses e identidades artística y cultural.
- Para rescatar las tradiciones, se impartirán talleres de artesanías típicas, como tejidos, cerámica, textilería y grabado.
- Se llevarán a cabo festivales culturales juveniles con eventos que muestren el trabajo artístico realizado en los talleres y colectivos.
- Se destacará el arte mediante concursos, entre los que se incliuye el rap y los sonideros, disciplinas en las que ya se ha identificado el interés de la comunidad artística juvenil obregonense.
- Se establecerán alianzas para generar intercambios culturales que vinculen a los jóvenes con otras comunidades artísticas, favoreciendo el intercambio de experiencias.

5.2.5.4 Tirando esquina

Es una estrategia diseñada para apoyar a jóvenes en situación de vulnerabilidad económica y social, que se encuentran vinculados a relaciones de pandilla y consumo de alcohol y drogas. El objetivo es prevenir conductas de riesgo, mediante la incorporación de los jóvenes a actividades artísticas y culturales y promover el desarrollo de sus habilidades y fortalezas.

Se generarán grupos de atención que recibirán apoyo psicosocial, integración a actividades recreativas y culturales, intervención y actividades comunitarias que promuevan su participación con otros jóvenes, su familia y vecinos; vinculación con instituciones educativas, empresas o negocios que permitan su inserción laboral.

Este proyecto ha sido implementado con éxito y ha facilitado la reincorporación social de varios jóvenes.

5.2.6. Semillero de campeones

Este programa tiene el objetivo fomentar la actividad física y el deporte, mejorar la salud física y mental, y crear una cultura deportiva que promueva la disciplina, la competitividad y un estilo de vida saludable en la población.

La estrategia se basa en la detección, desarrollo y promoción del talento deportivo obregonense, otorgando oportunidades de crecimiento amateur y profesional en el deporte.

5.2.6.1 Identificación de talentos para la excelencia deportiva

En la promoción de la cultura física y el deporte, desde temprana edad en las escuelas de educación básica, se desarrollarán campañas para informar sobre los beneficios del deporte y la actividad física en la prevención y promoción de la salud. También se apoyará



la capacitación de educadores y entrenadores para que ofrezcan programas innovadores, seguros y adaptados a las necesidades específicas de la población, según su edad y condiciones físicas.

Con el propósito de fomentar el talento deportivo y brindar oportunidades en condiciones de equidad para los obregonenses, se identificarán las zonas con alta participación deportiva infantil y juvenil, así como las necesidades e intereses relacionados, la disponibilidad y las condiciones de la infraestructura destinada a este fin.

Se impulsarán las disciplinas de acuerdo con los intereses locales y los recursos disponibles, como la natación, el nado sincronizado, la gimnasia acuática para aprovechar nuestras albercas.

El proceso de identificación se basa en publicar convocatorias a torneos, clínicas deportivas y pruebas abiertas, en las que los deportistas demuestren su talento.

Los deportistas sobresalientes que mantengan su interés podrán ser incorporados a planes de formación con entrenadores destacados en diversas disciplinas, quienes trabajarán aspectos tácticos, físicos y mentales para elevar su nivel competitivo y representar a la alcaldía en competencias en la Ciudad de México, a nivel nacional locales, nacionales e internacionales.

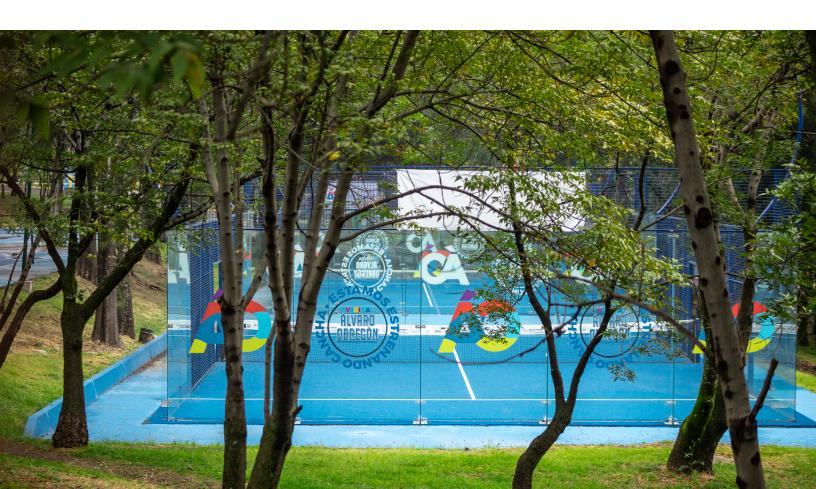
5.2.6.2 Rescate de espacios deportivos

El fomento de la actividad física y la cultura deportiva en los obregonenses requiere generar acceso inclusivo y equitativo a las instalaciones deportivas y a los espacios de activación física. El deporte en Álvaro Obregón es una herramienta para el desarrollo social que previene las conductas de riesgo, promueve la convivencia familiar y la cohesión social.

El rescate de espacios deportivos es una medida para recuperar y revitalizar los centros deportivos y áreas de activación física que se encuentren deterioradas o subutilizadas, con el propósito de transformarlas en lugares funcionales, seguros y accesibles.

Las actividades que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

- Identificación de canchas, parques y centros deportivos en estado de abandono y deterioro.
- Evaluación del estado físico de la infraestructura.
- Priorizar las zonas que, de acuerdo con sus condiciones, presenten incidencia en conductas de riesgo y que requieran contar con un espacio para la actividad física y el deporte.
- Involucrar a los vecinos y organizaciones deportivas en el diseño del proyecto de recuperación y mejoramiento.
- Promover la iluminación suficiente para el uso vespertino y nocturno de los espacios deportivos y áreas de activación física.
- Construir espacios para deportes alternativos, considerando áreas para skateboarding, calistenia, gimnasios al aire libre y ciclismo.



Alcaldía Álvaro Obregón

5.2.6.3 Organización de torneos deportivos

La organización de torneos deportivos es una excelente manera de fomentar la actividad física, reforzar el sentido de comunidad y promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia.

Los torneos deportivos obregonenses tendrán como objetivo fomentar la participación comunitaria en actividades deportivas, descubrir y desarrollar talentos locales y promover valores de convivencia, inclusión y respeto.

Los torneos se desarrollarán en las distintas disciplinas que son del interés de los obregoneses, incluyendo los nuevos deportes alternativos como *skateboarding*, calistenia y opciones deportivas para personas con discapacidad.

Con el interés de generar la cultura del deporte de manera integral, se establecerán categorías por edad y por género. El desarrollo de los torneos y competencias requiere la disponibilidad de instalaciones dignas y seguras; por ello, es indispensable avanzar en el rescate de la infraestructura de los espacios.

El desarrollo de torneos deportivos deberá promover la convivencia; por lo tanto, de manera paralela, se fomentarán actividades recreativas para fortalecer la integración comunitaria.

Con el propósito de promover la integración de manera complementaria, los torneos deportivos podrán ser acompañados de:

- Talleres y minitorneos deportivos para niños durante las competencias.
- Stands informativos sobre salud y bienestar.
- Los trofeos y reconocimientos serán elaborados por artesanos o artistas locales.

5.2.7 Protección de los derechos de los animales

Promover el bienestar de los animales, mediante acciones que fomenten una cultura de cuidado de la vida e integridad de los animales como sujetos de consideración moral y de acuerdo con la legislación de la Ciudad de México, como seres sintientes, con la capacidad de experimentar emociones, como el dolor, el placer, la alegría o el miedo.

Las medidas que se llevarán a cabo se orientarán a la protección de sus derechos y bienestar, con acciones a favor de la tutela responsable, el cuidado de la salud, la convivencia y la sensibilización para reducir el maltrato y abandono.

Durante el desarrollo de los Talleres de Planeación Participativa que se realizaron para la elaboración de este Programa de Gobierno, se obtuvieron hallazgos que nos han permitido identificar que a la comunidad le interesa evitar el maltrato animal, contar con atención medica veterinaria, jornadas de vacunación y esterilización, realizar acciones que atiendan el abandono, brindar refugio y resguardo.

Para disminuir el número de animales en situación de calle, se fomentará el respeto y concientización sobre sus derechos, establecer la cultura comunitaria de cuidado y protección animal, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Educación y sensibilización

- Campañas educativas sobre los derechos de los animales en los espacios de convivencia y en los medios de comunicación con que cuenta la alcaldía.
- Talleres sobre tenencia responsable de mascotas, importancia de la esterilización y adopción.
- Promoción de valores como empatía, respeto y cuidado hacia los animales y de los derechos de las personas para lograr una convivencia armónica y de respeto a los derechos y seguridad de todos.

Protección y reconocimiento de los derechos de los animales

 Aplicación efectiva de las sanciones que determine la normatividad en contra del maltrato y abandono animal.

Salud y bienestar animal

- Jornadas gratuitas de vacunación, desparasitación y esterilización.
- Establecimiento de refugios y albergues temporales para animales abandonados.
- Atención médica para animales víctimas de maltrato.
- Atención médica y quirúrgica gratuita.

Fomento de la adopción responsable

- Campañas de adopción para reducir el número de animales en situación de calle.
- Generar de redes de colaboración con los vecinos y organizaciones no lucrativas dedicadas a la protección y albergue de animales de compañía.
- Difundir las acciones de rescate de animales de compañía.

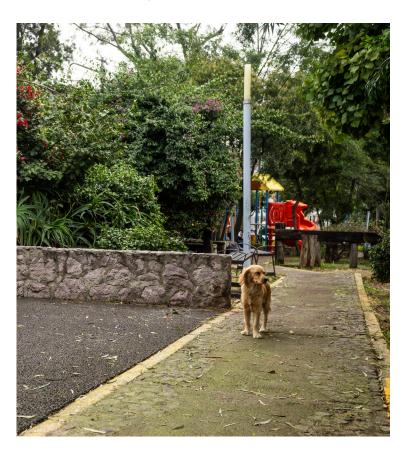
 Impulsar procesos de adopción supervisados que garanticen la seguridad de los animales adoptados.

Participación comunitaria

- Establecer canales de comunicación para recibir denuncias sobre casos de maltrato y abandono.
- Brigadas vecinales para reportar casos de maltrato y abandono.

Impulso a espacios de convivencia para mascotas

 Se incorporará en los programas de infraestructura en parques y jardines las instalaciones de espacios para convivencia y esparcimiento de las familias con sus animales de compañía.



5.3 Servicios públicos de calidad e imagen urbana

El segundo punto de interés expresado por la ciudadanía es la prestación de los servicios públicos a la población. En este sentido, se plantea establecer mecanismos para recoger, sistematizar y atender las peticiones de servicios, generando una base de datos y dándole seguimiento a cada petición hasta su oportuna resolución.

5.3.1 Plan Ciudadano de Servicios de Calidad

Plan Ciudadano de Servicios de Calidad es un compromiso de la alcaldía con su población, en el que se establece la atención oportuna, con calidad que se establece por una unidad territorial que capta las demandas de servicios (agua, drenaje, poda, alumbrado, desechos sólidos, baches), además de crear pasajes de luz en las calles peatonales de mayor tránsito.

5.3.1.1 Sistema de levantamiento diagnóstico y registro de solicitudes de servicios por colonia

Para cada colonia, se registrarán los requerimientos de servicios que determinarán la pauta de salida del Programa, en en los cuales se capturarán las peticiones de servicios en materia de:

Reparar fugas y rehabilitar red de agua potable

La geografía de la demarcación, con zonas altas donde escasea la infraestructura, la división natural por las barrancas y las decenas de asentamientos irregulares no planificados, dificulta la llegada de algunos servicios, particularmente la dotación de agua potable en las áreas más elevadas, así como aquellas más dispersas o las viviendas más próximas a las barrancas.

En las partes altas se debe asegurar que pueblos como San Bartolo Ameyalco, La Angostura, Santa Rosa Xochiac, Lomas de Chamontoya, entre otras, logren contar con mayor periodicidad de agua potable, debido a que se ubican por encima de los cauces provenientes del sistema Lerma-Cutzamala, lo que implica el bombeo del servicio hacia estos sectores.

En tanto que, en otras colonias ubicadas en la zona intermedia, la presión del agua es muy alta, ya que son las primeras receptoras de la afluencia de los sistemas de bombeo provenientes del sistema Lerma-Cutzamala, con frecuencia se producen rupturas de las tuberías, lo que ocasiona fugas e interrupción del servicio. Ello implica un trabajo continuo de reparación y restauración de tuberías y conexiones para reducir la posibilidad de desperdicio del líquido por su canalización hacia las redes de drenaje o, lo que es peor, socavando el subsuelo arenoso característico de las zonas altas de la demarcación.

Ampliar la red de drenaje

El reto mayor en la demarcación en esta materia es el tratamiento de las aguas residuales que son vertidas en los cauces naturales de las barrancas. Prácticamente la mitad de los hogares vierten su drenaje hacia estos cauces y la otra mitad lo hace en la red primaria que se une a los sistemas de drenaje profundo de la Ciudad. Las mismas aguas residuales que son captadas en las presas, también son encauzadas en las partes bajas de la demarcación hacia el drenaje de la Ciudad.

Alcaldía Álvaro Obregón

Restituir luminarias

En el mismo sentido, mantener las calles y avenidas con luminarias encendidas contribuye a la construcción de calles seguras para su tránsito confiable de los peatones. En este sentido, se realizarán esfuerzos para restituir las luminarias apagadas en un plazo menor a 72 horas, a partir de su reporte.

Recolectar, clasificar y disponer la basura

El proceso de recolección de basura en las barrancas es un problema permanente. Durante décadas, la principal estrategia ha sido la concientización de la población que habita en las colindancias de las barrancas para no verter residuos sólidos en estas, sin mucho éxito hasta ahora. En este sentido, buscaremos explorar esquemas participativos e innovadores, en los que los servicios de recolección de basura se implementen en las zonas colindantes en las barrancas.

Podar flora arbórea

Atender los requerimientos de poda arbórea, tanto estética en parques y jardines, como en calles donde obscurece el alumbrado público u obstaculiza el tránsito de vehículos de gran tamaño, ya que su choque contra el follaje puede representar desde la caída de la rama hasta el arrastre de un árbol completo, con los riesgos que ello implica.

Recuperar y mejorar micro parques y parques lineales

Se dará un impulso para que los microparques se conviertan en espacios de disfrute familiar, en los que niños y jóvenes encuentren un entorno seguro y saludable para realizar actividades recreativas. Actualmente, la mayoría se encuentra en absoluto descuido.





5.3.1.2 Pasajes de luz (corredores y andadores seguros)

El alumbrado público contribuye a la construcción de calles y corredores más seguros y confiables. Por ello, se realizarán acciones para crear calles y pasajes iluminados y seguros en las calles más transitadas.

Así, se pondrá especial atención a los corredores y escalinatas de la demarcación, a fin de mantenerlas debidamente iluminadas, generando corredores de luz en las calles más transitadas peatonalmente en las colonias y barrios. Estos pasajes serán recorridos por nuestro personal de forma continua, identificando luminarias apagadas para su sustitución.

5.3.2 Espacio público incluyente

Democratizar el entorno urbano implica hacer del espacio público una zona de convivencia entre todos los habitantes y visitantes de la demarcación, donde se pueda sentir uno seguro y con ánimo de disfrutar áreas limpias y confortables. Implica esforzarnos para que el entorno urbano sea agradable para la población, que los espacios públicos de convivencia estén distribuidos en todo el territorio de la demarcación. Implica también que los hogares cuenten con servicios públicos de calidad y que operen con eficiencia; que existan espacios de esparcimiento y recreación, escuelas, mercados o centros de abasto y lugares de trabajo ubicados a una distancia menor a 30 minutos, con transporte público seguro, accesible y confortable.

Todos estos elementos contribuyen a mejorar la calidad de vida asegurando que el ciudadano se sienta seguro al recorrer los monumentos históricos, los teatros, cines, mercados, plazas, colonias, barrios, pueblos originarios, andadores y callejones, en un real disfrute del espacio público.

5.3.2.1 Regeneración de centros de pueblos y barrios originarios

Implementar un rediseño urbano que recupere las características de los centros de barrio y de los centros históricos de los pueblos originarios, con el fin de transformar estos puntos en sitios para la convivencia, el paseo, el esparcimiento y los recorridos turísticos. Esto contribuirá a la reactivación de la economía local, permitiendo que los habitantes disfruten de un espacio público que favorezca el paseo diario en calles semipeatonales, reforestadas con banquetas y calles revestidas y mejoradas. El objetivo es desarrollar y ejecutar un proyecto cada año durante la gestión.



5.3.2.2 Recuperar y mejorar espacio público

Realizaremos un minucioso mejoramiento del espacio urbano para que el tránsito de los habitantes de la alcaldía por sus avenidas y calles sea un momento de disfrute, y no un entorno descuidado y fracturado que se vuelva inseguro o desagradable. Se pondrá especial atención en eliminar cualquier tiradero de basura en avenidas públicas, asegurando que los muros se encuentren con grafitis artísticos y no vandálicos.



5.3.2.3 Banquetas incluyentes que privilegian al peatón

Un factor clave en la modernización de las principales avenidas serán sus banquetas, las cuales se ampliarán para garantizar mayor accesibilidad y eliminar desniveles generados por las entradas de vehículos. Estas banquetas estarán diseñadas para priorizar el uso peatonal sobre el vehícular, por lo que, en un 75% de su superficie, mantendrán una estructura plana que facilite el tránsito de personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida, así como personas con sillas de ruedas, carriolas y otros dispositivos.



5.3.3 Paseo Ao regeneración urbana, antigua vía Ferrocarril de Cuernavaca

Descripción del lugar

Se trata de un espacio a lo largo y a los costados de la antigua vía del Ferrocarril a Cuernavaca (FFCC), entre Calle 10 y Felipe Ángeles. La propuesta consiste en el desarrollo de un corredor con equipamiento social, espacios públicos, comercio de barrio y nuevos modelos de vivienda.

Accesibilidad

Conexión a pie de calle, transporte público sobre Calle 10 y Calle 4, a dos calles de Calle Canario y de las instalaciones de la alcaldía Álvaro Obregón.

Impacto

Beneficiaría al menos a 11 colonias de los corredores Observatorio - Bella Vista y Alfonso XIII - Plateros, con una población aproximada de 35,000 habitantes.

Superficie aproximada 4 500 m²

Ubicación: Santa María Nonoalco, Álvaro Obregón, 01420, Ciudad de México.

Paseo Álvaro Obregón: Periférico - Calle 10

Propuesta de Usos y Actividades del Corredor (Primera Etapa)

Equipamiento Social



biblioteca pública (Inversión pública) historia del F.C. de Cuernavaca y la zona



Construcción de la Utopía Paseo AO en el segundo piso del corredor (Inversión



Espacio Público

espacio público con contemporáneo de actividades comunitarias (Inversión mixta) agenda de

Soldi



Nuevos modelos de vivienda de interés social con inversión pública federal o

asentadas en el derecho de vía o familias actualmente Relocalización de las

Vivienda para Reubicación

Vivienda Asequible

Vivienda Social



con los conceptos de barrio y comercio en pb con inversión vivienda asequible Nuevo modelo de



5.4 Movilidad innovadora y segura

Al día, en Álvaro Obregón se realizan un millón 300 mil viajes. Los medios y formas en que se presta el servicio de transporte al público son de sumo interés para la autoridad, ya que el obregonense promedio habrá utilizado el equivalente a 15 días completos de su tiempo en el medio de transporte al finalizar el año.

Es por ello, que nos corresponde involucrarnos en materia de movilidad para impulsar y coordinar, con el Gobierno de la Ciudad, medidas que aseguren que la cobertura de la red de transporte sea segura, eficiente y accesible; cubriendo la mayor parte del territorio y ofreciendo servicios de calidad para todos en el menor tiempo posible.

Además, al interior de la demarcación se pueden realizar un conjunto de acciones que inciden en mejorar las condiciones de movilidad, desde promover la actualización de las rutas, demandar la modernización de las unidades de transporte, solicitar nuevas rutas acorde a los requerimientos de la demanda de traslado de la población, así como mejorar las vialidades, despejar las vías primarias, dar mantenimiento a la carpeta asfáltica, balizar las avenidas, brindar seguridad tanto en cruces vehiculares como en cruces peatonales y promover el transporte alterno.

Asimismo, la alcaldía se encuentra inmersa en un proceso de modernización y conexión de proyectos de movilidad urbana masiva de gran relevancia que vendrán a agilizar la dinámica del transporte público de sectores importantes de la demarcación.

Algunos de estos proyectos se encuentran en proceso de ampliación (Tren Interurbano a Observatorio y una línea del Cablebús); y de conclusión como lo es la línea 12 del Metro; y otros en planeación como propuestas de la demarcación para continuar con el desarrollo y la creación de nueva infraestructura de movilidad. Nuestro objetivo es lograr que en materia de movilidad podamos que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad, seguros y rápidos.

Con este fin, se emprenden las siguientes políticas y acciones.

5.4.1 Programa de vialidades y cruceros seguros

5.4.1.1 Remodelar las principales avenidas

Para agilizar el proceso de flujo de vehículos y unidades de transporte público, se modernizarán las principales vías comunicantes hacia las zonas altas de la demarcación, consistentes en el balizamiento, alumbrado público, puntos de ascenso, cruces seguros y paisaje arbóreo, generando en algunos puntos camellones centrales para un tránsito más seguro, iluminación y rediseño forestal de estas avenidas, a fin de que se encuentren perfectamente señalizadas de forma permanente.

5.4.1.2 Programa de bacheo cero y encarpetado programado

Una responsabilidad de la demarcación es el mantenimiento del encarpetado de sus avenidas. Con el empleo de la tecnología, nos permitirá atender los reportes de bache en menos de 24 horas, siempre que exista un reporte con evidencia fotográfica y folio suac (Sistema Unificado de Atención Ciudadana de la Ciudad de México); su posibilidad de atención queda restringido a que su profundidad sea menor a 20 cm siendo superficial y no derivado por fallas hidráulicas o cavidades ocultas.

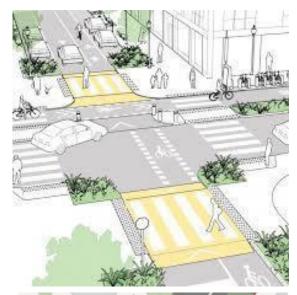
En el caso de socavones que requieren el reencarpetado, se generará un escaneo de la zona para determinar la causa y poder atender el problema desde su origen, siendo sus causas desde zonas minadas, desgaste de tuberías hídricas, derivando en proyectos integrales para la reparación del origen y del socavón mismo.

5.4.1.3 Rediseño de cruces seguros en puntos conflictivos

Se identifican los puntos de mayor conflicto y riesgo por accidentes de tránsito y atropellamientos de ciclistas y peatones. En estos puntos, se rediseñará el cruce, con el objetivo de garantizar el tránsito seguro de peatones, la organización de espacios para motociclistas y ciclistas, generando cruces peatonales a nivel de banqueta sobre las calles y avenidas conflictivas; para hacer de estos cruces un espacio seguro que oblique a los automovilistas y motociclistas a reducir su velocidad, disminuyendo tanto la posibilidad de colisiones entre automóviles como de atropellamientos a ciclistas o peatones.

Entre los puntos susceptibles de intervención se revisarán los siguientes:

- Camino Real a Toluca y Periférico
- Alta Tensión y San Antonio
- Av. Revolución y de La Paz
- Río de la Magdalena y Calle Iglesia (Clínica 8 IMSS)
- Periférico y Eje 10, San Jerónimo
- Av. Revolución y Altavista
- Calle 10 y Periférico, Col. Tolteca
- Barranca del Muerto y Periférico
- Barranca del Muerto y Av. Revolución
- Lateral Autopista a Toluca
- Calle 4 y Periférico
- Calle Canarios y Calle 10







5.4.1.4 Regreso a casa seguro

Implementación de cursos y talleres de seguridad vial a las mesas directivas de las escuelas primarias y secundarias que se encuentren en avenidas principales; estableciendo mecanismos para realizar el tránsito seguro al ingreso y salida de los planteles apoyados por los cuerpos de seguridad.

Por otra parte, proveer materiales para orientar a los padres de familia para establecer rutas confiables de regreso a casa desde las escuelas, a fin de brindar consejos de seguridad en los que se establezcan trazos de los recorridos convenidos entre los padres y los escolares, empleando avenidas transitadas la mayor parte de tiempo, siendo los comercios en ellas establecidos refugios de los escolares que vean situaciones amenazantes. Desde ellos, llamar a sus padres o a la policía hasta que se supere la emergencia. En las calles secundarias, convenir con los vecinos o los comercios establecidos, refugios seguros a lo largo de los trayectos, en los que los escolares pueden tocar y refugiarse ante situaciones amenazantes, fortaleciendo los lazos de la comunidad

5.4.1.5 Estudios para creación de circuitos para transporte alterno

Actualmente, existen ciclovías instaladas por el Gobierno de la Ciudad de México con tramos que cruzan la alcaldía. El transporte alternativo en bicicleta cuenta con infraestructura disponible en Eje 10 Río Sur - Río de la Magdalena, el tramo Boulevard de la Luz, que conecta con Paseo del Pedregal y Eje 10 Sur Avenida San Jerónimo, así como la ciclovía Barranca del Muerto.

Con el interés de promover el uso de bicicletas y otros medios alternativos, así como disminuir las emisiones de CO₂ asociadas al transporte, se promoverá la instalación de emprendimientos dedicados al transporte público alternativo, en la modalidad de renta de bicicletas y patinetas eléctricos, que favorezca el aprovechamiento de la ciclovías instaladas y estimulen el uso de estos medios alternativos, para que, paulatinamente, favorezcan la demanda y la ampliación de la infraestructura actual.

Para las zonas de barrancas, se realizarán estudios para valorar las pendientes y evaluar la construcción de circuitos locales para el transporte alternativo seguro, ya que el uso de estos medios disminuye radicalmente en las zonas con suelos en pendientes pronunciadas, lo que hace que en estas zonas sea menos atractivo el uso de estos medios. Finalmente, en los parques y barrancas, se promoverán circuitos ciclísticos para recorridos familiares.

5.4.2 Descongestionamiento de vialidades y cultura vial

5.4.2.1 Despeje de avenidas y cultura vial

Emprenderemos acciones encaminadas a modernizar los circuitos haciendo valer el respeto al derecho de vía y circulación de todos, fortaleciendo la cultura vial. Esto, a fin de no estacionar vehículos en primera, doble o triple fila.

Para conseguir esto, se realizarán operativos de despeje de vías en horarios específicos (7:00 a 10:00 horas y por la tarde de 18:00 a 20:00 horas), sancionando, en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, a los vehículos infractores y retirando las unidades con grúas, con el propósito de asegurar el ágil tránsito de unidades de transporte público, automóviles particulares y transportes de carga.

5.4.2.2 Agilización de circulación vía drones en avenidas principales

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Movilidad de la Ciudad de México, se impulsará la puesta en marcha de un sistema de drones que busca agilizar el tránsito por las avenidas de la demarcación, en horarios y días determinados, para la aplicación de multas por estacionarse en avenidas de intensa circulación. Parte de estas multas, necesa-

riamente deberán retornar a la alcaldía para el financiamiento de la operación de los drones y sus equipos humanos.

5.4.2.3 Desatando nudos viales

Se revisarán los cruces o puntos que representan nudos viales, que tardan entre 10 a 30 minutos en ser transitados. Se buscará analizar la solución del embotellamiento, ya sea mediante los tiempos de semaforización, la disposición de personal de agentes de tránsito, el apoyo de grúas o drones para retiro de vehículos o la rectificación de circulación mediante adecuaciones viales.

Entre otros, se revisarán los siguientes intersecciones o puntos:

- Av. Centenario de Prados Providencia a Hospital Enrique Cabrera
- Av. Camino Real a Toluca de Calle Jardín a Paralela 7
- Av. Vasco de Quiroga, Camino Real a Toluca, de Boscoso a Glorieta de Santa Fe
- Calzada Las Águilas de Rómulo O´Farril a Calle de los Petreles
- Desierto de los Leones de Calle 2 a Tizampampano
- Desierto de los Leones de San Agustín a Calle de las Flores
- Desierto de los Leones de La Alcantarilla a Calle de los Cedros
- Av. Toluca de Av. Rómulo O´Farril a Calle Salvatierra

- Av. Toluca de Canalito por Jalapa y Querétaro hasta Puebla.
- Av. las Torres de Carlos Lazo a Calle Geranio
- Av. 29 de octubre de México 68 a Av. las Torres
- Eje 10 de Insurgentes a Calle Moctezuma
- San Antonio de Periférico a Av. Minas
- Av. Minas de Av. Chicago a Alta Tensión
- Av. Chicago de Av. Calzada Jalalpa a Av. Minas
- Av. Benita Galeana (Jalalpa) a Av. Chicago
- Av. Lomas de Capula de Hermanos Vivaldi a Américo Vespucio
- Río de la Magdalena de Calle Iglesia a Clínica 8 IMSS

5.4.2.4 Estudios para implementación de carril reversible

Se analizará la posibilidad de implementar carriles reversibles en algunas avenidas durante horarios específicos, revisando detenidamente las alternativas de desfogue en sus intersecciones y la salida hacia el Periférico por las mañanas, así como el ascenso por las tardes.

5.4.3 Proyectos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México

En esta materia, nos esforzaremos y haremos todo lo que nos corresponde para concluir, avanzar o iniciar los siguientes proyectos que impulsa el Gobierno Federal o el Gobierno de la Ciudad, con incidencia en la alcaldía

5.4.3.1 Conclusión del Tren Interurbano Toluca–Observatorio

El Tren Interurbano México-Toluca ha sido inaugurado hasta la estación Santa Fe. Su trazo original conecta con el Hub Observatorio, enlazando con la línea 1 y, próximamente, con la línea 12 del Metro; la Terminal de Autobuses de Occidente y la lanzadera de taxis y rutas urbanas de autobuses y colectivos. Con una capacidad de hasta 235 mil pasajeros diarios, cuyo principal destino es la Ciudad de México.

En este sentido, es indispensable que se concluya el tramo hasta Observatorio, que, con una terminal de autobuses, terminales de taxis y colectivos, así como las dos líneas de Metro, contará con mayor capacidad para recibir el volumen de pasajeros que puede alcanzar este tren.

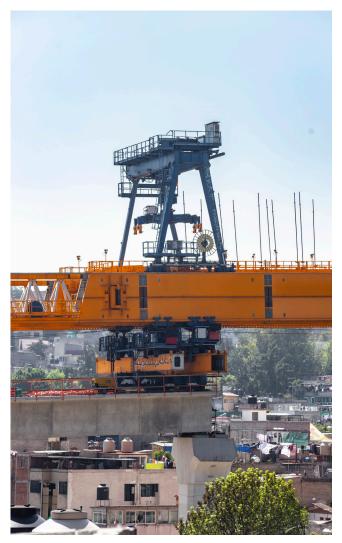


Trazo de la ampliación de la línea 12 del Metro.

Programa de Gobierno 2024-2027

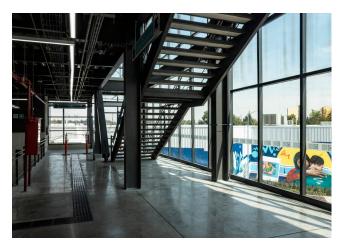
Alcaldía Álvaro Obregón

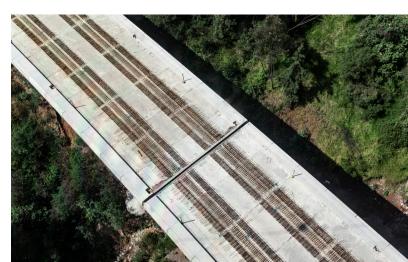








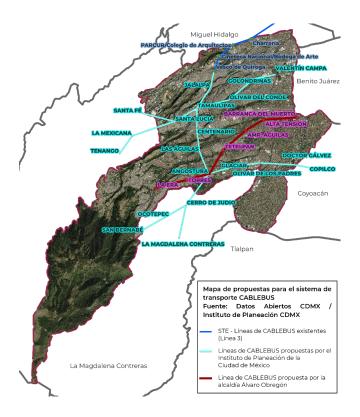




5.4.3.2 Inicio de operación de la línea 3 del Cablebús Constituyentes-Santa Fe

En septiembre de 2024, inició operaciones la línea 3 del Cablebús, que enlaza el antiquo pueblo de Santa Fe con la 1ª sección de Chapultepec, a la altura del Centro Cultural de Los Pinos y conectando con la estación Constituyentes de la línea 7 del Metro. Con una capacidad de movilidad de 36 mil personas al día, permitirá a los vecinos del histórico pueblo de Santa Fe, llegar en minutos hacia el centro de Chapultepec, con estaciones a lo largo de su trayecto principal sobre Av. Constituyentes. La terminal sobre Vasco de Quiroga facilita la conexión para los pobladores de esta área popular y densamente poblada, acortando los tiempos de traslado. Esta terminal da acceso a una conexión mediante un autobús, permitiendo que muchas personas lleguen a la zona comercial, corporativa y habitacional de Santa Fe. incluso enlazando con la estación Santa Fe del Tren Interurbano.

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad, se analizarán alternativas para ampliar la red de Cablebús en la alcaldía Álvaro Obregón.



▲ Mapa 19. Propuestas para el sistema de transporte Cablebús en Álvaro Obregón.

CONTROLLS S

CONTROLLS

Trayecto y estaciones de la línea 3 del Cablebús.

5.4.4.3 Creación de Circuito Bus en Santa Fe

En respuesta inmediata a la necesidad de conexión de la terminal Vasco de Quiroga con la zona de corporativos de Santa Fe y la Estación del Tren Interurbano de Santa Fe, así como para lograr conectividad interna mediante un transporte urbano eficiente, con unidades tipo RTP o unidades modernas de trolebuses eléctricos, se propone la creación de un circuito que realice un recorrido enlazando los puntos más importantes de Santa Fe, como la terminal Vasco de Quiroga del Cablebús, la zona de corporativos, el centro comercial, las áreas educativas, el parque La Mexicana y las zonas habitacionales.

5.4.4.4 Modernización de rutas de autobuses por unidades RTP en tres avenidas (Águilas, Centenario y Río Becerra)

Sustituir las rutas concesionadas por transportes tipo RTP de piso bajo en las avenidas que comunican las zonas altas de la demarcación, junto a sus tres principales avenidas. Las actuales rutas concesionadas, retrasan el tráfico al hacer paradas por minutos esperando pasaje, con una baja velocidad que hace interminables los recorridos, por lo que se cubrirán con unidades eficientes, de gran capacidad, pero que pueden transitar sin problema por las avenidas estrechas de las partes altas de la demarcación.

Estas alternativas se unirán a la recientemente atendida demanda de los habitantes de Santa Rosa Xochiac, donde se han creado dos nuevos ramales de RTP que conectan este pueblo originario con Santa Fe y Chapultepec, los cuales comenzaron a operar en octubre de este año.

5.4.4.5 Espacios reservados en el transporte público concesionado

Se trabajará de manera coordinada con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que las rutas del transporte concesionado destinen asientos exclusivos para mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, con el fin de garantizar un traslado confortable a estos grupos de población.

5.4.5 Proyectos estratégicos

5.4.5.1 HUB Intermodal Observatorio

Un reto de diseño urbanístico y de servicios es establecer el HUB Observatorio. Con este proyecto se propone concentrar y conectar la red de medios de transporte, las líneas 1 y 12 del Metro, el Tren Interurbano México-Toluca, así como lanzaderas de colectivos, taxis e incluso transportes alternativos como bicicletas, haciendo ágil y articulado el tránsito de un modo a otro.





Proyecto TEN Arquitectos.

5.5 Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas

Pese a que el 80% de su territorio ha sido urbanizado, Álvaro Obregón constituye una importante fuente de servicios ambientales para la Ciudad. Promover un equilibrio entre la urbanización y la conservación ecológica de sus cañadas resulta vital para el sustento de la alcaldía y para la Ciudad.

Para alcanzar este equilibrio, emprenderemos políticas y programas especiales que requerirán años de esfuerzo sostenido, aunque es necesario dar los primeros pasos para recuperar estas zonas estratégicas para la sustentabilidad de la Ciudad en las próximas décadas. Estamos hablando de Álvaro Obregón como Fábrica de Agua para la Ciudad; de Álvaro Obregón como Fuente de Oxígeno; de Álvaro Obregón como transformador de zonas urbanas a bosques regenerativos. Además del conjunto de acciones que, en el entorno del cambio climático, nos ayuden a combatir sus efectos.

5.5.1 Fábrica de agua

Se impulsarán acciones cotidianas para un manejo sustentable del recurso hídrico como las siguientes:

5.5.1.1 Infraestructura para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en hogares

El programa dotará a los beneficiarios de un mecanismo de captación de agua en zonas donde se presenta desabasto en los meses de estío, a fin de mitigar la falta de suministro temporal que se presenta en colonias y puntos específicos de la demarcación.

5.5.1.2 En escuelas y mercados

El objetivo es retomar el programa Cosecha de Lluvia en la Ciudad de México, que no se implementó en Álvaro Obregón durante la administración anterior. De esta manera, se busca que los planteles escolares y mercados capturen este recurso para abastecer sus servicios sanitarios y el riego de jardineras con agua pluvial.

5.5.1.3 En nuevas construcciones

Para impulsar un manejo sustentable del agua, reduciendo la demanda de la red principal, toda construcción futura, tanto de edificios públicos, privados, plazas comerciales, escuelas, fábricas o establecimientos con techumbre, que se instalen en la demarcación y superen los 200 m² de construcción, deberá contar con un sistema para la captación y tratamiento de agua de lluvia destinada a servicios, sin ser apta para el consumo humano.

Las empresas, plazas comerciales y edificios públicos que actualmente operen con techos o techumbre mayores a 500 m², deberán instalar, en un plazo de tres años, un sistema de captación y tratamiento de agua de lluvia para cubrir su demanda propia.

5.5.2 Sostenibilidad de barrancas

La relevancia ambiental de las barrancas tiene implicaciones en la operación del Sistema Hidrológico, es por ello que el objetivo es generar un medio natural y sustentable para abastecer agua potable de calidad a la alcaldía, mediante la recuperación del valor ambiental de las barrancas.

Para la atención de dicho objetivo se llevará a cabo el Plan Integral de Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua de Álvaro Obregón (REBCA-AO), en el cual se realizarán las siguientes acciones en coordinación de los tres órdenes de gobierno:

1. Incorporar en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial las políticas de "menos concreto y más áreas verdes", para aprovechar mejor el agua de lluvia e incrementar la infiltración.

- Construir los colectores marginales para la conducción de aguas negras, favoreciendo con ello que por las barrancas escurra agua de lluvia sin mezclarse con aguas residuales.
- Elaborar estudios para determinar la estabilidad de los taludes de las barrancas.
- 4. Llevar a cabo los proyectos ejecutivos y realizar las obras que resulten necesarias para estabilizar los taludes con riesgo.
- 5. Realizar los estudios hidrológicos para actualizar los gastos por escurrimientos a través de las barrancas hacia las presas en Álvaro Obregón.
- 6. Desarrollar los proyectos y la construcción de infraestructura para la retención de sólidos en los arroyos y barrancas.
- 7. Poner en marcha el programa permanente de la limpieza de basura acumulada en las barrancas con la participación de la población.
- 8. Efectuar una limpieza periódica en las presas de la alcaldía.

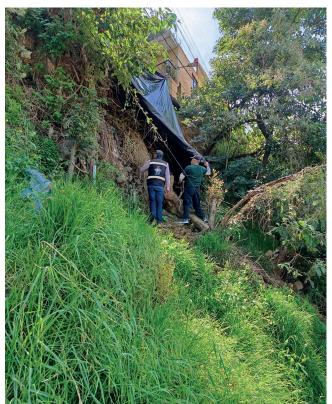
Alcaldía Álvaro Obregón





- 9. Hacer labores de desazolve de las presas en Álvaro Obregón para mejorar su capacidad de almacenamiento.
- 10. Construir lavaderos en vialidades para dirigir el agua superficial hacia las barrancas.

Se avanzará de manera paulatina, iniciando con la barranca Tarango y la barranca San Borja, a las que se les dará prioridad por el número de viviendas que se encuentran al borde de laderas y en riesgo de derrumbe por la cercanía a los cauces, que debilitan los terrenos. En cada espacio recuperado, se retirará el cemento para instaurar un área verde.



5.5.3 Sumideros de carbono y mitigación de islas de calor: Reforestación

La Zona Metropolitana del Valle de México, emite anualmente a la atmósfera 67.3 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes (CO2 eq.), de los cuales solo 19.9 millones (30%) se generaron en la Ciudad de México. Las emisiones se distribuyen de manera heterogénea en las alcaldías según sus principales vocaciones económicas, industriales, concentración de población y reservorios de carbono, principalmente zonas boscosas y áreas verdes urbanas.

De los principales medios para mitigar las emisiones de carbono, es propiciar la captura del mismo en sumideros urbanos y en zonas de baja densidad poblacional que permitan la creación de áreas verdes y la reforestación de zonas boscosas. El desarrollo territorial en favor de las áreas verdes y preservación de áreas naturales protegidas, permite la mitigación de islas de calor, sobre todo en los periodos de altas temperaturas. Para atender la problemática propiciamos:

5.5.3.1 Reforestación de bosques y áreas de valor ambiental

Se sembrarán más de 500 mil árboles para la reforestación de bosques, áreas de valor ambiental (laderas, cañadas y barrancas); áreas verdes protegidas, que permitan crear entornos saludables que contribuyan reestablecer el equilibrio ecológico de aquellas zonas que se han visto afectadas por las actividades humanas.

5.5.3.2 Reforestación urbana parques, jardines, camellones, calles y avenidas

Se sembrarán en las calles, avenidas, parques, plazas públicas y corredores urbanos, más de 100 mil ejemplares arbóreos, que contribuyan a mitigar el efecto de las islas de calor en las zonas urbanas de la demarcación. Se destinarán especies endémicas adecuadas al ecosistema de la alcaldía y se fomentará el compromiso con la ciudadanía para su preservación.

5.5.4 Desarrollo sustentable y economía circular

La mala gestión de los residuos sólidos impacta de múltiples formas a los entornos urbanos, desde la afectación de la imagen por la acumulación de basura en áreas de tránsito, la generación de lixiviados que contaminan cuerpos de agua, la proliferación de fauna nociva, la presencia de vectores infecciosos, daño ambiental y a la salud por residuos peligrosos; hasta por ser fuente de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para atender esta problemática, las agendas internacionales y la nacional, en materia ambiental, integran nuevas cadenas de valor resilientes y sostenibles; sumando los principios de la Economía Circular en sus políticas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

En nuestro que hacer local, integramos los principios de economía circular a fin de reducir la generación de residuos, recuperar materias primas de segundo uso y crear cadenas de valor resilientes y sostenibles.

5.5.4.1 Implementación de un programa de separación de residuos desde la fuente con cobertura total

Se promoverá el cumplimiento de los ordenamientos de la Ciudad en materia de recolección de residuos sólidos domésticos y de otras fuentes. De manera trasversal, buscaremos reducir los tiempos de recolección evitando que la separación se realice por el personal de aseo y limpia, promoviendo la integración de puntos de acopio urbanos para residuos de reciclables.

5.5.4.2 Incentivo a pequeñas economías de escala, resilientes y sostenibles

En las viviendas ubicadas en las proximidades de cauces y laderas, se implementará como piloto la entrega de utensilios de cocina y enseres domésticos a cambio de la entrega clasificada de residuos sólidos, mediante el uso de una planilla mensual. Un segundo pilotaje, se instalarán depósitos en los accesos de los corredores para depositar la basura clasificada en el momento que salgan las familias hacia sus deberes diarios, independientemente de la hora en que ella salga, favoreciendo la recolección de los residuos.

Además, se promoverá la recolección selectiva y el acopio de residuos en las comunidades, que les permita formar pequeñas economías de escala basadas en el reciclaje y la regeneración de materias primas de uso secundario.

5.5.4.3 Instalación de centros de acopio para materiales electrónicos en todos los barrios

Los residuos peligrosos y de manejo especial, por sus propiedades de toxicidad, sus características físicas como volumen de generación o por la influencia que estos puedan tener en el deterioro y alteración de los ecosistemas, se deben de disponer y manejar de manera ajena a los residuos sólidos urbanos o residuos domésticos.

Sin embargo, en gran parte de los asentamientos urbanos, no se cuenta con la infraestructura para gestionarlos y se desconoce, por parte de los pobladores, las características que le confieren estas cualidades de peligrosidad.

Se tienen registros de cerca de 80 puntos de recopilación de pilas y materiales electrónicos reciclables, de los cuales, poco más del 50% se encuentran el Santa Fe; el 40% en San Ángel y Pedregal y el 10% en Avenida Toluca, Las Águilas y Desierto de los Leones.

Alcaldía Álvaro Obregón

Para atender esta problemática, instalaremos puntos de recolección de residuos peligrosos que se generan en pequeñas cantidades principalmente en los domicilios, tales como baterías, poliuretano expandido, residuos electrónicos, entre otros; en puntos estratégicos de la demarcación que favorezcan el acceso de toda la población.

5.5.4.4 Promoción de energías renovables y eficiencia energética

Del total de la energía que utiliza en la Zona Metropolitana del Valle de México, alrededor del 20% es energía eléctrica, de la cual el 45% corresponde al uso de electricidad en la industria, 28% en el sector doméstico, 22% en el sector comercial y de servicios y por último en el transporte con 5%. Tomando como referencia el Factor de Emisión de CO2 equivalentes (eq), del sistema eléctrico mexicano, para generar el total la energía eléctrica consumida en la región, se emitieron a la atmósfera 9.6 millones de toneladas de CO2 eq.

Como una estrategia de mitigación de dicha problemática, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- Instalación de paneles solares en edificios públicos y promoción de incentivos para que empresas y hogares adopten esta tecnología.
- Se regulará a fin de que todas las construcciones nuevas no habitacionales contemplen el uso de paneles solares para amortiguar las necesidades de energía eléctrica para el consumo de oficinas y usos administrativos en las empresas.

Dentro del marco normativo en materia de construcción, instrumentaremos políticas e incentivos para que las nuevas edificaciones, con fines comerciales y de vivienda vertical, implementen tecnologías para la autogeneración de energía eléctrica y calor.

Las instalaciones existentes en uso, con techumbre o techo mayores a 300 m², deberán instalar celdas solares en un plazo máximo de tres años, a fin de atender sus requerimientos energéticos de bajo consumo a través de paneles solares.

Apoyar a los hogares en el aprovechamiento de esta energía solar para sus calentadores de agua, reduciendo sus requerimientos de gas, lo que permitirá disminuir sus gastos en este insumo y generar ahorros en los hogares.

Sustitución de luminarias convencionales por luces LED, reduciendo el consumo energético en espacios públicos y disminuyendo los requerimientos de energía eléctrica que demanda el alumbrado público, estimando cubrir al 100% el alumbrado principal de las avenidas y calles secundarias.

También se fomentará la utilización de sistemas de iluminación de alta eficiencia en las nuevas edificaciones, dentro de la normativa de construcción y se buscará la sustitución gradual de luminarias de baja eficiencia en el sector residencial mediante incentivos, campañas de concientización y comunicación.

Se realizarán campañas de ahorro de energía dirigidas a la ciudadanía y el sector privado, mediante el uso de medios de comunicación digitales, visuales e impresos.

5.5.4.5 Educación ambiental y participación ciudadana

Se impulsarán en los espacios a rehabilitar, comités ciudadanos para el cuidado ambiental, priorizando el cuidado de barrancas, parques urbanos y otras áreas de interés ambiental. En ellos se establecerán compromisos para el cuidado y preservación del ecosistema mediante un programa acordado con las familias y con apoyo de jóvenes conscriptos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

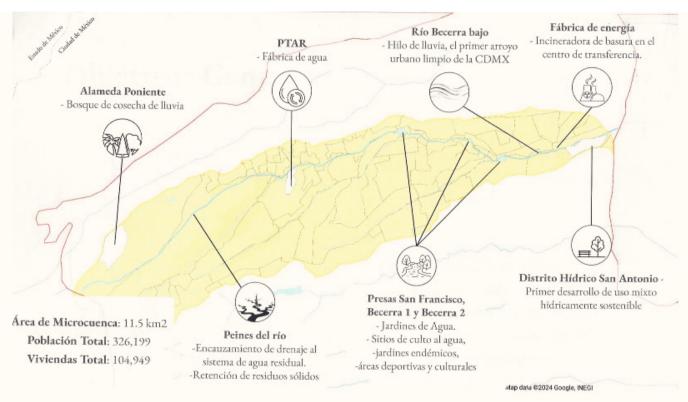
5.5.5 Proyectos estratégicos

5.5.5.1 Álvaro Obregón: Fábrica de agua

Es un ambicioso proyecto que busca aprovechar a gran escala el agua de lluvia, recuperando las precipitaciones en el río Becerra y sus afluentes, iniciando con el aprovechamiento de la Alameda Poniente como bosque de agua y captador de la lluvia en lo alto de la montaña, seguido del encauzamiento de las precipitaciones del Río Becerra y la retención de residuos sólidos; la creación de una fábrica de agua para reinserción y aprovechamiento de áreas verdes; la rehabilitación de las presas San Francisco, Becerra 1 y 2 como espacios de disfrute y actividades deportivas al aire libre; restablecer el hilo de agua a lo largo del río Becerra como primer arroyo urbano limpio de la Ciudad de México; culminando con el Distrito Hídrico de San Antonio, como un espacio disfrutable de uso mixto. El proyecto contempla la creación de una fábrica de energía eléctrica a partir de la incineración de residuos sólidos en la actual planta de reciclaje.

El programa es de alta prioridad y busca restaurar el sistema de cauces de la alcaldía para el aprovechamiento del agua de lluvia, sin que esta termine contaminada por el agua residual vertida por los hogares, y que puede ser aprovechada para la inserción del subsuelo de agua pluvial, antes de que termine en los cauces del drenaje profundo.

Por sus alcances, se buscará obtener recursos de fondos federales para su implementación.



Proyecto Fábrica de agua. Arq. Manuel Perló.

5.5.5.2 Alcaldía solar

Con este proyecto se busca aprovechar los avances en energías limpias, especialmente la tecnología de punta para el uso eficiente de la energía solar. De esta manera, podremos asegurar que, en la Alcaldía Álvaro Obregón, el sol no se oculta ni siquiera por la noche.

Este programa tiene como objetivo fomentar un compromiso conjunto entre el gobierno, el sector privado (incluyendo los sectores empresarial, académico y familiar) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mientras se promueven procesos energéticos eficientes. El desarrollo del programa se llevará a cabo a través de tres vertientes principales:

- Diagnóstico de factibilidad en edificios públicos de la alcaldía para crear una cartera de proyectos viables, considerando el nivel de consumo eléctrico y/o la superficie disponible en los techos.
- 2. Acercamiento con el sector privado (por ejemplo, universidades, corporativos, parques industriales, centros comerciales y empresas en general) para identificar proyectos factibles de generación distribuida con resultados en el mediano y corto plazo.
- 3. Vinculación con instituciones financieras para que, mediante reglas sencillas de cumplimiento, las familias puedan acceder a créditos que les permitan instalar sistemas fotovoltaicos en sus techos, con el repago proveniente de los ahorros en el recibo de CFE, en colaboración con el FIDE.

La alcaldía apoyará en la elaboración de los estudios y, cuando sea necesario, facilitará la interconexión de los sistemas solares con CFE Distribución. Este proyecto permitirá, en tres años, la instalación de sistemas de generación distribuida con una capacidad cercana a los 10 MW, lo que equivaldría a una generación anual de 22 000 MWh (megavatios hora) y, por ende, a una reducción de las emisiones de GEI en la demarcación de aproximadamente 9 635.70 TCO2e.

Además de estos beneficios tangibles, el proyecto dejará una inercia positiva que impulsará, tanto en futuras administraciones como en el sector privado, la evaluación y ejecución anual de este tipo de iniciativas, las cuales se podrán potenciar con el uso de almacenamiento de energía mediante baterías de litio.

5.6 Fomento económico y creación de empleo

5.6.1 Incentivo al primer empleo

Este programa está dirigido a los jóvenes para apoyar su incorporación al mercado laboral formal, fomentando su permanencia en el empleo, lo que ayudará a construir una trayectoria laboral responsable.

Los jóvenes podrán recibir capacitación para el empleo o certificaciones en habilidades técnicas y participar de la bolsa de trabajo y en la vinculación de la alcaldía con los empleadores para incorporarse a un empleo formal que les garantice un ingreso digno y prestaciones de seguridad social.

Se ofrecerá un apoyo incentivo único que se otorgará al término de un año de haber permanecido en el empleo formal, para que el beneficiario logre contar con esta contribución a su patrimonio.

5.6.2 Directorio Aoficios

Es una iniciativa para conectar a las personas que ofrecen servicios como la plomería, carpintería, albañilería, reparación de electrodomésticos y otros, con quienes requieren estos servicios y necesitan soluciones cercanas y rápidas a su problemática.

Se integrará la información detallada de los oficios disponibles, incluyendo información de contacto y descripción de los servicios que ofrece cada integrante. Los usuarios de los servicios podrán calificar la calidad, la experiencia y el servicio recibido.

Esta red de prestadores de servicios y usuarios contará con el apoyo de una plataforma digital que facilite la búsqueda y el contacto entre ambos.

La red permitirá la identificación de los prestadores de servicios y facilitará su promoción en ferias y otras acciones que promuevan la activación y el desarrollo económico.

Impulsar la producción, el comercio local y la prestación de servicios, mediante la asesoría y capacitación, el otorgamiento de apoyos directos.

5.6.3 Cooperativas e intercambio de experiencias, privilegiando iniciativas femeninas

La alcaldía buscará fortalecer la economía promoviendo la asociación de las personas con intereses comunes para desarrollar proyectos productivos y que establezcan una cooperativa que les permita generar aprendizaje colectivo, cooperación comunitaria y, finalmente, su propia autonomía económica. Estos proyectos privilegiarán aquellas iniciativas impulsadas por mujeres.

Las y los obregonenses que decidan asociarse tendrán acceso a los siguientes apoyos y acompañamientos:

Capacitación a las personas en la formación y gestión de cooperativas, considerando los aspectos legales, administrativos y financieros. Se impartirán talleres sobre principios de economía solidaria, asesorías y acompañamiento para los trámites legales y el registro de la cooperativa, así como para el manejo de los recursos humanos y financieros.

 Participación en los espacios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y vínculos con otras cooperativas y proyectos

- que promueva la alcaldía. Se buscarán encuentros de carácter local y al interior de la Ciudad de México para compartir experiencias. Además, se impulsará la participación en ferias y la construcción de alianzas estratégicas con promotores de proyectos.
- Se establecerán los mecanismos que permitan el acceso a redes de apoyo para el financiamiento, iniciando por la capacitación en la elaboración de proyectos para obtener financiamiento.

Las cooperativas que se generen en la alcaldía podrán vincularse con las principales actividades que se desarrollan, destacando entre ellas los servicios de costura y reparación de prendas, gastronomía, agricultura, la artesanía y manualidades. Se promoverá la inclusión y participación de las mujeres productoras y artesanas en la conformación de las cooperativas.

5.6.4 Incubadoras de negocios

Establecer una incubadora de negocios en la alcaldía será una herramienta clave para apoyar a los emprendedores en la creación, desarrollo y consolidación de sus proyectos empresariales. La instalación de una incubadora proporcionará recursos, asesoría y espacios físicos o virtuales para que las ideas de negocio se conviertan en las nuevas empresas obregonenses.

Los emprendedores que estén arrancando sus proyectos podrán contar con la posibilidad de reducir los riesgos y aumentar las probabilidades de éxito al contar con el acompañamiento especializado.

Las acciones orientadas al desarrollo de proyectos de emprendimiento de los obregones se harán en colaboración con las instituciones de educación vecinas, como la UNAM y el Tec de Monterrey, que ya cuentan con experiencia en la materia y se fortalecerá la colaboración interinstitucional que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Los servicios que podría ofrecer una incubadora en Álvaro Obregón:

- Asesoría y capacitación para la para la elaboración de un plan de negocios, desarrollo de estrategias de ventas, gestión financiera y contable, así como en los aspectos legales y fiscales. Además, se establecerá infraestructura para el intercambio de experiencias.
- Construcción de redes de contacto que vinculen a inversionistas, clientes potenciales y proveedores, facilitando el acceso a programas gubernamentales o subsidios y participación en ferias y eventos empresariales.

- Mentorías personalizadas con expertos en áreas clave del negocio, enfocadas en la revisión y ajuste del modelo de negocio.
- Apoyar el acceso al financiamiento, la gestión de créditos o fondos y establecimiento de alianzas con entidades financieras.

5.6.5 Renovación de mercados

Esta estrategia permitirá renovar y modernizar los mercados para mejorar su infraestructura, fomentar su competitividad, fortalecer el comercio local y ofrecer un espacio seguro, saludables y atractivo para comerciantes y consumidores. Los mercados se transformarán en espacios de interacción, social, cultural y comercial, en los que se promueva la actividad comercial y se fortalezca la identidad de los pueblos, barrios y colonias de la alcaldía.

La implementación de esta estrategia permitirá incrementar el flujo de visitantes, mejorar las ventas de los comerciantes e impactar en la calidad de vida de los comerciantes, aumentar la oferta de empleo local y posicionar los mercados como centros de abasto, de identidad cultural y económica.

La infraestructura de mercados en la alcaldía se integra con 16 unidades, dos de ellos especializados en venta de flores:

- 1. Centenario
- 2. Corpus Christi
- 3. Cristo Rey
- 4. Jalalpa
- 5. José María Pino Suárez
- 6. María G. García de Ruíz
- 7. Melchor Múzquiz
- 8. Melchor Múzquiz (flores)

Alcaldía Álvaro Obregón

- 9. Molino de Santo Domingo
- 10. Olivar del Conde
- 11. Panteón Jardín (flores)
- 12. Puente Colorado
- 13. Santa Fe
- 14. Santa María Nonoalco
- 15. Seis de Enero
- 16. Tizapán

Las acciones a implementar el mantenimiento y la creación de infraestructura digna y de calidad para consolidar estos establecimientos como espacios seguros y saludables. El desarrollo consiste en:

Infraestructura

Acciones de mantenimiento y reparación en techos, pisos, drenaje, electricidad y otras áreas comunes.

Acondicionamiento para la accesibilidad de personas con discapacidad.

Incorporación de áreas verdes y zonas de descanso.

Seguridad y Servicios Básicos

Iluminación y señalización interna.

Ventilación en las zonas de preparación de alimentos y en aquellas que utilicen gas u otros combustibles inflamables.

Instalación de cámaras, alarmas y control de acceso para la seguridad.

Fortalecimiento de la competitividad

Capacitación a los locatarios en el uso de plataformas digitales y tecnologías para la gestión de negocios, con el fin de promover el mercado y sus productos.

Asesoría para la implementación de sistemas de pago electrónicos como tarjetas bancarias y transferencias electrónicas.

Promoción cultural y gastronómica

Recuperación de la identidad cultural del mercado a través de murales, exposiciones y actividades comunitarias.

Organización de eventos gastronómicos para atraer visitantes y turistas.

Sostenibilidad y medio ambiente

Optimización de los servicios básicos: agua potable, baños, manejo de residuos sólidos y conexiones eléctricas.

Gestión de residuos sólidos y campañas de reciclaje.

Instalación de paneles solares, uso de lámparas de bajo consumo energético, y aprovechamiento de ventilación e iluminación natural.

Uso de materiales sostenibles en las remodelaciones y rehabilitaciones.

5.6.6 Empleo temporal territorial

Este programa tiene por objetivo dar una opción a las personas en situación de pobreza que habitan las colonias que presentan mayor marginación de la alcaldía para contar con un ingreso temporal a cambio de su apoyo en el desarrollo de actividades en beneficio de su propia comunidad.

La implementación del programa inicia por la identificación de las colonias que presentan condiciones de marginación y pobreza en su población, acompañada de la identificación de necesidades comunitarias específicas, ya sea en materia de infraestructura, servicios públicos o de medio ambiente, así como el perfil de las actividades que deberán desarrollarse en las colonias.

El programa considerará de forma prioritaria el desarrollo del mejoramiento de infraestructura, labores de saneamiento ambiental como la limpieza de áreas públicas, la reforestación, el manejo de residuos sólidos y promoción social y cultural, en lo relacionado con el desarrollo de talleres educativos, culturales, de promoción de la salud y deportivos.

El programa será dirigido de manera prioritaria a los jóvenes a partir de los 15 años que formen parte de los beneficiarios del Piso para el Bienestar y a las mujeres jefas de familias y adultos que se encuentren en condición de desempleo y habiten en las unidades territoriales previamente identificadas.

Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por un periodo determinado para realizar durante un tiempo establecido actividades que contribuyan al mejoramiento de sus comunidades. La implementación de este programa permitirá la reducción del desempleo temporal, un incremento de los ingresos y beneficios en la aplicabilidad del gasto de las familias, en el desarrollo de habilidades para el empleo en los beneficiarios y en forma complementaria en la se reflejarán manifestaciones positivas en la construcción de comunidad.

5.6.7 Desarrollo de capacidades: capacitación y certificación

Cada estrategia de este Eje del Programa contribuye a dotar a las personas de alternativas para acceder a sus derechos sociales v meiorar sus condiciones de vida. La educación es un derecho que implica que todas las personas, sin importar su origen, género o situación económica tengan acceso a ella. En medida de que las personas cuentan con acceso a la educación, se reducen desigualdades, se promueve la justicia social y las personas desarrollan habilidades y conocimientos para ser conscientes de sus derechos y responsabilidades y; generan sentido de pertenencia, solidaridad e interés por participar con su comunidad.

Educar y capacitar fortalecen el desarrollo personal y lo más importante es que aporta una transformación duradera y progresiva que otorga a la persona libertad, empoderamiento y autonomía.

Desde la política de Bienestary Prosperidad que promueven el Gobierno de Federal Alcaldía Álvaro Obregón

y el Gobierno de la Ciudad de México, la educación y la capacitación contribuyen al crecimiento intelectual, emocional y social de las personas, impacta en la autoestima y en la capacidad para tomar decisiones de manera informada.

La persona que eleva sus capacidades, al mismo tiempo mejora las posibilidades de empleo, acceso a ingresos dignos y movilidad social, todo ello se refleja en una mejor calidad de vida. La educación esencial para avanzar en la consolidación del bienestar y lograr la prosperidad compartida.

Derivado del desarrollo de los Talleres de Planeación Participativa que se llevaron a cabo con motivo de la elaboración de este Programa de Gobierno, la población identificó como una necesidad, la capacitación y puntualizaron que sea dirigida al trabajo y a los jóvenes.

Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades y competencias de la población mediante capacitación especializada y certificación de competencias que fomente su el desarrollo personal y le otorgue herramientas para mejorar su empleabilidad.

La alcaldía habitualmente promueve entre los habitantes una bolsa de trabajo; sin embargo, para hacer esa oferta efectiva en beneficio del ingreso familiar se realizarán las siguientes acciones en materia de capacitación y certificación, con el fin de mejorar las competencias y dotar a los obregonenses de las habilidades requeridas para que obtener un mayor ingreso:

- Identificar competencias clave requeridas por las empresas.
- Implementar procesos de evaluación y certificación de competencias bajo estándares nacionales en las competencias clave identificadas.
- Promover la colaboración con instituciones públicas y privadas para ofrecer capacitación especializada.
- Desarrollar programas de capacitación basados en las necesidades del mercado laboral de las empresas locales que participan en la bolsa de trabajo, incluyendo las áreas de tecnologías de la información, habilidades digitales y formación para el emprendimiento y la gestión de negocios.
- Ofrecer capacitación con la opción presencial y en línea para ampliar la accesibilidad.
- Extender la oferta a grupos vulnerables, como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Definir los estándares de certificación y áreas prioritarias de capacitación.
- Crear los centros de capacitación. En los espacios con los que actualmente cuenta la alcaldía se generaran las condiciones para realizar ahí las capacitaciones presenciales y apoyar el acceso a la capacitación que en línea.

5.7 Ejes transversales

5.7.1 Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad

Las acciones de este Programa representan un compromiso con la igualdad. Reconocemos que las personas tienen necesidades y circunstancias diferentes, por lo que los proyectos están planteados para desarrollarlos con flexibilidad, con el fin de favorecer la inclusión y promover la equidad.

En este proyecto, evitamos incurrir en estereotipos de género o en alguna forma de discriminación. Por tanto, los servicios se brindan sin distinción, reconociendo que las personas tienen gustos, intereses y habilidades diferentes, otorgando a cada persona un trato respetuoso. En las acciones, programas y servicios, los principios rectores son la igualdad, la no discriminación y la inclusión.

Nuestro propósito es garantizar que todas las personas que forman parte de esta alcaldía tengan acceso a sus derechos y a las oportunidades que se plantean alcanzar con este Programa, a fin de que sean tratadas de manera justa y equitativa, con respeto pleno a sus derechos, y siendo parte activa en su comunidad.

Pese a ello, reconocemos que persisten limitantes en la vida política, económica y social de la mujer, las cuales limitan su desarrollo y obstaculizan su empoderamiento. Ejemplos de estas limitaciones son los tipos de violencia en su contra, las limitaciones para incorporarse a una actividad económica o educativa, los roles sociales que aún persisten sobre el cuidado y atención de la familia y la escasa participación en la toma de decisiones

Nuestro proyecto de gobierno reconoce y se enorgullece de las mujeres obregonenses, y ha establecido como criterio de priorización en sus políticas, acciones y programas, la incorporación de las mujeres, personas con discapacidad, indígenas y afromexicanos.

Aunado a ello, cuenta con programas diseñados específicamente para atender las necesidades de las mujeres. Un ejemplo de lo anterior, es el programa "Piso para el Bienestar" que otorga a las jefas de familia de hogares en pobreza extrema, un apoyo económico que beneficia la alimentación de su familia y garantiza el acceso de los integrantes a los servicios y programas que brinda el Gobierno Federal y de la Ciudad.

El eje Sistema de Cuidados y Bienestar, establece diversas acciones que brindan acompañamiento a la mujer obregonense: el programa de "Espacios de Cuidado para la Primera Infancia" apoya a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos de 0 a 5 años, permitiéndoles continuar con sus actividades laborales o escolares. Además, para los niños que cursan la primaria, también se crean espacios seguros para su recreación y cuidado.

Alcaldía Álvaro Obregón

La violencia doméstica es uno de los temas de alta incidencia y afectación a la vida no solo de las victimas sino de las familias. Por esta razón, se actuará bajo un modelo de atención que promueve la reintegración social de las personas vulneradas por esta conducta.

El modelo de atención a la violencia doméstica tiene como objetivo principal prevenir, atender y erradicar estas conductas para garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos de las víctimas con un enfoque de inclusión para las personas afectadas.

Las acciones preventivas contra la violencia doméstica incluyen campañas educativas para informar y sensibilizar sobre el tema, protección inmediata, asesoría y acceso a servicios legales, psicológicos y médicos, rehabilitación, integración a una vida segura e independiente, así como el fomento de la denuncia y el autocuidado en las familias.

En la protección de las víctimas y la prevención de la violencia doméstica se mantendrá la colaboración con sectores de bienestar, salud, educación, gobierno e impartición de justicia, tanto del Gobierno Federal y de la Ciudad de México; además de construir redes de apoyo vecinal y comunitario.

Un tema elemental para el fomento de la inclusión es la comunidad LGBTTT+, que cuenta en este Programa con acciones concretas en diversos ámbitos. Como punto de partida, se orientará y capacitará a los servidores públicos de la alcaldía

para abordar temas de diversidad y combatir la discriminación.

Al mejorar las acciones en materia de seguridad ciudadana, se consolidan ambientes seguros e inclusivos para la comunidad; reforzando las campañas de educación, respeto e igualdad hacia las personas LGBTTT+.

En cuanto a la salud, se dirigirán los servicios de atención psicológico y acompañamiento a personas LGBTTT+. y sus familias. También se otorgará servicios dirigidos como las pruebas de detección de VIH.

En la construcción de las redes comunitarias se impulsará la participación de personas LGBTTT+ y se promoverán los roles de liderazgo comunitarios con la intención de romper cualquier estereotipo negativo.

Los espacios y las actividades culturales y deportivas promoverán la participación de personas LGBTTT+ y se buscará la alianza con las asociaciones no lucrativas, dedicadas a la protección de sus derechos para desarrollar programas en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades.

Fomentar la inclusión contribuye a construir entornos más justos y equitativos para todos, beneficiándonos al inculcar valores fundamentales como el respeto, la igualdad y la convivencia armónica, así como a promover la construcción de la paz.

5.7.2 Gobierno Innovador

Este Gobierno es un apasionado de la innovación, la aplicación de la tecnología, el gobierno digital que evite sobornos y corrupción, la eficiencia en el desempeño, la entrega de resultados y la evaluación para la mejora continua.

En este sentido, emplearemos la tecnología en la mayoría de nuestras tareas, con el fin de ofrecer los servicios públicos con mayor calidad y eficiencia. Nuestro objetivo es mejorar el nivel de atención, la capacidad de respuesta a las necesidades de la población y brindar los resultados en beneficio de nuestras comunidades.

El espíritu innovador no desmerece al ser humano. Esta administración se centra en la atención a las personas, en la construcción de comunidad, en resolver sin sesgos ni distinciones, y en brindar la mejor atención a cada individuo. Para ello, el uso de la tecnología nos permite avanzar dos pasos adelante.

Con el objetivo de lograr las mejores prácticas y ser un referente de buen gobierno, las alternativas que planteamos son innovadoras, ya que están orientadas a atender necesidades reales y comprometidas con la sostenibilidad, subsidiaridad, eficiencia y rendición de cuentas.

Desde la integración de este Programa de Gobierno, hemos innovado la forma en que se realiza la consulta para alimentar las propuestas que en él se incluyen. A lo largo de estos meses de construcción del Anteproyecto, realizamos consultas para recoger las necesidades y propuestas de grupos representativos, utilizando dispositivos electrónicos, como tabletas y teléfonos celulares de los participantes en los talleres de Planeación Participativa. Con estos dispositivos fue posible aplicar análisis de datos e inteligencia artificial para delinear programas y proyectos que hoy forman parte de este documento. Considero que este es el primer ejercicio en el que un Programa de Gobierno de alguna alcaldía o municipio recoge la opinión de la ciudadanía y emplea la analítica de datos e inteligencia artificial para definir programas y políticas de gobierno.

Álvaro Obregón: Inteligencia Digital

La Inteligencia Digital va más allá del tradicional Gobierno Digital, que se limita a una página web y a la gestión de trámites mediante el uso de tecnología. La Inteligencia Digital se centra en la recolección de solicitudes de servicio, peticiones, reclamos, mensajes y propuestas que la ciudadanía emite a través de diversos mecanismos de comunicación bidireccional (páginas web, chat, redes sociales, correos electrónicos, aplicaciones de la alcaldía), para descifrar los mensajes que los ciudadanos transmiten a su autoridad. Con base en esta información, el Gobierno puede priorizar la atención a las principales demandas planteadas.

De esta manera, Álvaro Obregón recopila los datos y requerimientos, aclarando únicamente aquellas opiniones que le son transmitidas por la ciudadanía a través de los múltiples canales disponibles. Estos datos se procesan y sistematizan Alcaldía Álvaro Obregón

mediante la analítica digital, transformando las peticiones, necesidades y expectativas en perspectivas y soluciones en tiempo real, centradas en la atención y respuesta al ciudadano.

A partir de esta perspectiva de Inteligencia Digital, la alcaldía pondrá a disposición de la ciudadanía todos estos recursos informáticos para brindar una atención pronta y eficaz a los problemas que enfrenta. No nos limitaremos a ofrecer una página web o utilizar redes sociales solo para transmitir mensajes. En los nuevos canales, la alcaldía proporcionará información útil para sus habitantes, de manera que la consulta y revisión de las notificaciones a través de los medios digitales de Álvaro Obregón sean de su interés. La inteligencia digital se implementará en diversos servicios y funciones de la alcaldía, desde la atención ciudadana y las aplicaciones de seguridad, hasta el seguimiento de trámites y servicios, entre otros.

Atención ciudadana digital

La revolución digital ha transformado la prestación de los servicios públicos. La captación de la demanda de servicios por parte de la autoridad nunca ha sido tan fluida como en la actualidad, gracias a la identificación de las necesidades de la ciudadanía a través de peticiones, solicitudes y denuncias realizadas mediante medios de comunicación y redes sociales.

Para mejorar esta realidad, se emplean todos los recursos disponibles en la alcaldía para recibir y atender la demanda ciudadana, así como para implementar un proceso interno de sistematización, clasificación, seguimiento y atención oportuna de los requerimientos sociales relacionados con los servicios.

En la página web de la alcaldía ya está disponible la opción de Atención Ciudadana, la cual está dotada de características de inteligencia digital y recoge las demandas provenientes de redes sociales. El objetivo es recibir las peticiones en tiempo real y, en algunos servicios, ofrecer atención en menos de 24, 48 o 72 horas, dependiendo de la complejidad del servicio solicitado.

La página web es un mecanismo tradicional, pero sumamente útil para la atención de la demanda social. La revolución impulsada por el Reino Unido en materia de Gobierno Digital consistió en la reorganización de sus páginas web con el objetivo de integrarlas en un solo espacio enfocado en dar solución a las necesidades ciudadanas. Esto supuso dejar de lado la promoción de los servicios ofrecidos por el gobierno y dar prioridad a la atención de la demanda de los ciudadanos.

Redes y enlace ciudadano

La estrategia de redes sociales es de suma relevancia para mantener la comunicación bidireccional con las comunidades. Se utilizarán para difundir información de interés y para informar sobre las acciones que emprende la alcaldía en beneficio de la población. Además, serán un medio para captar la percepción de los ciudadanos sobre diversos temas de interés social, así como sobre los asuntos que se expongan en ellas.

Comunidad Segura Digital

La alcaldía realizará un esfuerzo amplio para generar comunidades seguras, recurriendo a un conjunto integral de acciones en tecnología de la información y comunicación digital para mejorar las condiciones de seguridad en la demarcación. Estas acciones ya han sido presentadas en el primer eje, por lo que se recuerda que se incrementará la red de videovigilancia en calles, avenidas, calleiones y escalinatas de la demarcación: se desarrollará una aplicación específica en materia de seguridad, para que cualquier ciudadano pueda conectarse al Centro de Seguridad; se transformará el C2 en un Centro C4i4; y se incorporarán un Escua-Dron y arcos metálicos como complementos de seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Desarrollo de habilidades para otorgar calidad en el servicio

De nada sirve la tecnología si no fortalecemos y renovamos el enfoque de servicio de los funcionarios públicos. En la búsqueda de la innovación, se fortalecerán las capacidades y el desempeño del servicio público para mejorar la atención a la ciudadanía, incrementar la confianza y obtener mejores resultados gubernamentales.

Un gobierno innovador tiene como base la calidad de sus servidores públicos, quienes deben contar con las herramientas necesarias para desarrollar ideas y generar soluciones a las situaciones que surgan, ya que la demanda de atención requiere una respuesta inmediata. Como parte de nuestros compromisos con la educación, generamos las condiciones que permitan a todo el

personal operativo concluir, al menos, un nivel educativo, ya sea de educación básica y educación media superior.

Al ser el gobierno de primer contacto, la urgencia y la demanda con las que las personas se acercan a la autoridad exigen que los servidores públicos cuenten con herramientas que les permitan mejorar su capacidad de respuesta, así como ofrecer mayor eficiencia, eficacia y efectividad. Este compromiso por servir requiere que los servidores públicos se mantengan capacitados en diversas áreas, lo que les permitirá desarrollar sus habilidades y aptitudes para atender y dar respuesta de manera más efectiva.

La calidad en el servicio será también una de nuestras principales características. En consecuencia, en nuestro trabajo diario mantendremos la filosofía de ofrecer una atención de calidad, de manera que, cada vez que la ciudadanía se acerque a nosotros en busca de algún trámite, servicio u orientación, podamos satisfacer de manera eficaz sus necesidades.

Evaluación de desempeño y rendición de cuentas

La evaluación de nuestro desempeño es un proceso sistemático para analizar y medir la efectividad, eficiencia y calidad de las acciones que implementaremos en nuestro Programa. Realizarlo, permitirá identificar de manera oportuna las áreas de mejora de cada estrategia y también facilitará la rendición de cuentas ante la comunidad.

Las estrategias y acciones plantadas serán evaluadas para determinar si están cumpliendo los objetivos establecidos, con ello se podrá identificar las acciones que deban fortalecerse y dar un giro a tiempo en beneficio de los resultados.

Mantener este seguimiento facilitará la entrega de información clara, accesible y oportuna, y contribuirá a incrementar la confianza en el proceso de gestión de este Gobierno. El cumplimiento de resultados estará basado en la medición, para analizar el avance de los objetivos, los efectos de la implementación y la durabilidad de los resultados alcanzados.

Adicionalmente, el seguimiento de la comunicación bidireccional, permitirá captar la percepción, comentarios e incluso quejas de la ciudadanía sobre el desempeño institucional. Esto nos permitirá obtener una valoración temprana e identificar y atender las tareas a fortalecer, a través de la inteligencia digital.

Componente internacional

Finalmente, las alcaldías deben asumir su papel y contribución, desde lo local, a la transformación global. A través de la internacionalización, los gobiernos municipales y las alcaldías pueden promover su desarrollo sostenible e inclusivo. Esta internacionalización es una herramienta clave para el desarrollo territorial, ya que las iniciativas e intercambios internacionales pueden generar resultados concretos para el desarrollo local.

Por ello, trabajaremos para que la alcaldía alinee sus políticas públicas con la Agenda 2030 y armonice su desarrollo con estrategias globales. Desde lo local, construiremos políticas públicas territoriales que aborden los retos comunes. Además, integramos un componente internacional en nuestro programa de gobierno, creando una agenda de trabajo que permita, a través de las representaciones municipales en los organismos internacionales, delinear proyectos conjuntos.

5.7.3 Construyendo comunidad

El enfoque presentado en este Programa sobre la forma en que se llevará a cabo el gobierno y la administración en Álvaro Obregón se basa en la construcción de comunidades. Actuaremos bajo una nueva dinámica social para formar alianzas con todos los sectores, fomentar una mayor participación ciudadana, reconstruir el compromiso cívico y lograr la integración social de comunidades que avancen unidas, erradicando los vestigios que, en algún momento, provocaron que la población se percibiera como polarizada e incluso antagónica.

El Programa de Gobierno se fortalece con mecanismos, procesos y relaciones que permiten a la población expresar sus intereses, ejercer sus derechos, participar cumpliendo con sus obligaciones y emitir sus opiniones.

En este sentido, el Programa de Gobierno, en cada eje, ha establecido mecanismos que permiten a la sociedad organizarse, involucrarse y participar en diversas acciones colectivas, siendo una parte activa en la construcción de una alcaldía incluyente, competitiva, segura y sostenible.

Como ejemplo de las acciones orientadas a la generación de comunidad, se encuentra el eje de Comunidades Seguras, que incluye la integración de la red ciudadana mediante la conformación de Comités Vecinales, así como de Comités de Protección ante Riesgos en cada colonia, pueblo y barrio.

En cuanto a los Sistemas de Cuidados y Bienestar, aunque la persona está en el centro de cada una de las acciones, se han instalado mecanismos participativos en los que la intervención colectiva de los ciudadanos es indispensable para alcanzar los objetivos. Un ejemplo de ello es el tema de salud, donde la integración de la Red de Promotores de la Salud, así como la de las comunidades de aprendizaje, será clave para la construcción de entornos y comunidades saludables, así como para la consolidación comunitaria en torno al aprendizaje.

La construcción de comunidad se reflejará en la cohesión social, fortalecida a través de la oferta de servicios culturales y las acciones destinadas a destacar nuestro legado histórico. Cada una de las ferias culturales y exposiciones que realizaremos, así como las iniciativas para la construcción de la paz con adolescentes y jóvenes, contribuirán a consolidar la comunidad obregonense.

El medio ambiente es un recurso que debemos preservar entre todos. En este sentido, a través de los Comités Comunitarios Proambientales, brindaremos la atención y el cuidado necesarios para la recuperación de barrancas. Asimismo, el manejo integral de residuos será una tarea compartida. Hemos asumido el compromiso de democratizar el territorio.

El espacio donde se materializará la integración de la comunidad que construiremos será, sin duda, cada una de las seis utopías que se desarrollarán en nuestra alcaldía. En ellas, se llevarán a cabo diversas actividades de apoyo social, educativas y recreativas. Pero, sobre todo, será un espacio en el que la sociedad confluya sin desigualdades y conviva, restaurando los lazos comunitarios.

Dentro de la supervisión de la funcionalidad y el propósito de los órganos de participación vecinal que se creen, se verificará que estén conformados de manera inclusiva, con representación paritaria y en igualdad de oportunidades. Además, se garantizará que cuenten con un programa o plan de trabajo. De forma coordinada, se establecerán los medios y plazos de verificación para avanzar juntos, vecinos y representantes de la alcaldía, en el cumplimiento de los compromisos planteados por cada comité.

6. Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de los derechos humanos

En la siguiente tabla se asocian los Ejes, Programas y Proyectos con los derechos humanos plasmados en la Constitución de la Ciudad de México.

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
1. Comunidades Seguras	14. A	14. B	6. H
	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la seguri- dad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Acceso a la justicia
Sistema de Seguridad Ciudadana	14. A	14. B	6. H
360 ao	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la seguri- dad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Acceso a la justicia
Comunidad resiliente, mitigación	14. A	14. B	6. B
de riesgos y protección civil	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la seguri- dad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Derecho a la integridad
2. Sistema de Cuidados y Bienestar	9. A	9. C	8. A
	Derecho a la vida digna	Derecho a la alimentación y a la nutrición	Derecho a la educación
Piso para el bienestar	9. C	9. A	8. A
	Derecho a la alimentación y a la nutrición	Derecho a la vida digna	Derecho a la educación
Sistema de cuidados	9. B	9. D	9. A
	Derecho al cuidado	Derecho a la salud	Derecho a la vida digna

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Arte, cultura y tradición	8. D	13. F	6. B
	Derechos culturales	Derecho al tiempo libre	Derecho a la integridad
Semillero de campeones	8. E	6. B	6. A
	Derecho al deporte	Derecho a la integridad	Derecho a la autode- terminación personal
Protección de derechos de los	13. B		
animales	Protección a los animales		
3. Servicios Públicos de Calidad	7. A	12	13. D
e Imagen Urbana	Derecho a la buena administración pública	Derecho a la Ciudad	Derecho al espacio público
Plan ciudadano de servicios	7. A	13. D	13. C
de calidad	Derecho a la buena administración pública	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
Espacio público incluyente	13. D	13. C	7. A
	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública	Derecho a la buena administración pública
4. Movilidad Innovadora y Segura	13. E	12	7. A
	Derecho a la movilidad	Derecho a la Ciudad	Derecho a la buena administración pública
Vialidades y cruceros seguros	13. E	12	7. A
	Derecho a la movilidad	Derecho a la Ciudad	Derecho a la buena administración pública
Descongestionamiento vial	13. E	12	7. A
	Derecho a la movilidad	Derecho a la Ciudad	Derecho a la buena administración pública
Proyectos con el Gobierno	13. E	12	7. A
de la Ciudad	Derecho a la movilidad	Derecho a la Ciudad	Derecho a la buena administración pública
Hub Observatorio	13. E	12	7. A
	Derecho a la movilidad	Derecho a la Ciudad	Derecho a la buena administración pública
5. Ecosistema Urbano: Agua,	10. A	13. A	9. A
Bosques y Barrancas	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la vida digna

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Fábrica de agua	9. F	13. A	10. A
	Derecho al agua y a su saneamiento	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
Sostenibilidad de barrancas	10. A	13. A	9. A
	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la vida digna
Mitigación de carbono	10. A	13. A	9. A
	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la vida digna
Economía circular	10. A	13. A	9. F
	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al agua y a su saneamiento
6. Fomento Económico	10. B	7. A	8. C
y Creación de Empleo	Derecho al trabajo	Derecho a la buena administración pública	Derecho a ciencia e innovación tecnológica
Ocupación de empleos vacantes	10. B	7. A	10. A
formales	Derecho al trabajo	Derecho a la buena administración pública	Derecho al desarrollo sustentable
Otorgar incentivos a jóvenes	10. B	7. A	
	Derecho al trabajo	Derecho a la buena administración pública	
Crear cooperativas	10. B	7. A	
	Derecho al trabajo	Derecho a la buena administración pública	
Transversales			
igualdad sustantiva	Н	11. A	7. F
	Derechos de las personas LGBTTTI+	Grupos de atención prioritaria	Derecho a un gobier- no democrático y a la participación política paritaria
Gobierno Innovador	7. A	8. C	7. F
	Derecho a la buena administración pública	Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica	Derecho a un gobier- no democrático y a la participación política paritaria
Construyendo Comunidad	14. B	7. F	7. B
	Derecho a la seguridad ciudadana y a la pre- vención de la violencia y del delito	Derecho a un gobier- no democrático y a la participación política paritaria	Libertad de reunión y asociación

Alcaldía Álvaro Obregón

Marco de derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México por Artículo y Fracción:

Δ	rt	íci	ш	0	6

Ciudad de libertades y derechos

Derecho a la autodeterminación personal

Derecho a la integridad

Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica

Derechos de las familias

Derechos sexuales

Derechos reproductivos

G. Derecho a defender los derechos humanos

H. Acceso a la justicia

I. Libertad de creencias

Artículo 7

Ciudad democrática

A. Derecho a la buena administración pública

B. Libertad de reunión y asociación

C. Libertad de expresión

D. Derecho a la información

E. Derecho a la privacidad y a la protección de los datos

personales

F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación

política paritaria

Artículo 8

Ciudad educadora y del conocimiento

A. Derecho a la educación

C. Derecho a la ciencia

y a la innovación tecnológica

D. Derechos culturales

E. Derecho al deporte

Artículo 9

Ciudad solidaria

Derecho a la vida digna

Derecho al cuidado

Derecho a la alimentación y a la nutrición

Derecho a la salud

Derecho a la vivienda

Derecho al agua y a su saneamiento

Artículo 10

Ciudad productiva

A. Derecho al desarrollo sustentable

B. Derecho al trabajo

Artículo 11

Ciudad incluyente

A. Grupos de atención prioritaria

C. Derechos de las mujeres

D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

E. Derechos de las personas jóvenes

F. Derechos de personas mayores

G. Derechos de personas con discapacidad

H. Derechos de las personas LGBTTTI+

I. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protec-

ción internacional

J. Derechos de las víctimas

K. Derechos de las personas en situación de calle

L. Derechos de las personas privadas de su libertad

M. Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social

N. Derechos de personas afrodescendientes

O. Derechos de personas de identidad indígena

P. Derechos de minorías religiosas

Artículo 12

Derecho a la Ciudad

Artículo 13

Ciudad habitable

- A. Derecho a un medio ambiente sano
- B. Protección a los animales
- C. Derecho a la vía pública
- D. Derecho al espacio público
- E. Derecho a la movilidad
- F. Derecho al tiempo libre

Artículo 14

Ciudad segura

Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

7. Indicadores, línea base y metas

	Unidad	Línea	a base		Metas			
Indicador	de medida	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Tendencia	Fuente
			1. Comun	idades S	eguras			
Percepción de inseguridad	Porcentaje	50	3er. trimes- tre 2024	48	45	43	Descendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI
Reforzamiento de la video vigilancia para la seguridad	Videocámaras enlazadas	890	2024	1 272	1400	1 500	Ascendente	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Con- tacto Ciudadano de la Ciudad de México
Fortalecimiento de la capacidad policiaca	Porcentaje de la población de 18 años que consi- dera efectivo el desempeño de la policía de la alcaldía	51	3er. trimes- tre 2024	53	55	57	Ascendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Ur- bana (ENSU), INEGI
Actualización de los mapas de minas, socavones y fallas geológicas	Colonias ubi- cadas en zonas minadas	40	2024	15	15	10	Ascendente	Atlas de Riesgos de la Alcaldía 2020
		2. Si	istema de (Cuidado	s y Biene	estar		
Mejoramiento de ingresos en hoga- res que se encuen- tran por debajo de la LPEI	Hogares	12 000	2024	8 940	11 940	11 940	Ascendente	Censo de Población y Vivienda 2020 Encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares 2020 y 2022 (precisiones estadísti- cas), Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL

Indicador	Unidad	Líne	a base		Metas		Tendencia	Fuente
	de medida	Valor	Año istema de	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de personas carentes de servicios de salud	Porcentaje	25.80	2024	25	24	23	Disminución	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, 09 de la situación de pobreza 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar
Abatimiento del rezago educativo	Porcentaje	9.00	2024	8	7.50	7	Disminución	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar.
Atención de servicios esenciales de salud con unidades móviles en las colonias con mayor concentración de población con ingreso inferior a la LPEI	Colonias con mayor concen- tración de pobla- ción con ingreso inferior a la LPEI	87	2024	87	87	87	Regular	Indicadores de carencias sociales, CONEVAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, 09010 Álvaro Obregón, Secretaría de Bienestar. Programa anual de atención de servicios de salud con unidades móviles
		3. Servicios	s Públicos	de Calid	ad e Ima	gen Urba	na	
Porcentaje de luminarias funcionales	Porcentaje	75	2024	85	90	97	Ascendente	Censo Nacional de Go- biernos Municipales y Demarcaciones Territo- riales de la Ciudad de México 2023 y Progra- ma de rehabilitación de alumbrado público
Tiempo promedio de atención de quejas y reparaciones de servicios públicos	Horas	240	2024	120	96	48	Descendente	Sistema Unificado de Atención Ciudadana. Reportes de la aplica- ción de servicios pú- blicos de calidad de la alcaldía

to discolor	Unidad	Línea	base		Metas		-	5
Indicador	de medida	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Tendencia	Fuente
		3. Servicios	Públicos o	le Calida	id e Imag	gen Urba	na	
Operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica	Porcentaje	70	2024	75	80	85	Ascendente	Programa anual de operación y manteni- miento de la infraes- tructura hídrica de la alcaldía
		4. N	Movilidad I	nnovado	ra y Seg	ura		
Porcentaje de cru- ceros identificados para su rehabilita- ción y señalización	Porcentaje	0	2024	65	80	90	Ascendente	Programa anual vialidades y cruceros seguros de la alcaldía
Índice de movilidad para todas las personas	Considerará la disminución de vehículos y otros obstaculizadores de tránsito en las calles, el porcentaje de disponibilidad de manzanas con banquetas en buen estado, el número de incidencia en faltas de tránsito por exceso de velocidad.	A construir						Censo de Población y Vivienda INEGI
		5. Ecosisten	na Urbano:	: Agua, B	Sosques	y Barranc	as	
Porcentaje de viviendas en las colonias en las que se realiza distribución por tandeo o pipa con sistemas de captación instalados	Porcentaje	13	2024	30	40	30	Ascendente	Programa de sistemas domésticos de captación de agua pluvial. (diagnóstico y cobertura)
Número de barran- cas limpiadas	Número	1	2024	3	3	3	Ascendente	Programa de limpieza de basura acumulada en las barrancas con participación de la población
Porcentaje de comunitarios o vecinos participantes involucrados en las actividades, con relación al número de servidores públicos de la alcaldía	Número	10	2024	20	35	40	Ascendente	Listas de participación levantadas durante el desarrollo de las actividades

	Unidad	Línea	a base		Metas			
Indicador	de medida	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Tendencia	Fuente
		6. Fomen	to Econón	nico y Cr	eación d	e Empleo	,	
Reducción en tasas de desempleo juvenil.	Porcentaje	28	2024	20	15	12	Descendente	Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE), INEGI; Tasa de desempleo de la OCDE. Padrón del programa Piso para el bienestar y padrón del programa Empleo temporal territorial de la alcaldía
Tasa de éxito empresarial a un año de los proyectos incuba- dos. (proyectos que siguen operando tras un año)	Porcentaje	0	2024	0	60	70	Ascendente	Índice de desempeño de los proyectos incu- bados (en construcción por tratarse de un programa nuevo). Diagnóstico y evalua- ción inicial de los proyectos incubados.
Tasa de incremento anual de ingresos familiares en los beneficiarios del programa Empleo temporal territorial y Piso para el bienestar	Porcentaje	25	2024	35	45	60	Ascendente	Censo de Población y Vivienda 2020 Encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares 2020 y 2022 (precisiones estadísti- cas), Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL padrón del programa Piso para el bienestar y padrón del programa Empleo temporal terri- torial de la alcaldía

8. Mecanismos de evaluación y seguimiento

8.1 Revisión trimestral de avances del Programa de Gobierno

- La Coordinación de Asesores y el Concejo de la alcaldía realizarán el seguimiento y la evaluación del Programa de Gobierno, misma que integrará la información de los indicadores seleccionados.
- Este grupo reportará trimestralmente los avances del tablero de control, presentando los resultados en las Reuniones de Gabinete, a efecto de que el alcalde, en conjunto con los directores generales, adopten medidas correctivas, en su caso, para alcanzar las metas anuales planteadas.
- El sistema de monitoreo se integra por un tablero de control que concentrará los indicadores establecidos en este Programa.
- En paralelo, se entregarán informes a cada dirección general sobre los indicadores de gestión del principal programa de cada Eje.
- En cada sesión trimestral se adoptarán las medidas correctivas y se evaluará su implementación a lo largo del trimestre, a fin de que se observen mejorías en las siguientes lecturas de los indicadores.

8.2 Presentación de los avances del Programa ante el Concejo

- Trimestralmente sesionará el Concejo de la alcaldía para revisar el avance del Programa de Gobierno, determinando acuerdos sobre los resultados que se presenten.
- Previo a la reunión del Concejo, la Coordinación de Asesores y la Comisión del Concejo revisarán el informe preparado para la sesión.

9. Orientaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2024, el presupuesto de egresos aprobado fue de \$3 630 859 853; el monto por gasto corriente es de \$1 934 320 206 (Mil millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos veinte mil doscientos seis pesos M.N/00) y el gasto de inversión es \$1 696 539 647.00 (Mil seiscientos noventa y seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos M.N./00).

El Programa de Gobierno 2024-2027 considera como una de sus líneas transversales la innovación e incluye esta visión en el manejo de los recursos públicos y en la eficiencia administrativa, por lo tanto, la orientación presupuestal del capítulo 1000, correspondiente a los "Servicios Personales de Gasto Corriente" del presupuesto, se mantendrá con un incremento proporcional con base en la inflación, para la estabilidad de los salarios y hacer un ejercicio austero responsable.

La gestión presupuestal de la alcaldía del periodo 2021 a 2024 indican las asignaciones en el capítulo 4000, correspondientes a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", las cuales, conforme lo establecido en el clasificador por objeto de gasto, son recursos destinados a los apoyos que forman parte de la política económica y social. Con ello, se

muestra que fueron significativamente inferiores en comparación con las asignadas al capítulo 3000, de los "Servicios Generales", que representa el gasto utilizado para mantener y conservar las instalaciones y las oficinas de la alcaldía; bajo este capítulo de gasto se reporta lo relacionado con el agua potable, instalaciones, reparación y mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramienta; en difusión por radio, televisión y otros medios de comunicación sobre programas y actividades gubernamentales, impuestos derivados de las relaciones laborales y consultoría.

Particularmente, es en el capítulo 3000 donde, en correspondencia con la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el pasado 19 de noviembre de 2019, aplicaremos medidas que permitan generar ahorros en el gasto público y orientar esos recursos a la satisfacción de necesidades reales de la población.

En cuanto al capítulo 5000, "Bienes muebles e inmuebles", se trata de los recursos relacionados con vehículos y equipos terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de los programas, así como al resto del equipo utilizado en el desarrollo de los programas y servicios.

Distribución del presupuesto durante el periodo citado

Capítulo	2021	2022	2023	2024
1000	\$1244281778	\$1260793265	\$ 1 313 178 959	\$1 417 014 407
2000	\$ 231 392 814	\$ 347 861 432	\$ 341 988 921	\$ 401 673 543
3000	\$ 846 464 446	\$ 970 455 021	\$ 1 026 601 671	\$1069415849
4000	\$ 87 090 527	\$ 156 242 209	\$ 159 751 800	\$ 162 725 838
5000	\$ 16 089 610	\$ 95 136 029	\$ 49 625 821	\$ 55 613 494
6000	\$ 533 804 850	\$ 379 804 282	\$ 472 811 093	\$ 522 416 722
7000	\$ 25 528 176	\$1500000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
	\$ 2 984 652 201	\$ 3 211 792 238	\$ 3 365 958 265	\$ 3 630 859 853

Actualmente, el Programa de Gobierno de los obregonenses ha definido en el diálogo colaborativo con la población que el principal problema es la seguridad pública.

Dentro de las estrategias que planteamos se encuentran acciones para elevar la eficiencia en materia de seguridad pública con innovación tecnológica que incluye el reforzamiento de red de videocámaras, drones para vigilancia, arcos detectores de placas, botón de pánico desde el teléfono y equipos identificadores de rostro; la restauración de la Base Plata para elevarlo a C4i4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano); el fortalecimiento de la capacidad y profesionalización del personal policial y mejores condiciones de protección y equipamiento.

Se mantendrá como un programa presupuestario la seguridad pública, el monto aprobado durante el ejercicio fiscal 2024 fue de \$ 1 599 076 818 00, (mil quinientos noventa y nueve millones, setenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos M.N./00).

En este Gobierno, para dar atención a las necesidades reales de los obregonenses, los recursos se orientarían prioritariamente en la implementación del Sistema integral de seguridad ciudadana 360, en la reducción de desigualdades y en la atención de los servicios públicos de calidad, iniciando por el mejoramiento de la infraestructura hidráulica.

Los objetivos de este Gobierno contemplan garantizar mejores condiciones de vida para los obregonenses y la reducción de la pobreza extrema, por lo tanto, los programas y acciones sociales tendrán un espacio preponderante en la orientación de los recursos públicos y se buscará de manera progresiva un incremento en el capítulo 4000 para beneficiar a las personas que se encuentran en pobreza extrema o presentan carencias que impidan alcanzar una condición optima de bienestar.

Los servicios públicos forman parte de los principales intereses de la población, siendo el agua potable el servicio que tiene mayor demanda en las necesidades de las personas. En el diagnóstico presentado en este Programa se ha manifestado que colonias como San Bartolo y Santa Rosa Xochiac, son la que presentan mayor rezago en la prestación del servicio y para reducir el uso de pipas y prestación de servicio por tandeo, se prevé el mejoramiento y ampliación de la infraestructura hídrica.

Hoy en día, la población percibe un ambiente de inseguridad, el deterioro de sus espacios públicos; desigualdad social que limita sus oportunidades de desarrollo y la prestación de servicios de forma deficiente. Ante esta situación, y con el interés de atender las necesidades reales que la población ha expresado ser las más apremiantes, se plantea la necesidad de un presupuesto de \$4 030 254 436 83 (cuatro mil treinta millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos M.N 83/00).

El incremento provisto en el proyecto de presupuesto de la alcaldía para el año 2025 es de cuatrocientos mil pesos, equivalente al 11% con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2024.

La atención de las necesidades reales y prioritarias representa el 28.48 % del total del proyecto de presupuesto presentado para el ejercicio 2025.

Derivado de lo anterior, se presentan los programas prioritarios y una estimación presupuestal para su implementación durante el desarrollo del periodo de gobierno.

Orientaciones presupuestales

Objetivo	Instrumento de Ejecución	Año 1 Porcentaje con relación al total del presupuesto	Año 2 Porcentaje con relación al total del pre- supuesto	Año 3 Porcentaje con relación al total del presupuesto
Lograr que cada habitante se sienta en un entorno seguro, mediante un sistema de segu- ridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional	Sistema integral de seguridad ciudadana 360	12.30 \$496 000 000	12.31 \$513 360 000	12.31 \$531 327 600
Reducir las desigualdades sociales y garantizar el ejercicio	Sistema de Cuidados y	6.25	12.29	12.29
de los derechos humanos y sociales de los obregoneses.	Bienestar	\$252 000 000	\$512 820 000	\$530 768 700 00
Garantizar que cada persona cuente con los servicios públicos eficientes, accesibles y	Plan ciudadano de servicios	12.30	9.27	12.31
de calidad para elevar su calidad de vida.	de calidad	\$ 400 000 000	\$414 000 000	\$428 490 000
Monto total de proyectos priori	tarios	\$1 148 000 000	\$1 314 180 000	\$1 360 176 300
Proyecto de presupuesto anual		4 030 254 436 83	4 171 313 342 12	4 317 309 309 09
Porcentaje del presupuesto usa en los programas prioritarios	ado	28.48	34.53	34.53

El monto total del presupuesto fue calculado a partir de la propuesta de presupuesto 2025 con el deflactor del PIB anual (base 2018).

El proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 contempla el incremento en los recursos destinados a los programas sociales. En el año 2024, los programas y acciones sociales aprobados y registrados en el Sistema de Información para el Bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, ascendieron a un monto de \$144 545 000; ante el nuevo esquema de prioridades en nuestro periodo de gobierno, establece un incremento a los recursos destinados a los programas sociales correspondientes en 57.4 por ciento.

La orientación presupuestal contempla, en el caso de los programas sociales, un aumento progresivo en el segundo año para atender las necesidades derivadas de la implementación del programa Piso para el bienestar, el cual considera un aumento en la población objetivo durante el segundo año de su aplicación y en consecuencia un aumento en el monto requerido para el programa.

10. Glosario

Accesibilidad	La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
Activo	Recurso que una entidad posee o controla como resultado de eventos anteriores y del cual se puede esperar obtener ciertos beneficios económicos futuros. El término activo se utiliza para calificar bienes muebles, inmuebles y otros distintos tipos de propiedad y derechos, tanto tangibles como intangibles. El derecho de propiedad de un activo es por sí mismo un intangible. Una parte de la propiedad de una entidad debe reconocerse como un activo cuando: a) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; asociados con el activo; b) El costo del activo para la entidad puede medirse de manera realista.
Administración pública	Administración pública centralizada, paraestatal y desconcentrada.
Alcalde	Persona titular de la alcaldía.
Alcaldía	El órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México.
Articulación	Coordinación entre diferentes autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, ejecuten y evalúen acciones gubernamentales para la consecución de un mismo fin, de conformidad con las metas y objetivos previstos en las disposiciones aplicables.
Autoridad	Toda persona servidora pública que desempeñe un empleo, cargo o comisión.
Barrios originarios	Son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario.
Ciudad	La Ciudad de México.
Concejo	El Concejo de cada alcaldía.
Constitución local	La Constitución Política de la Ciudad de México.

Coordinación	Acciones implementadas por los Servidores Públicos de la alcaldía de manera conjunta con autoridades federales o del gobierno local, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones, facultades y atribuciones que otorga la Constitución local y demás normatividad vigente.				
Declaratoria	Acto administrativo por el cual la autoridad competente en razón del interés social y en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la materia, determina las áreas o predios que serán utilizadas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como los fines públicos o particulares a los que se prevean o puedan dedicarse dichas áreas o predios conforme a lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano de los cuales deriva.				
Decreto	Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para e				
Derechos humanos	El conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad de los seres humanos reconocidos en la Constitución local y federal, así como en los Tratados e Instrumentos Internacionales signados por el Estado Mexicano.				
Desarrollo sostenible	Progreso que supone un cambio social, ambiental y económico para satisfacer las necesidades de la generación presente de personas, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.				
Diagnóstico	Uno de los siete instrumentos del Sistema Integral para asegurar la progresividad de los derechos humanos en la Ciudad.				
Discriminación	Cualquier distinción, no objetiva, racional ni proporcional, que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra condición humana. También se considerará discriminación la negación de ajustes razonables, la misoginia, cualquier manifestación de homofobia, bifobia, lesbofobia, transfobia, aporofobia, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.				

Estrategia	Conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base en lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentará la acción, planteará lo que se hará o dejará de hacer y, adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se establezcan.				
Evaluación	Análisis de los resultados, en relación con la relevancia, eficiencia, efectividad, impactos y sostenibilidad de las acciones, medidas, programas y políticas públicas implementados para el cumplimiento de los derechos humanos.				
Habitante	La persona que reside en la Ciudad.				
Igualdad sustantiva	Es el acceso al mismo trato y oportunidades de todas las personas, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.				
Igualdad sustantiva	Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.				
Implementar	Poner en funcionamiento las medidas, acciones, actividades institucionales, diagnósticos, objetivos, estrategias, metas, medidas y líneas de acción de planes, programas y políticas públicas generadas para la plena realización y progresividad de los derechos consagrados en la Constitución.				
Instrumentos de planeación	El Programa General de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno de la alcaldía.				
Mecanismos de exigibilidad	Son aquellas garantías y procedimientos que pueden utilizar las personas y los colectivos, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades para la satisfacción y garantía de los derechos.				
Participación	Resultado de la interacción entre el gobierno y la sociedad, a través de procesos, mecanismos y canales adecuados transparentes, accesibles y culturalmente pertinentes para lograr la incidencia efectiva de la ciudadanía en las políticas públicas.				
Persona	La persona individual o colectiva, titular del derecho humano que se trate.				
Reforma	Es la revisión parcial o total del texto constitucional que puede conllevar un cambio más o menos apreciable en el sistema político. La reforma suele ser una iniciativa o un proyecto que busca implantar una innovación o lograr una mejora en algún sistema o una estructura.				
Reglamento	El Reglamento de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.				
Servicio Publico	La actividad que realizan las alcaldías por conducto de su titular en forma regular y permanente.				

11. Siglas y acrónimos

AO Álvaro Obregón

AZC Azcapotzalco

BJ Benito Juárez

C2 Centro de Control y Mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

C4i4 Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Información, Integración, Investigación e Inteligencia.

C5 Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad

CACI's Centro de Atención y Cuidado Infantil

CADIS Centro de Atención y Diagnóstico Integral de Salud

CDMX Ciudad de México

CFE Comisión Federal de Electricidad

CONAPO Comisión Nacional de Población

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPACO Comisiones de Participación Comunitaria

COVID 19 Coronavirus Disease 2019, comúnmente abreviado como COVID-19, es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

COY Coyoacán

CPCDMX Constitución Política de la Ciudad de México

CU Ciudad Universitaria

CUA Cuauhtémoc

CUJ Cuajimalpa

ENDISEG Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

ENSU Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

FIDE Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

FOVISSSTE Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GAM Gustavo A. Madero

GEI Gases de Efecto Invernadero

GINI Grupo Interinstitucional para la Implementación del Índice

GOCDMX Gaceta Oficial de la Ciudad de México

IDH Índice de Desarrollo Humano

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Programa de Gobierno 2024-2027

Alcaldía Álvaro Obregón

INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INVI Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IZT Iztacalco

IZP Iztapalapa

LED Light Emitting Diode (Diodo Emisor de Luz)

LGBTTT+ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero Transexual y Travesti y + (más)

LPEI Línea de Pobreza Extrema de Ingresos

LOACDMX Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

MA Milpa Alta

MC Magdalena Contreras

MH Miguel Hidalgo

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEMEX Petróleos Mexicanos

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

REBCA Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua

RTP Red de Transporte de Pasajeros

SACMEX Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SARS-CoV2 Síndrome Respiratorio Agudo Severo - CoV (Coronavirus) - 2 (la segunda versión de este virus)

SAPI Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional

SEMOVI Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

SGM Servicio Geológico Mexicano

TLH Tláhuac

TLA Tlalpan

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VC Venustiano Carranza

XOC Xochimilco

12. Fuentes de información

12.1. Documentales

- Ay, P. (1987). Coloquio internacional sobre nuevas orientaciones para la planificación en economías de mercado. *Revista de la CEPAL*, (1987), pp. 9-18. https://doi.org/10.18356/c3a8fcf5-es
- Banco Mundial. (2022). La pobreza y la prosperidad compartida 2022: Corregir el rumbo. Grupo Banco Mundial.
- Concha, G. y Naser, A. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 18.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2020). Ciudad de México: Un Diagnóstico de la Desigualdad Socio territorial.
- Cruz, L. (2014). La habitación mínima en las "Cuevas Civilizadas" de Belén de las Flores: El proyecto y su transformación. En L. Cruz y M. Peraza (Coords.). Segunda Modernidad Urbano Arquitectónica. Proyectos y obras.
- Naser, A. y Ramírez-Alujas, Á. (2017). Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región.

- Ortegón, E., Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL.
- Oszlak, O. y Kaufman, E. (2014). Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional. Fondo de Cultura Económica
- Pearly, J. y Mackenzie, D. (2019). The book of why.
- UN CEPAL. (2024). Reducir la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: desafíos, prioridades y mensajes de cara a la Segunda Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. https://hdl.handle.net/11362/80758.
- Wiesner Durán, E. (2001). Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Editorial Universidad de Chile.

12.2. Estadística

- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México por Manzana 2020.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2023). Reducción de la pobreza multidimensional y la desigualdad en la Ciudad de México 2018-2020.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2020). Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socioterritorial.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022). *Informe* de la pobreza multidimensional en México. Metodología.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Consejo de Evaluación de la Ciudad de México 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f.). *Medición de la pobreza a nivel municipio 2010-2020.*
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población en los municipios de México 1990-2040.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). Encuesta Nacional de Ocupación Población de 15 años y más edad.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH] 2020. Nueva Serie 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género [ENDISEG].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censos Económicos 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Encuesta Origen Destino Hogares ZM del Valle de México [EID], 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2008). Cuaderno Estadístico de Álvaro Obregón. Edición 2008.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2007). Cuaderno Estadístico Delegacional de Álvaro Obregón 2007.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1991). Censo Nacional de Población y Vivienda 1990.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (s.f.). Conteos de Población 1990-2020.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. [IMCO]. (2024). Radiografía Chilanga 2024. Competitividad de las Alcaldías.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024).

 Acciones y Programas: Sistema de Información y Gestión Educativa (siged).
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2024). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Incidencia delictiva: datos duros, estadísticas, archivos de datos abiertos, así como información relevante del fuero federal, fuero común,

- victimas y unidades robadas con corte al 31 de octubre de 2024].
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México [SEMOVI]. (2020). Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México: 2019-2024
- Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública [INSP] (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua [ENSANUT].
- Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal. (2010). Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010-2012.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Segundo trimestre, 2024.

13. Anexo de participación ciudadana

13.1 Introducción

La alcaldía asumió el compromiso de elaborar un Programa de Gobierno participativo, por lo que ha puesto a consulta en diferentes etapas de su creación el anteproyecto, permitiendo la contribución de ideas

A lo largo de la Campaña, la oferta de Gobierno se enriqueció con las propuestas expresadas por la ciudadanía durante el recorrido por pueblos, barrios y colonias. Desde ese momento, la participación de la población evidenció el compromiso de "Construir un Programa de Gobierno Juntos".

Con el objetivo de atender las necesidades reales de la población, se implementó un proceso de participación ciudadana con aportaciones de los vecinos de las colonias, pueblos y barrios originarios. En este proceso, se presentó el proyecto, se recibieron opiniones generadas a través del diálogo con los participantes, se realizó el análisis y los resultados fueron incorporados en el presente documento.

13.2 Fundamentación

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 15 apartado B, numeral 5, lo siguiente:

[...] los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley [...].

La Ley del Sistema de Planeación Democrática de la Ciudad de México, establece para los Programas de Gobierno de las Alcaldías, los siguientes elementos normativos:

> Artículo 43. La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:

> V. Programa de Gobierno de la demarcación territorial: Es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de cada una de las demarcaciones territoriales. Será obligatorio para las Alcaldías y tendrá una vigencia de tres años. Será formulado por las Alcaldías con base en los lineamientos que establezca el instituto y desagregará los objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos por materia. En cuyo caso, deberán sujetarse a las previsiones que al efecto se establezcan.

Se formulará por las Alcaldías, a través del siguiente procedimiento:

- a) Al inicio del periodo de gobierno, las Alcaldías emitirán la convocatoria ciudadana para la realización de foros y la presentación de propuestas;
- b) Las propuestas ciudadanas serán remitidas a la persona titular de la Alcaldía para su análisis, y
- c) El Programa de Gobierno de la demarcación territorial, con la opinión del Concejo, será remitido al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

La propia Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, con relación a la aprobación de los instrumentos de planeación en el artículo 51, fracción VI, establece que:

[...] los programas de gobierno de las demarcaciones territoriales deberán ser presentados al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración correspondiente.

La misma Ley del Sistema de Planeación, en el Título Cuarto del Control Democrático de la Planeación del Desarrollo, Capítulo Primero, "De la Participación, Corresponsabilidad Ciudadana y Gobierno Abierto en la Planeación", establece en el artículo 65: [...] en el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación...", "...este proceso, deberán incorporarse en un Anexo de Mecanismos de Participación que será público y abierto a la ciudadanía.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en su artículo 17 señala que la democracia participativa reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad. Además, estipula que la participación se manifiesta en la intervención en las decisiones públicas que atañen al interés general, así como en los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública. En atención a este ordenamiento el Programa de Gobierno implementó los instrumentos de democracia participativa establecidos en el artículo 7, enciso B, que enuncia los siguientes:

Democracia Participativa:

- I. Colaboración Ciudadana:
- II. Asamblea Ciudadana;
- III. Comisiones de Participación Comunitaria;
- IV. Organizaciones Ciudadanas;
- V. Coordinadora de Participación Comunitaria, y
- VI. Presupuesto Participativo."

En este marco normativo, la alcaldía Álvaro Obregón emprendió las siguientes acciones para dar cumplimiento a estos ordenamientos:

- Durante la formulación del Programa de Gobierno 2024-2027 la alcaldía convocó a la participación individual y colectiva de los habitantes, a los representantes ciudadanos mediante sus concejales, así como a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
- Para el proceso de diagnóstico y formulación, se invitó a un grupo de especialistas para conformar el Consejo Consultivo, cuyas contribuciones se integraron como proyectos especiales en el Programa.

- El Programa fue elaborado con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Sistema de Planeación Democrática de la Ciudad de México, en su fracción V, y en seguimiento de los Lineamientos para la formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.
- La participación ciudadana se fomentó desde el proceso de formulación, en el que se invitó en sucesivas reuniones a los concejales durante el mes de octubre. Además, los días 8 y 9 de noviembre se convocó a participar a los copacos, con el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que facilitó la convocatoria a través del Titular del Órgano Desconcentrado del Distrito 18.
- Los Talleres de Planeación Participativa se realizaron los días 8 y 9 de noviembre en tres grupos, actividad que quedó acreditada ante los concejales asistentes al evento y un representante del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
- La alcaldía concluyó el 9 de noviembre los mecanismos establecidos para la participación en la etapa de construcción del Programa, presentando una versión integrada que estuvo disponible para su consulta durante un periodo superior a 30 días en la página web de la alcaldía.
- Durante un intervalo que comenzó el 9 de noviembre y concluyó el día 13 de diciembre de manera presencial y el 15 de diciembre en la plataforma digital, lo que permitió dar visibilidad y difusión al anteproyecto del Programa por más de 30 días.
- En cumplimiento con el artículo 15 apartado B, numeral 5, de la Constitución de la Ciudad de México, que establece que los programas deben ser difundidos entre las autoridades y la ciudadanía, el Programa de Gobierno fue dado a conocer y deliberado con el personal de la alcaldía, los miembros de su Concejo, y se contó con la participación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, a fin de colaborar y asesorar activamente durante el proceso de consulta, atendiendo así el mandato constitucional.
- A lo largo de este periodo, se mantuvo el diálogo con concejales, vecinos, consejeros consultivos y las direcciones generales de la alcaldía, con el propósito de enriquecer la propuesta del Programa, conocer las opiniones y recabar las observaciones de los habitantes.
- La Consulta Ciudadana de este instrumento convocó la participación social a través del mecanismo de democracia participativa. Atendiendo a la sugerencia del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, se realizó la convocatoria para Consulta Pública Ciudadana, publicada el 11 de diciembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y tuvo lugar el día 13 de diciembre en seis sedes.

Programa de Gobierno 2024-2027

Alcaldía Álvaro Obregón

- El Programa involucró a los concejales a lo largo del proceso de elaboración y revisión final. Concluida la Consulta, se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria del Concejo para la Aprobación del Programa, el 17 de diciembre. En dicha sesión, cada concejal, en su calidad de presidente de su respectiva comisión, expresó sus comentarios y otorgó la votación a favor de su aprobación.
- Se mantuvo una comunicación constante con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para retroalimentar el Programa. En noviembre, se entregó un documento de trabajo, a partir del cual se elaboró una nueva versión completa que fue enviada para sus comentarios el 2 de diciembre. El Instituto respondió el 13 de diciembre, indicando que, tras revisar todos los apartados, el programa se apega a los lineamientos, marcando las secciones como "cumplen" y emitiendo sugerencias complementarias. En este contexto, nos solicitó entregar una versión ajustada a más tardar el 17 de diciembre, para su dictaminación. Ese día, se entregó la versión final del Programa, ya aprobada por el Concejo.

En atención a lo anterior y para dar cumplimiento al artículo 15 apartado B, numeral 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México, la alcaldía Álvaro Obregón se encuentra en condiciones de remitir el Programa de Gobierno 2024-2027 al Congreso de la Ciudad.

13.3 Desarrollo de las Consultas: convocatorias, alcance, etapas y fechas

13.3.1 Antecedentes

La primera versión del anteproyecto del Programa de Gobierno se integró durante el periodo de campaña, y en los primeros quince días de octubre se contó con una versión preliminar, la cual ha sido enriquecida mediante la convocatoria a la participación social y la inclusión de los distintos sectores que conforman la alcaldía.

La invitación inicial para la revisión del anteproyecto fue dirigida al sector académico, específicamente a los expertos, quienes fueron convocados el 16 de octubre para conformar un Consejo Consultivo encargado de la formulación del Programa de Gobierno. Este Consejo estuvo integrado por distinguidos urbanistas, quienes han aportado sus opiniones, sugerido acciones y propuesto proyectos.

El Consejo Consultivo se integró por:

Arq. Manuel Perlho Cohen. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) e investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Destaca por sus aportaciones al desarrollo de la vivienda y la estructura urbana.

Mtra. Loreta Castro Reguera Mancera. Maestra en Diseño Urbano por Harvard y Suiza. Sus temas de investigación incluyen la ciudad, la generación de espacios públicos y la gestión del agua, así como su relación con el entorno urbano.

Mtro. Enrique Soto Alva. Secretario General de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Maestro en Urbanismo con especialidad en Desarrollo Inmobiliario y asesor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para México, en la elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Mtra. Gabriela Quiroga. Fundadora del Colegio de Urbanistas de México. Ha participado en diversos foros nacionales e internacionales; profesora de la UNAM en temas de urbanismo, arquitectura, ambiente y ciudad.

Soc. Pedro Díaz de la Vega. Director de Vinculación Institucional del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Articulista del *Sol de México*.

Arq. Arturo Aispuro Martínez. Especializado en urbanismo. Presidente de CAM-SAM, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos; secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal durante el periodo de 2006-2009, y socio y director general de Aispuro-Martínez Arquitectos, s.c.

Las aportaciones realizadas por los especialistas incluyen, entre otros aspectos, los proyectos estratégicos denominados Fábrica de agua, de Manuel Perlho, y Paseo Ao: Regeneración urbana, antigua vía FFCC, propuesto por Arturo Aispuro.

Presentación a Concejales

Dentro del proceso, se llevaron a cabo reuniones con los 15 concejales de la alcaldía, a quienes, en distintas sesiones de trabajo desarrolladas del 16 al 25 de octubre, se les expuso el proyecto y se recopilaron sus recomendaciones y propuestas.

En el mes de noviembre, se instaló la Comisión de Planeación por parte de los concejales, en la cual se expuso nuevamente la versión más actualizada del anteproyecto. Los concejales manifestaron su interés por realizar un análisis detallado y su disposición para, en su momento, revisar y presentar en sesión de Consejo la versión final del documento.

13.3.2 Participación ciudadana en los Talleres de Planeación para enriquecer el anteproyecto

En la elaboración de nuestro Programa de Gobierno se integró la participación activa de los ciudadanos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana. En coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convocó a las 1 546 Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), de las 245 Unidades Territoriales que conforman la alcaldía.

El mecanismo de participación adoptado consistió en un proceso de escucha y diálogo participativo, organizado a través de Talleres de Planeación Participativa. Estos talleres se llevaron a cabo de manera presencial los días 8 y 9 de noviembre. Los copacos fueron agrupados en tres bloques: el 8 de noviembre se realizaron dos eventos, uno por la mañana, y otro por la tarde. El 9 de noviembre se celebró un único evento matutino. El propósito de estos encuentros fue recabar las opiniones de los habitantes respecto a los seis ejes que estructuran el anteproyecto del Programa de Gobierno.

La dinámica de los talleres consistió en generar un espacio de la conversación directa con los vecinos sobre las problemáticas que identifican en sus colonias y unidades territoriales. Este ejercicio nos permitió incorporar sus ideas, propuestas y observaciones en la construcción del Programa. Durante las sesiones, se sumaron de manera voluntaria vecinos que fueron invitados por los propios miembros de los copacos.

Los talleres contaron con el apoyo de herramientas tecnológicas para registrar las opiniones de los asistentes. Completar un cuestionario individual en el que se abordaron las principales problemáticas de sus colonias y se presentaron posibles soluciones. A continuación, se expuso la estructura del Programa de Gobierno y se establecieron mesas de diálogo para recibir comentarios y propuestas sobre cada uno de los ejes planteados. En estas mesas, los participantes pudieron intercambiar ideas, debatir y llegar a consensos sobre los temas discutidos.

La composición de las mesas favoreció la participación de vecinos de una misma colonia o de áreas cercanas, con el fin de enriquecer el intercambio de ideas y facilitar el acuerdo sobre problemas comunes. Las opiniones de cada mesa se registraron en tiempo real mediante una plataforma tecnológica, lo que permitió sintetizar las respuestas al finalizar cada ronda de preguntas y ofrecer un resumen de los comentarios, abriendo un espacio para que los representantes de cada mesa expusieran las conclusiones alcanzadas.

En total, participaron 400 personas en los tres talleres: 350 copacos y 50 vecinos de la alcaldía. Los asistentes representaron a 180 de las 254 colonias que conforman la demarcación. De los participantes, el 65% fueron mujeres y el 35% hombres, con una edad promedio de 47 años. Las colonias con mayor asistencia fueron La Araña, mientras que la de menor participación fue La cove. Además, se completaron 500 cuestionarios individuales y se recibieron 360 opiniones grupales sobre los ejes del Programa.

De la discusión, en la propia sesión, a los segundos de terminada una ronda de trabajo, y del procesamiento de datos expresados por los asistentes, se extrajo a través de analítica de datos, el cubo de principales conceptos vertidos en la discusión de todas las mesas. Este es el ejemplo de la ronda que discutió el eje de Comunidades Seguras:

Los asistentes expresaron un alto grado de satisfacción con la convocatoria, señalando que, en ocasiones anteriores, no se habían sentido escuchados en procesos de consulta similares. La inseguridad fue el problema más mencionado, y las soluciones propuestas incluyeron un aumento en la vigilancia, el uso de estrategias en zonas de difícil acceso y una mayor eficacia en el desempeño de los cuerpos de seguridad.

En cuanto al eje de Seguridad Pública, los participantes expresaron su apoyo al uso de tecnologías avanzadas, a la restauración de la Base Plata y su posible transformación en un C4i4, así como al fortalecimiento de la participación ciudadana y la mejora en la formación y capacidad de los cuerpos policiales.

Otro tema que surgió fue la acumulación de basura en las barrancas. María de Jesús, una de las participantes de los copacos, comentó:

"Es un problema arraigado desde hace años; la gente sigue tirando basura, incluyendo colchones, sillones y otros objetos".

Los resultados completos de este ejercicio se incorporan en el apartado 13.4 de este anexo.



Eje: Comunidades Seguras

¿Qué acciones o propuestas considera más adecuadas para tener colonias más seguras?



13.3.3 Convocatoria Pública para la Consulta del Programa de Gobierno 2024–2027 de la alcaldía Álvaro Obregón: Modalidades presencial y virtual

Una vez realizadas estas consultas, se incorporaron las aportaciones generadas en los Talleres de Planeación Participativa, el Consejo Asesor y los comentarios de los concejales, dando lugar a una versión completa del proyecto del Programa.

Para cumplir con la sugerencia del Instituto de Planeación, se generó una nueva convocatoria pública que se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, con el fin de que los habitantes de la alcaldía pudieran opinar sobre esta versión y, en su caso, emitir recomendaciones, propuestas o complementar sus proyectos.

En ella, se invitó a la ciudadanía a participar emitiendo sus aportaciones en seis puntos de la alcaldía en una fecha específica, con el fin de aportar sus comentarios u observaciones. La consulta se programó para el día 13 de diciembre, convocando a los vecinos a participar en la misma acudiendo al punto sede más cercano. Para fortalecer la convocatoria, esta se incorporó a la página de la alcaldía con semanas de anticipación.





Al colocar el cursor sobre el punto más cercano a la persona que consulta, se despliega la descripción detallada del punto de interés, como se observa a continuación:



Para conocer el proyecto del Programa de Gobierno 2024-2027 para Álvaro Obregón, este se puso a disposición en la página web de la alcaldía, donde los interesados podían consultarlo en línea o descargar una versión en .pdf para su revisión o impresión.

Además, se pusieron a disposición una copia impresa del Programa en cada uno de los seis puntos de consulta, con el fin de que cualquier persona interesada pudiera revisarlas.

El proceso de convocatoria, se reforzó con la señalización de los puntos de consulta mediante desplegados, así como por perifoneo realizado en la zona.

De manera paralela, y durante un mes, el anteproyecto integrado del Programa de Gobierno estuvo disponible para la ciudadanía en la página web de la alcaldía, con el fin de que cualquier interesado pudiera consultarlo.

Adicionalmente, en la página web del gobierno se habilitó el Foro Digital, una modalidad de Consulta Ciudadana en la que la población podrá expresar libremente su opinión sobre el Programa. Además, podrán enviar sus proyectos o propuestas a través de un correo electrónico creado específicamente para este propósito. La consulta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://aao.cdmx.gob.mx/foro_digital.html.

En esta página, podrá emitir su opinión sobre los Ejes del Programa de Gobierno dirigiéndose al Buzón, a través de la encuesta abierta disponible en el siguiente enlace: https://aao.cdmx.gob.mx/buzon.htm. Además, podrá enviar sus propuestas al correo electrónico: pgao24.27@aao.cdmx.gob.mx.



13.4 Sistematización de opiniones, propuestas y recomendaciones: formatos de recolección, metodología para gestionar, analizar y resguardar la información

Metodología empleada en los Talleres de Planeación Participativa el 8 y 9 de noviembre

En este taller se utilizaron varios instrumentos para recolectar opiniones y propuestas. Los instrumentos que se describen a continuación se adjuntan en un archivo magnético:

- Cuestionario de Escucha Inicial.
 Instrumento exploratorio utilizado para identificar a los participantes en el taller y recopilar su opinión sobre los elementos presentados del Programa, mediante un cuestionario de 20 preguntas, así como sobre los principal es problemas que enfrentan en su colonia.
- Cuestionario de Escucha Final.
 Mediante un cuestionario más breve, se recoge la opinión de los participantes sobre el Programa y se incluye una pregunta final sobre las propuestas que harían a la autoridad.
- 3. Taller Plática en Mesas de Trabajo, utilizando la metodología de World Café. En este taller, se empleó la metodología de World Café, en la que, a partir de una pregunta detonadora, se fomenta la discusión sobre los ejes del Programa, con el objetivo de obtener propuestas e inquietudes sobre los proyectos presentados en cada eje y sobre lo que haría falta.

Las propuestas, comentarios, opiniones y recomendaciones de cada instrumento fueron capturadas en un sistema de gestión de datos que permite identificar las convergencias de opinión, los temas de mayor recurrencia, y reconstruir los puntos y opiniones de mayor interés. Mediante la inteligencia artificial, se estructuraron las propuestas que reflejan el sentir de la ciudadanía participante. Esto nos permitió integrar, en el mismo día, las conclusiones de los participantes, facilitando la decisión de incorporarlas en el Programa, en caso de que no estuvieran consideradas, por el carácter vinculante de estas aportaciones.

En paralelo, si se reciben proyectos o propuestas más amplias, estas podrán presentarse de manera física o a través del correo electrónico habilitado para tal fin. Serán analizadas por el equipo técnico de la Coordinación de Asesores y las Direcciones Generales encargadas del tema operativo en el Programa de Gobierno, siempre que exista suficiencia presupuestal. En caso de que sea necesario, se registrarán las propuestas que requieran recursos extraordinarios, clasificándolas como propuestas ciudadanas viables.

Metodología para la Consulta Ciudadana del 13 de diciembre

En esta consulta se utilizaron dos opciones para recabar la opinión de las personas: una opción en papel, destinada a quienes prefieren expresar su opinión de forma tradicional, con papel y pluma; y una opción digital, a través de una encuesta breve accesible mediante un código QR, escaneado con un celular o una tableta dispuesta para ello. En esta encuesta, los participantes responden a un cuestionario de tres preguntas: su opinión sobre el Programa de Gobierno presentado, qué agregarían al programa, y una selección de los principales problemas en su comunidad.

La captura de los resultados de esta encuesta se someterá al análisis de datos para identificar las principales preocupaciones e inquietudes, y las propuestas elaboradas serán procesadas mediante inteligencia artificial.

13.5 Difusión social: Estrategia y materiales utilizados, cobertura territorial y digital

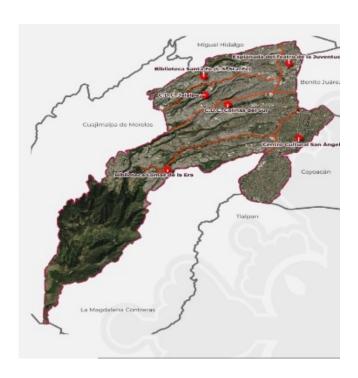
Para la realización de los Talleres de Planeación Participativa, celebrados el 8 y 9 de noviembre, el Instituto Electoral emitió convocatorias dirigidas a los co-pacos, las cuales fueron entregadas conforme a las posibilidades del Instituto, preferentemente de manera electrónica. En estas convocatorias, la invitación a los ciudadanos fue dirigida a las figuras representativas de cada unidad territorial.

Para la difusión de las convocatorias para la Consulta Ciudadana, se implementaron cinco estrategias sociales:

- 1. Convocatoria digital en la página de la alcaldía, con la información sobre los puntos, fechas y horarios de la consulta.
- 2. Publicación en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* para dar visibilidad a la consulta ciudadana.
- 3. Invitación a participar en la Consulta Ciudadana vía redes sociales, indicando los puntos donde se llevará a cabo y proporcionando detalles para localizar el lugar exacto.
- 4. Realización de perifoneo en las colonias cercanas, invitando a la ciudadanía a participar en la consulta.
- 5. Invitación a los cocopas asistentes a los talleres de Planeación Participativa a compartir sus opiniones sobre la versión final del Programa.

La cobertura territorial de la convocatoria se diseñó para abarcar seis puntos estratégicos que cubren toda la alcaldía, incluyendo seis corredores naturales a través de las cañadas y principales vías, como se muestra en el mapa incluido en la convocatoria digital.

El Foro Digital estuvo disponible para recibir opiniones y aportaciones al Programa desde 13 de noviembre hasta el 15 de diciembre.



▲ Mapa 20. Cobertura territorial de la convocatoria.

13.6 Evidencias del proceso: Bases de datos y documentos soporte de actividades y resultados

13.6.1 Evidencias del Taller de Planeación Participativa 8 y 9 de noviembre de 2024

Mecanismos de consulta durante los Talleres

358 Cuestionarios inidividuales de escucha inicial

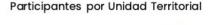
Aplicados a través de códigos QR en los celulares de los participantes previo a la exposicióndel Programade Gobiernopara conocer.

- Las principales problemáticasen cada eje temática
- · Las propuestas de mejora correspondientes
- Las posibles contribuciones que la comunidad de vecinos podría hacer para abordar dichas situaciones
- 59 Guías colectivas de conversación
- Aplicadasa través de tabletas electrónicas después de la exposición del Programa de Gobierno en grupos de 6 a 8 participantes

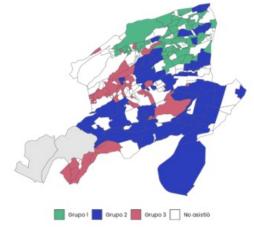
 Sirvieron como punto de partida para detonar el diálogo en las mesas.
- Propiciaron un espacio de debate y reflexión, donde los participantes compartieronsus experiencias
- Como resultado, registraron por mesa todas sus propuestas en tabletas
- 254 Cuestionarios individuales de Escucha Final

Aplicado a través de código QR en los celulares de los participantes al final del cada taller para recoger las conclusiones finales sobre la satisfacción de los participantes respecto a la información dialogada y recopiladapor Eje del Programade Gobierna

Total de participantes: 370 Unidades Territoriales participantes: 61%







Eje 1: Comunidades Seguras

Desglose de propuestas por temática



Hallazgos

En el eje de seguridad, los tres grupos de participantes presentan una gran homogeneidad, ya que reflejan los resultados las mismas necesidades, sin importar la zona a la que pertenecen:

- Instalar cámaras
- Operativos o rondines
- Capacitación a Policías
- Alumbrado público
- Mayor vigilancia
- Grupos de chats vecinales

Eje 2: Sistema de Cuidados y Bienestar

Desglose de propuestas por temática



Jornadas de vacunación y esterilización

Despensas Centros recreativos para adultos mayores

Apoyo a jefas de familia servicios de nutrición Capacitaciones para el empleo

Fomento de valores Ofertas de empleos Cursos de artes

Servicios de cuidado infantil o guarderías

Refugios de animales Apoyo con medicamentos Salud sexual y reproductiva Comedores comunitarios Vivienda digna Promover la integración familiar Reforzar identidad cultural

Clínicas veterinarias gratuitas

Hallazgos

- · Se consideran los siguientes grupos sociales vulnerables: jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y animales domésticos.
- Las principales propuestas fueron:
 - Atención a los jóvenes con capacitaciones para el empleo; más espacios deportivos y culturales y; calidad educativa.
 - Clínicas veterinarias gratuitas.
 - · Apoyo a jefas y jefes de familia responsables del cuidado de menores.
- Los participantes consideran que podrían contribuir promoviendo la unión vecinal, llevando a cabo reuniones vecinales para lograr una mayor comunicación entre ellos.

Eje 3: Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana

¿Qué se necesita para mejorar los servicios públicos en su colonia?

Camiones para recoleción de baura Limpieza de vías públicas
Suministro de agua Gestión eficiente de proyectos
Rehabilitar drenajes o tuberías Mayor seguridad
Reparar fugas de agua Mantenimiento continuo
Atención a la ciudadanía

Atención o resolución de reportespoda de árboles Rehabilitar banquetas Bacheo o pavimentación de calles Rediseño de contros urbanos

Alumbrado público Mayor presupuesto
Conocer necesidad por colonia Transporte público eficiente
Rehabilitar jardines o parques

Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que, en conjunto, conforman el 25% del total.

Hallazgos

- Más seguridad
- Mejor alumbrado público
- Rehabilitar drenaje y alcantarillado (fugas de agua)
- Mantenimiento de avenidas o calles
- Rehabilitar jardines o parques
- · Recuperación de espacios

Eje 4: Movilidad Innovadora y Segura

¿Qué acciones o propuestas considera más adecuadas para mejorar la movilidad y transporte público?

Cámaras en transporte público
Nuevas unidades o camiones
Bacheo o pavimentación de calles

Promover uno compartido de vehículos Más rutas de transporte Educación o cultura vial
Ciclovías Reordenamiento de rutas de transporte
Rehabilitar banquetas Retiro de vehículos chatarra Cuceros peatonales seguros
Horarios extendidos Policías de tránsito Señalización adecuada
Transporte gruztro a estudiarios
Prohibir estacionarse en doble fila Sanciones a infractores
Regularizar camiones Cursos a choferes
Restricciones de estacionamiento en vía pública
Ampliación del metro o clabe bus

Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que, en conjunto, conforman el 25% del total.

Hallazgos

- Cumplir la ley de manera estricta, aplicando sanciones a infractores.
- Colocación de policías de tránsito en los puntos de mayor congestión vehicular.
- Renovación de las unidades de transporte público para mejorar la calidad del servicio.

Eje 5: Ecosistema Urbano: Aguas, Bosques y Barrancas

¿Cuáles consideras que son los tres principales problemas relacionados con el agua y áreas naturales en su colonia o alcaldía?



Nota: Por efecto de lamultirespuestalos porcentajes pueden su mar más del 100%

Hallazgos

- La principal necesidad está relacionada con el agua (fugas, drenaje y falta agua potable)
- Los vecinos no solo proponen accciones de reforestación, sino que también consideran que pueden contribuir con la alcaldía en este rubro
- Educación ambiental: cuidado al tirar la basura para que no se acumule en las alcantarillas, lo cual provoca inundaciones

Eje 5: Ecosistema Urbano: Aguas, Bosques y Barrancas

¿Cuáles consideras que son los tres principales problemas relacionados con el agua y áreas naturales en su colonia o alcaldía?



Nota: Por efecto de la multirespuesta, los porcentajes pueden sumar más del 100%.

Eje 6: Fomento económico y creación de empleo

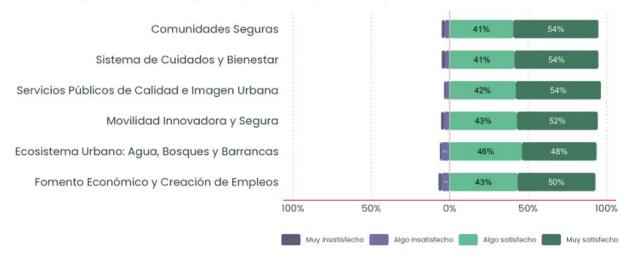
Desglose de propuestas por temática Inserción laboral Educación y capacitación Comercio local Condiciones laborales Apoyos e incentivos Protección jurídica Grupo 1 Grupo 3

Hallazgos

Las principales propuestas de los vecinos tienen un sentido de comunidad y de apoyo a los comercios locales:

- Capacitaciones laboralespara adquirir las habilidades necesarias para generar "autoempleo"
- Regulación de negocios para acceder a beneficios legales
- Creación de cooperativas para fortalecer la economía local
- Impulso al comercio local
- Apoyos económicos o créditos para microempresarios y emprendedores

¿Qué tan satisfecho o insatisfecho te sientes con las propuestas o acciones presentadas y recopiladas para el eje ...



Si tuvieras la oportunidad de platicar con el Alcalde Javier López Casarín, ¿qué consejo le darías?

Mantenimiento en red hidráulica y de drenaje Presencia en todas las colonias Dar soluciones concretas Quitar los servidores de otras gestiones

Supervisar a sus colaboradores Considerar las peticiones ciudadanas Cercanía a la comunidad Recorridos periodicamente

Cumplir sus promesas

Trabajar en conjunto

Visitar colonias personalmente o experimentado Escuchar a la gente Ejecutar lo planeado Considerar las propuestas

Dar soluciones concretas Quitar los servidores de otras gestiones

Considerar las peticiones ciudadanas

Recorridos periodicamente

Cumplir sus promesas

Un equipo experimentado e empleo

Escuchar a la gente Ejecutar lo planeado

Considerar las propuestas

Dar seguimiento a la planeación Considerar las propuestas Dar seguimiento a la planeación

Involucrar a la ciudadanía Mejorar la comunicación con la comunidad Reunirse con cada copaco Comunicación directa con copacos

Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que en conjunto, conforman el 25% del total



Asistentes al Taller de PlaneaciónParticipativa, 8 y 9 de noviembre de 2024.



13.6.2 Evidencias del Ejercicio de la Consulta Ciudadana, diciembre 13, 2024

Evidencias de difusión

Se realizó una amplia campaña de difusión de la Consulta Ciudadana sobre la versión integrada del Programa de Gobierno 2024-2027 para Álvaro Obregón, que incluyó una invitación a conocer el Programa.







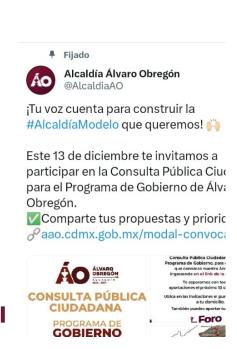
En este espacio, se abrió un Foro Digital para que los obregonenses pudieran opinar libremente sobre el Programa de Gobierno, el cual recibió poco más de 40 participaciones de la ciudadanía durante el tiempo que estuvo disponible el buzón.



Para cumplir con los criterios de difusión del Programa, se estableció que la Consulta Ciudadana se realizaría el viernes 13 de diciembre, más de 30 días después de su publicación en la página web. Asimismo, a partir del mes de diciembre, comenzaron las acciones de difusión del evento en las redes sociales de la alcaldía Álvaro Obregón.



Página: aao.cdmx.gob.mx



X: @AlcaldiaAO



Instagram: @alcaldiaaomx



FaceBook: @alcaldiaaomx

El 11 de diciembre se oficializó la realización de la Consulta en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, cumpliendo con la solicitud del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México:





En cada uno de los seis puntos de la Consulta se realizó difusión a nivel local, mediante la colocación de una manta días antes de la Consulta y perifoneo durante los dos días previos.







MENSAJE DE PERIFONEO

CONVOCATORIA A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ÁLVARO OBREGÓN, 2024-2027

Estimado vecino Obregonense

Te invitamos a conocer el Programa de Gobierno propuesto para el trienio 2024-2027, a fin de que nos des tu opinión y nos digas que falta incluir.

Tu opinión, es muy importante. El único experto de los problemas en Álvaro Obregón, eres tú. Construyamos este programa juntos.

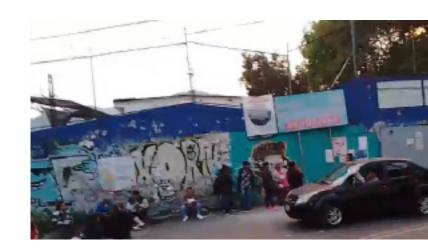
Te esperamos el próximo 13 de diciembre de 10:00 a 14:00 horas en:

Biblioteca Lomas de la Era. Andador 29 de octubre s/n, entre Av. 29 de <u>Octubre</u> y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era.).

Donde podrás manifestar tus inquietudes, dudas y propuestas sobre el contenido del Programa. Juntos lo construimos mejor

Si no puedes asistir, conoce el programa de gobierno 2024-27 y plantea tus inquietudes y propuestas, en la página de la Alcaldía Álvaro Obregón, en el Foro Digital del Programa.

iPARTICIPA!













Consulta en Pueblos Originarios

Además de la convocatoria inicial a los Pueblos Originarios en el Centro Cultural San Ángel, se realizó una convocatoria local en San Bartolo Ameyalco, aprovechando su proximidad con Santa Rosa Xochiac. Esto permitió llevar a cabo una sesión expositiva y un diálogo que facilitara a las y los vecinos expresar su opinión sobre el Programa, la cual tuvo lugar el 13 de diciembre. La convocatoria se efectuó mediante invitación de los liderazgos locales.

Desarrollo de la Consulta

La Consulta comenzó a las 10:00 horas en los siete puntos fijos y el módulo móvil que operó en las instalaciones de la alcaldía Álvaro Obregón invitando a los ciudadanos que acudían a realizar alguna gestión, a participar. Así, se sumó a los seis puntos de la convocatoria una sede adicional para Pueblos Originarios en San Bartolo Ameyalco.

Los puntos de sede de la Consulta fueron:

- 1. Explanada del Teatro de la Juventud. Calle 10, colonia Toltecas.
- 2. Biblioteca Santa Fe. Corregidora No. 4, entre Primavera y Galeana (Interior del Centro Social Santa Fe), Santa Fe.
- 3. Biblioteca Lomas de la Era. Andador 29 de octubre s/n, entre Av. 29 de octubre y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era).
- 4. Centro de Desarrollo Comunitario, CDC JALALPA. Gustavo Díaz Ordaz s/n, colonia Jalalpa El Grande.
- 5. Centro de Desarrollo Comunitario, c.D.c. Colinas del Sur. Calzada de Corceles s/n, entre Corrido y Faroles, Colinas del Sur.
- 6. Centro Cultural San Ángel. Av. Revolución s/n, colonia San Ángel.
- 7. Plaza Hidalgo, al lado del Kiosko del Pueblo de San Bartolo Ameyalco. Aldama y Calle Cedros, Centro de San Bartolo Ameyalco.
- 8. Punto móvil en el corredor principal de la alcaldía Álvaro Obregón. Calle 10 y Canarios, colonia Tolteca.

En cada mesa se puso a disposición el siguiente material:

- Proyecto impreso del Programa de Gobierno 2024-2027 de Álvaro Obregón para consulta pública.
- Tríptico impreso con resumen del Programa de Gobierno 2024-2027, que incluye un código QR que dirige a un mecanismo de consulta ciudadana digital mediante encuesta.
- Tabletas electrónicas para recopilar en formato digital la opinión y las propuestas de la ciudadanía en la Consulta.
- Formato impreso para que el ciudadano que así lo deseara, expresara libremente por escrito su opinión y propuestas para el Programa de Gobierno.

El formato, tanto impreso como digital, empleado para recabar la percepción y las propuestas de la ciudadanía fue el siguiente:

	ÃO (CONSUL	TA PUBLICA	CIUDAI	DANA S	ORDE		
			RAMA DE G					
NO	MBRE: (OF							
		Cionali						
	LONIA:			-1	INE			
ь	cumento	con que a	credita residen		Domicilio			
			Com	probante	Domicino			
2024-2027, ¿que tan satisfecho se siente con la propuesta presentada por la alcaldía?								
				Muy Satisfe	cho			
	Indica tu respuesta con una 🗴			Algo Satisfecho				
				Algo Insatisfecho				
				Muy Insatisfecho				
2.	¿Tienes al	guna propi	uesta o problema	aue consid	deras deba	incluirse en el		
		9	Programa?. Co					
3. De las problemáticas que se enuncian a continuación, seleccione 3 que considere son las que más afectan a su colonia, pueblo o barrio								
-,-		n calles y av	•		, ,			
	Alumbrac							
	Servicio p	úblico defic	iente					
	Embotella	amientos fr	ecuentes					
	Fallas en e	el suministr	o de agua					
	Fallas en e	el sistema c	le drenaje					
	Fallas en la recolección de residuos							
	Parques descuidados y en mal estado							
	Otros (esp	ecifique)						
	Conoce más de nuestro Programa de Gobierno y Participa en nuestro Foro Digital.							
	Tambien puedes hacernos llegar tus comentarios a: pgao.24.27@aao.cdmx.gob.mx							





Participación comunidad LGBTTTI+ en la Consulta. Teatro de la Juventud.



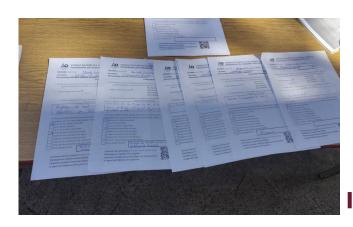
Participación ciudadana en Lomas de la Era.

Programa de Gobierno 2024-2027

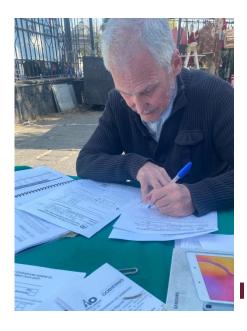
Alcaldía Álvaro Obregón



Participación ciudadana en Jalalpa.



Opción de participación en papel.



Participación ciudadana en San Ángel.



Punto de Consulta Ciudadana en Santa Fe.





Punto móvil Participación en Colinas del Sur.



Participación Pueblos Originarios, Parque Hidalgo, San Bartolo Ameyalco.

Durante la jornada, se invitó a la ciudadanía, a través de las redes sociales, a acudir a los módulos para expresar su opinión sobre el Programa. Algunos ejemplos de estas convocatorias son los siguientes:





Resultados

En la Consulta Ciudadana participaron más de 400 personas en los ocho puntos instalados.

Poco más del 90% de estos participantes consideraron como satisfactorio el Programa de Gobierno. Aunque la participación fue heterogénea, debido a la diversidad de colonias y sectores, el análisis de datos y la inteligencia artificial revelan los siguientes temas como las principales inquietudes:

- La inseguridad pública es un punto de inquietud en las diversas zonas, asociada con la venta de drogas, los puntos de reunión de jóvenes para delinquir, la ausencia de policías en las colonias e incluso la venta ilícita de combustible (huachicol), donde la policía solo pasa para recibir prebendas.
- Expectativa por beneficios y ayudas sociales, como el apoyo a hombres de 57 años y a mujeres mayores de 60, así como la posesión de la Tarjeta Obregonense.
- La escasa referencia a los temas de género en el Programa y a la inclusión de la comunidad.

- La tardía atención a las fugas de agua, en las que los reportes tardan más de 24 horas en ser atendidos.
- Remodelación de jardines y parque urbanos.
- Movilidad, manifestada por falta de unidades de transporte público, el retiro de vehículos, los nudos viales y el bacheo son temas clave para agilizar el transporte público.

Estos puntos refuerzan lo ya plasmado en el Programa. Destaca la conveniencia de visibilizar las acciones de inclusión e igualdad sustantiva en cada eje.

Bases de datos y materiales para ejercicios de planeación

Se integran en archivos magnéticos las bases de datos que registran la participación ciudadana en los procesos de consulta en sus diversas fases de elaboración del Programa:

Fase diagnóstica y de elaboración: Talleres de planeación participativa

Encuesta escucha inicial:

Escucha inicial.xls

Encuesta escucha final:

Escucha final.xls

Metodología Café Mundial: WordCafé.xls

Presentación de Resultados:

Talleres de planeación participativa.pptx

Fase Consulta Ciudadana

Encuestas Consulta Ciudadana: Consultaciudadana.xls

Presentación de Resultados: Consultaciudadana.pptx

Base de Asistentes Talleres: asistentestaller.xls

